

BORDES, MAYO-JULIO DE 2022
AÑO 7 NÚMERO 25, ISSN 2524-9290

bordes

Revista de Política, Derecho y Sociedad



| ANTIPUNITIVISMO | CANNABIS | YPF | LITIO |
| FMI | PROTESTAS | PETRO |

© 2022, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -
José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires
© 2022, EDUNPAZ, Editorial Universitaria



Rector: Darío Exequiel Kusinsky
Vicerrectora: Silvia Storino
Secretaria General: María Soledad Cadierno
Directora General de Gestión de la Información y
Sistema de Bibliotecas: Bárbara Poey Sowerby
Jefa de Departamento Editorial: Blanca Soledad Fernández
Diseño y arte: Jorge Otermin
Maquetación integral: Mariana Aurora Zárate

staff

Revista Bordes
Mayo-Julio de 2022, Año 7 Número 25, ISSN 2524-9290
<http://revistabordes.com.ar>

Directores: Mauro Benente y Diego Conno
Consejo Editorial: Romina Smiraglia, Dolores Amat,
Bárbara Ohanian y Mariana Percovich

Publicación electrónica - distribución gratuita
Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc) Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

¿QUIÉNES SOMOS?

Bordes es una revista digital de la **Universidad Nacional de José C. Paz**, que pretende generar un espacio de reflexión crítica sobre temas de derecho, política y sociedad. Estos temas no se encuentran separados o aislados los unos de los otros, cuanto mucho los divide un borde, que les da forma, pero que a su vez puede ser forzado a establecer otras.

Llamamos a esta revista bordes, porque buscamos un pensamiento experimental en ese terreno intermedio que se ubica entre espacios nunca consolidados y en disputa. Buscamos formas intersticiales del lenguaje, que habiliten a explorar los bordes entre las disciplinas y los oficios, entre las miradas coyunturales y las reflexiones académicas.

Los bordes son figuras espaciales, que permiten pensar las líneas o umbrales que separan, pero que también unen aquello que se encuentra en los márgenes o desplazado del centro, y que al mismo tiempo reclama un lugar propio de constitución. Bordes entre pensamiento y acción o entre teoría y praxis, entre individual y colectivo, entre lo propio y lo común; bordes que conectan con otros bordes, bordes que constituyen identidades y dislocan otras. Los bordes son siempre figuras móviles y contingentes, cambiantes e inestables, reversibles.

Así, los bordes son los contornos que trazan una imagen, un perfil, un objeto. Y asumir la idea del borde como forma de la reflexión crítica es un modo de empujar al pensamiento so-

bre sí mismo, para expandir los límites de lo decible y lo pensable, para diseñar los contornos de una nueva figura.

Sabemos que el borde expone también un abismo, un límite que no puede pasarse sin caer ciegamente en lo desconocido: todo pensamiento, toda práctica y todo acto se encuentra con esa frontera, que invita a la osadía, pero también a la prudencia y a la responsabilidad.

No queremos decir con esto que escribimos en o desde los bordes. En todo caso, nuestra apuesta ético-política consiste en abrir un lugar de enunciación otro, que circule en torno a las diversas configuraciones de lo social, que se mueva entre las tramas por donde transitan los hilos del poder. Nos proponemos así, imaginar nuevas formaciones político-sociales, formas más justas, libres e igualitarias de componer la vida en común.

Finalmente, postulamos cierta afinidad electiva entre pensamiento y democracia. Una afinidad entre un pensar colectivo y común, que excede los modos habituales, los estilos, los usos, los lenguajes más transitados y una práctica política que se anima a imaginar otras formas de vida posible.

ÍNDICE

Onoda corazón, ¡saludos a Perón!

Matías Muraca (UNPAZ)

6 de mayo de 2022

9

Derecho a la identidad. Una lectura (de tantas) posibles

Sasa Testa (UBA/UNTREF/CLACSO)

9 de mayo de 2022

17

Cannabis, una industria nacional

Brenda Maier (UBA/UNPaz/CCC)

11 de mayo de 2022

23

Antiintelectualismo y elitización de la producción de conocimiento

Macarena Marey (NECFiP-UBA/CONICET)

18 de mayo de 2022

27

Un sinuoso camino al cambio

Cristian Acosta Olaya (IDAES-UNSAM) y David E. Santos Gómez (FLACSO)

24 de mayo de 2022

35

¿Quo vadis, YPF?

Juan José Carbajales (UBA/FLACSO/UNPAZ)

2 de junio de 2022

43

Tras la morada oculta del litio en Argentina

Melisa Argento (GYBC/CONICET/UBA-IEALC)

10 de junio de 2022

51

Contra la lengua dominante

Esteban Dipaola (UBA/CONICET/UCES)

10 de junio de 2022

61

Violencias, saberes y técnicas de sí

Roque Farrán (CONICET/UNC)

21 de junio de 2022

63

“Estuvimos bajo la bota del Fondo demasiados años y hemos sufrido mucho”

Entrevista a Noemí Brenta por Dolores Amat (CONICET/UNSAM/UNPAZ)

y Mariana Percovich (UBA)

27 de junio de 2022

67

Desprejuiciados son los que vendrán

Luca Zaidan (UBA-IIGG/UNPAZ/CONICET)

28 de junio de 2022

81

La tarea es problematizar el sentido común punitivista

*Entrevista a Gabriel Ignacio Anitua y Ana Clara Piechestein
por Mauro Benente (UBA/UNPAZ)*

30 de junio de 2022

87

Apuntes generales sobre el levantamiento en Ecuador

Inti Cartuche V. (UNBEP)

4 de julio de 2022

99

Rosenkrantz: entre el populismo y el tiempo

Sebastián Barros (UNP/CONICET)

7 de julio de 2022

107

¿Cuál es el futuro de los derechos humanos en Honduras?

Alejandro Tomás (UNR)

13 de julio de 2022

115

¿Qué piensan los argentinos sobre el Estado?

Rodolfo Elbert (CONICET/IIGG-UBA) y

Florencia Morales (CONICET/IIGG-UBA)

15 de julio de 2022

123



Onoda corazón, ¡saludos a Perón!

MATÍAS MURACA (UNPAZ)
6 DE MAYO DE 2022

Quisiera tomarme estas líneas para intentar un ejercicio para pensar nuestro presente. ¿Cuál? El nuestro, Argentina, siglo XXI, caracterizado entre muchas otras cosas, por una profunda crisis de lo que podríamos definir, de manera extensa y sin mayores pretensiones, como el “campo popular”, si tuviéramos que achicar ese universo diría que escribo pensando más que nada en los militantes o los cuadros de ese “campo popular” que transitan (o transitamos) esa profunda crisis. En ese intento, hay un relato que viaja a mi mente, a mis recuerdos, de manera recurrente. Es la historia de Hiroo Onoda. Una historia que seguramente el lector recordará haber leído ya que es publicada y republicada de manera frecuente en algún periódico de más o menos amplia difusión.

En fin, este Hiroo Onoda, es un soldado japonés de la segunda guerra mundial asignado en alguna isla de las Filipinas, que no logra notificarse ni de Hiroshima, ni de Nagasaki pero tampoco del final de la Segunda Guerra Mundial. En este “lapsus” informativo, Hiroo continúa combatiendo durante treinta años aproximadamente. Durante treinta años se oculta en la selva, realiza atentados y hace lo que suele hacerse en las guerras, realiza informes de “inteligencia”, diseña alguna emboscada y mata a sus “enemigos”, sobre todo sobrevive. Esto así hasta el año 1974, en el que logran dar con el jefe directo de Onoda quien, luego de varios intentos logra contactar, anunciar y convencer al soldado resistente de la “noticia”: la segunda guerra había terminado.

Se trata de una historia trágica pero que al mismo tiempo no puede eludir sus pasos de comedia. O justamente en esa trágica historia (trágica para Onoda, pero también y especialmente para sus “enemigos” muertos en “combate”) no podemos dejar de pensar, al mismo tiempo, en este tipo, este soldado, ocultándose en la selva, haciendo cuerpo a tierra, cavando trincheras, durante treinta inviernos. O incluso, ponerse a pensar lo que pensaría Onoda cuando su general lo contacta y le dice: “mi viejo, la guerra ha terminado... descanse”. Es una verdadera revolución mental para nuestro soldado. Ni que hablar cuando comience a informarse del desenlace de la guerra que lo tuvo en la trinchera treinta años haciendo horas extras. O de las bombas nucleares arrojadas sobre el suelo japonés, o de la nueva organización estatal mundial, o que los rusos dejaron de ser enemigos (aunque ahora pareciera que vuelven a serlo) y que Estados Unidos es, en ese momento, el nuevo patrón mundial y, a la postre ¡aliado estratégico de Japón!... o que fue el propio Emperador Hirohito, quien después de los dos bombazos y la exigencia de una rendición incondicional es el que desempata la votación en su consejo de guerra en el que la mitad del generalato proponía batallar hasta las últimas consecuencias. El Emperador no solo acepta la rendición, sino que se comunica por primera vez con su pueblo y le pide que lo “ayude a soportar la vergüenza de la derrota”, un pedido que vino de la mano de una ocupación por fuerzas norteamericanas que aun hoy dispone de los mejores y más extensos territorios en Japón. Podríamos aventurarnos y decir que Onoda tuvo una verdadera revolución epistemológica... un cambio radical de su forma de ver el mundo... o mejor, un cambio radical y extremo de “su” mundo. Para Onoda... una

revolución total, plena y sin dobleces... extraordinaria, podríamos agregar para terminar de dar el tono a esa peculiar situación.

Ahora bien... la pregunta razonable, justa y pertinente nunca puede ser una sola, sino que son varias las que podríamos plantear a esta altura y con riguroso desorden... ¿a qué viene todo este cuento? ¿Qué tiene que ver esta historia tan peculiar, con nosotros? ¿Qué nos aportan Onoda, su guerrilla y el fin de la segunda guerra mundial? ¿Qué tiene que ver Onoda con Argentina y enseguida con Perón o, mejor y más afinado... con las desventuras del campo popular?

Bueno, tal vez habría que presentar la tensión que anuda los dos extremos... que no es tanto la tensión entre Argentina y Japón, sino la posibilidad de pensar a Onoda, su gran problema, ese desacierto informativo de no haberse enterado del fin de la Guerra, la historia de Onoda, con un conjunto importante de novedades que se fueron sucediendo en los últimos veinte años y que afectan sustantivamente los quehaceres del “campo popular”. La pregunta entonces no sería una en esta instancia, sino que serían ajustadamente dos. Intentar plantear dos buenas preguntas para desentrañar y visualizar el escenario de nuestro presente. Dos preguntas que remiten al gran problema de nuestro amigo Onoda, pero que transportadas a nuestras dimensiones espaciales y temporales, remiten al problema de nuestra Argentina y el campo popular. La primera pregunta apunta al escenario de esa guerra o conflicto. ¿Cuáles son las grandes contradicciones o conflictos que tiene que encarar (y preferentemente resolver) el campo popular de manera colectiva (hago aquí una nota aclaratoria, advierta usted, amable lector, que no me refero en este punto a nombres propios, no obstante, como es bien sabido “al que le quepa el saco, que se lo ponga”)? Dicho de otro modo, o, en otros términos, ¿cuáles son los problemas actuales que atravesamos como sociedad o como país y frente a los cuales el “campo popular” debería “pararse de manos”? La segunda pregunta, íntimamente relacionada con la anterior, tiene que ver con las estrategias que hay que asumir una vez que identificamos no solo el contradictor sino también y, sobre todo, el tipo de arena en el que se desarrolla el conflicto o, para decirlo de otro modo, cómo vamos a plantear y resolver ese problema.

En este punto quisiera señalar tres grandes lugares que considero que son relevantes para comprender mejor nuestra primera pregunta. Tres lugares posibles sobre los que apoyarse para comprender (o intentar comprender) las novedades de los últimos (digamos) veinte años. Cuestiones que conviene comenzar a analizar y comprender si es que no queremos seguir resistiendo desde una trinchera en una guerra que ya concluyó. Tres cuestiones que redefinen la forma en la que nos relacionamos socialmente porque redefinen propiamente al capitalismo, no en un sentido evolutivo, sino en un sentido que lo vuelve más brutal y descarnado.

En primer lugar: el enclave y la extracción. Nos encontramos en un momento muy peculiar del desarrollo del capitalismo global que se caracteriza por la descolocación de las grandes industrias. Tal vez el ejemplo más claro en el caso argentino es el de la industria automotriz autopartista y el intento industrializador en Tierra del Fuego. Se trata de industrias de ensamble que se radican en un territorio y “traen” de los lugares más distantes las partes para ser ensambladas en estas comarcas del mundo. Esto presenta conceptualmente tres grandes dificultades. Primera dificultad: si bien los trabajadores de estas empresas cuentan (en dólares) con los sueldos más altos del trabajo registrado, al momento de compararlos con los sueldos de sus pares internacionales (China, Japón, Alemania etc.) estos se encuentran por debajo de la media global generando un ahorro en dólares bien sabroso para la empresa que a su vez no imposibilita una extracción fenomenal de plusvalía en los clásicos términos marxistas. Segunda dificultad: la lógica productiva de este modelo empresario supone la importación de las partes que va a ensamblar en términos locales. Esto genera a su vez una fuga fenomenal de dólares que agravan la famosa “restricción externa”. Para decirlo claramente, por cada dólar que genera un vehículo producido en Argentina se terminan yendo 1.7 dólares en la importación de autopartes para producir ese vehículo. Lo mismo o peor sucede en la industria de Tierra del Fuego, lo que a su vez se agrava si lo producido es consumido en el interior del país y no se exporta. Tercera dificultad: este modelo industrial se monta y se desmonta rápidamente, esto es, cuando los precios de los salarios (por ejemplo) dejan de ser competitivos, o las normativas de los estados ejercen soberanía normativa (ponen impuestos), las empresas con un costo marginal se mudan a otro país con mejores condiciones de contratación laboral o impositivas.

En segundo lugar: las plataformas y el clic. Ya a principios del siglo XXI nos encontramos con una potente forma del capitalismo que es definida como capitalismo de plataformas. Un nuevo modelo de negocios montado sobre una industria extractiva de datos. Este modelo de negocio genera fenomenales procesos de acumulación de capital, al tiempo que redefinen relaciones sociales, económicas y laborales. Para decirlo sin eufemismos, dinamitando el conjunto de derechos laborales que supimos conseguir y que caracterizaron buenamente el lejano siglo XX. Ejemplos de plataformas que vienen rápidamente a asistir y aclarar el concepto de lo que estamos hablando son: *Facebook*, *Instagram*, *Twitter*, *Tik Tok*, *Uber*, *Airbnb*, *Spotify* y en el ámbito local *Rappi* o Mercado Libre con su derivado Mercado Pago. Solo para pensarlo, hoy Mercado Libre vale más de 50 veces lo que vale YPF en *Wall Street*.

En tercer lugar: La belleza del algoritmo y el capitalismo de la vigilancia. La posibilidad extractiva de datos se vuelve tan rentable que no es posible imaginarse hoy un lugar donde no haya un dispositivo que esté extrayendo datos o información de manera gratuita y/o provista voluntariamente por una persona que alegremente consiente en ceder partes de su intimidad. Los “me gusta”, los *reels*, las llamadas, los relojes inteligentes, Siri, los mails que escribimos para trabajar o socializar, las grandes plataformas de contactos (desde *Facebook* hasta *Tinder*) los juegos online, etc. extraen, sistematizan y monetarizan información que el usuario provee a sabiendas y deliberadamente o sin saberlo (mientras escribimos estas líneas Elon Musk, uno de los hombres más ricos del planeta, acaba de comprar Twitter al 100x100 y retirarla del mercado de acciones). Hacer del dato personal (provisto de manera gratuita por el usuario de la plataforma) una mercancía que tiene un valor monetario fenomenal porque no solo acerca el producto al consumidor, sino porque además (y cada vez más) orienta y construye (en sentido literal) al consumidor. En este punto el viejo ciudadano del siglo XX es desplazado por el joven y viril consumidor del siglo XXI. Solo consumimos en un mundo en donde hasta la opinión pública y la política se han vuelto productos que se venden y se compran por un público que es moldeado para dicho consumo.

Estos tres aspectos del capitalismo actual plantean una profunda transformación de nuestras sociedades. Se trata de una reconfiguración tanto del capitalismo como de las formas en las que nos relacionamos o interactuamos las personas, los Estados y el mer-

cado, para decirlo rápido y mal. Podríamos decir que, si la primera y segunda revolución industrial transformaron a la naturaleza y dieron nacimiento a una configuración particular del Estado y a una relación específica entre el Estado, el mercado y las sociedades, estas nuevas configuraciones del capital, estas nuevas revoluciones tecnológicas están transformando ya no solo la naturaleza, sino específicamente al hombre y a la mujer, digamos, a la humanidad en su conjunto, y colocando a las personas en un plano real de vulnerabilidad frente a actores verdaderamente poderosos. Esta modificación del capitalismo poco tiene que ver con el modelo capitalista del ya viejísimo siglo XX. El problema es la asimetría entre los distintos actores sociales. A decir verdad, si hubiera que buscar un parangón comparativo, deberíamos remontarnos prácticamente a la época de la conquista por lo grande y asimétrica que es la diferencia en el nuevo capitalismo, no solo con el individuo, sino también y especialmente con los viejos Estados forjados en la primera y segunda revolución industrial. Se trata de cambios que se fueron dando de manera muy acelerada en los últimos veinte años.

Sintetizando la primera pregunta que nos hacíamos más arriba, vemos que en los últimos años lo que cambio mucho y de manera radical es un actor al que podemos conceptualizar en el ámbito del mercado. Las grandes industrias tradicionales y globales se deslocalizan, generando grandes problemas locales. Las modernísimas industrias de las plataformas ocupadas de la extracción de datos plantean un novísimo desafío a los Estados. En términos de velocidad este último modelo empresarial es tres veces más rápido que la industria tradicional, la cual, a su vez, es tres veces más rápida y ágil que el viejo Estado Nacional. Con esto, nuestros Estados hoy son 9 veces más lentos que el moderno esquema capitalista que deben ¿controlar?, ¿reglamentar? Se trata un desafío que al menos merece ser pensado. Como le pasó a Onoda, una “una revolución total, plena y sin dobleces... extraordinaria”, que refiere a un mundo que cambio totalmente y para siempre.

A diferencia de Hiroo, todavía no nos hemos anoticiado de esta novedad. Esto nos lleva a la segunda pregunta que tiene que ver con las estrategias a asumir. Respecto de este punto, lamento amable lector, que no cuento con una respuesta o propuesta concreta. Lo que sí parece claro es que no podemos seguir utilizando el mismo esquema conceptual y de militancias con los que el campo popular supo conseguirse un lugar en el

paraíso de los vivos en el siglo XX. Tampoco alcanzan las reuniones en las básicas, las concentraciones populares masivas o el chori en la plaza. Cosas todas que no hay que abandonar, pero que sin duda ya no son suficientes si es que queremos salir del “empate hegemónico” que tiene al campo popular combatiendo en una lejana isla filipina sin enterarse ni de Hiroshima, ni de Nagasaki, ni mucho menos del fin de la Segunda Guerra Mundial.



Derecho a la identidad

Una lectura (de tantas) posibles

SASA TESTA (UBA/UNTREF/CLACSO)
9 DE MAYO DE 2022

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entiende que el Derecho a la identidad:

Es un derecho humano que comprende derechos correlacionados: el derecho a un nombre propio, a conocer la propia historia filial, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la nacionalidad. Como todos los derechos humanos, *el derecho a la identidad* se deriva de la dignidad inherente al ser humano, razón por la cual *le pertenece a todas*

las personas sin discriminación, estando obligado el Estado a garantizarlo, mediante la ejecución de todos los medios de los que disponga para hacerlo efectivo.¹

En este sentido se expresan los *Principios de Yogyakarta* (2007), un tratado fundamental de legislación internacional en materia de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género y en cuya introducción se afirma que:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.²

El día 9 de mayo de 2012, la Argentina se convirtió en el primer país del mundo en sancionar una Ley que reconoció ese Derecho Humano imprescindible para todas las personas. Estamos hablando de la Ley de Identidad de Género N° 26743. Esta normativa, pionera en el mundo y reconocida como una de las legislaciones más avanzadas en materia de identidad de género, contribuyó con la despatologización de la población trans, en la medida en que no requiere de ningún tipo de examen psicológico o psiquiátrico para acceder al cambio registral, de acuerdo con la identidad de género que cada persona sienta, y del modo en el que la sienta. También significó la posibilidad de cambiar el DNI sin ningún tipo de autorización judicial. Desde ese día histórico, solo se necesitó de la libre voluntad de las personas para garantizar el pleno acceso al derecho a la identidad.

Sin esta Ley, muchas personas de la población travesti/trans no hubieran podido acceder a un trabajo o ingresar a las instituciones educativas con un documento que refleje quié-

1 Massacesi, R. (s/d). *El derecho a la identidad en el nuevo Código*. Recuperado de https://ccyn.congreso.gov.ar/export/hcdn/comisiones/especiales/cbunificacioncodigos/ponencias/sanluis/pdf/SL_037_RODRIGO_MAS-SACCESI.pdf Consultado el 25/04/2022.

2 Comisión Internacional de Juristas (ICJ) (2007). *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>

nes son. La Ley N° 26743 fue el puntapié inicial para el acceso a otros derechos, como el de trabajar, garantizado por la Ley N° 27636 de cupo laboral travesti/trans. Y, también, fue una herramienta imprescindible para posibilitar la existencia del Decreto N° 476/21, que permite realizar el cambio de DNI optando por una opción no binaria. Además, fue clave para la Resolución N° 286/21, firmada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, que consignó un sistema aleatorio de asignación de número de CUIL (Clave Única de Identificación Laboral), trascendiendo así la tradicional lectura binaria del primer par de números con el que se encabeza esta clave.

Sin embargo, y a pesar de contar con esta garantía del derecho que representa la Ley, podemos decir que existen situaciones que tensionan con la normativa y nos demuestran que, aun cuando exista un plexo normativo como el mencionado, esto no garantiza que las situaciones de discriminación, expulsión y hostigamiento para con la población trans, travesti y no binaria dejen de ocurrir. Muy por el contrario, siguen siendo moneda corriente. En este sentido, Victoria Antola, en su libro *Transkenstein. Frankenstein desde una perspectiva trans: el monstruo, la exclusión y la ira*, señala que:

Cabe destacar que, pese a la sanción de la Ley de identidad de género, la investigación remarca como la mayoría de las personas trans, al igual que el monstruo de Frankenstein expulsado de la sociedad, son aún víctimas de la pobreza, la discriminación estructural, la falta de oportunidades, el hostigamiento y la persecución policial, que “ponen de relieve los límites de las estrategias de reforma legal y llaman a diseñar e implementar otras estrategias de política pública y acción política”.³

Siguiendo los lineamientos planteados por Antola, es viable preguntarse qué lecturas se hacen de la Ley de Identidad de Género. Si su comprensión es total o parcial y si la misma presupone una construcción que sigue respondiendo a los patrones binarios del sistema sexo / género; a pesar de que el año pasado, la Argentina se convirtiera en

³ Antola, V. (2021). *Transkenstein. Frankenstein desde una perspectiva trans: el monstruo, la exclusión y la ira*. Gualeguaychú: Fundación La hendija, p. 36.

el primer país de la región en posibilitar el cambio de DNI escogiendo una opción no binaria, a través del Decreto N° 476/21 ya mencionado. Así, entonces, es viable recordar que la Ley de Identidad de Género, N° 26743, retomando los *Principios de Yogyakarta*, reconoce que la identidad de género es una experiencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, así lo expresa su Artículo 2. Este es un dato no menor si tenemos en cuenta que, en tanto que vivencia interna e individual, la identidad de género –en cuanto que autopercepción– es algo que nos alcanza a todos, a todas y a todes, más allá de si seamos personas cis, trans, travestis o no binaries (lo que resulta curioso es que solo se piense en personas trans, travestis o no binaries cuando se habla de identidad de género, singularidad que reforzaría los presupuestos de que quienes pertenecemos a estas poblaciones somos los sujetos marcados, la otredad, la abyección de un sistema de inteligibilidad que sigue reproduciendo la hegemonía del cisexismo y del binarismo de géneros). Y yendo todavía más allá, el doceavo artículo garantiza el derecho al trato digno independientemente de si haya existido, o no, la rectificación registral.

Así, pues, el segundo párrafo de este artículo establece un sistema de nominación de las personas que no hayan realizado la modificación del Documento de Identidad, que combine las iniciales del/los nombre/s de pila que figure/n en el DNI, seguido del apellido, la fecha de nacimiento, el documento de identidad y el nombre escogido en razón de la identidad de género adoptada por la persona en cuestión.⁴ Ahora bien, cabe la pregunta acerca de por qué las instituciones no han adaptado sus sistemas de nominación e identificación de acuerdo con esta posibilidad que la Ley otorga.

Esta pregunta no resulta inocente, en la medida en que sostenemos que lo que no se nombra no existe (aunque exista). De este modo, esta falta de nombramiento y/o de lectura parcializada que tendería a efectuarse respecto de la Ley N° 26743, conllevaría implícita una cierta obligación a realizar la rectificación registral de manera prescriptiva, so pena de no contar con el reconocimiento y las garantías que la misma Ley estipula. Así, pues, y en cuanto que las instituciones educativas, espacios de formación

⁴ La cita textual del segundo párrafo del Artículo 12 de la Ley N° 26743 dice lo siguiente: “Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a”. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

académicos y organismos públicos y privados que en general han sabido ser espacios de expulsión para las poblaciones trans, travestis y no binaries, sería interesante realizar una observación detallada y pormenorizada del modo de construcción de todos los formularios administrativos, normativas y protocolos vigentes de modo tal de que no solo las subjetividades trans, travestis y no binaries seamos nombradas y contempladas en ellos, sino también que esa ampliación de perspectiva incluya tanto a quienes han optado por realizar la rectificación registral como a quienes no. Y que se articulen los medios para, en un futuro (esperemos, no muy lejano) podamos contar con un aparato administrativo que comprenda la importancia y necesidad de realizar una interpretación dinámica de todas las leyes anteriores a la Ley de Identidad de Género, que hace diez años colocó a la Argentina en la delantera en materia de derechos para las personas trans, travestis y no binaries. Una interpretación dinámica que se acompañe de las reformas que resulten imprescindibles para caminar en concordancia con el espíritu total de la norma. Y que sean motor de políticas públicas cada vez más amplias, más plurales, más inclusivas, que puedan disputarle nuevos sentidos a la noción de “ciudadanos/as/es de derechos” de un modo trascendente a la lógica de normalización y que nos permita resignificar aquello que llamamos “justicia de género” cuando nos referimos a perspectiva de derechos en clave igualitaria. Tal como expresa Dean Spade: “Los objetivos de la igualdad jurídica amenazan con retocar simplemente la fachada de violencia neoliberal que en último término perjudica y margina aún más a las poblaciones trans más vulnerables”.⁵ Y, entonces, surge la invitación a las preguntas: ¿somos todos, todas y todes, realmente iguales ante las leyes? ¿Esa noción de igualdad –nacida en el seno del derecho positivo del siglo XIX– es aplicable en materia de las múltiples vivencias internas e individuales que representa la identidad de género? ¿De qué manera se pueden instrumentalizar modificaciones en los procesos administrativos de las diversas instituciones que conforman el entramado social que vayan en un todo de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley que hoy cumple diez años de existencia?

Lejos de plantear un panorama pesimista, podemos animarnos a pensar estas observaciones y estos interrogantes desde una perspectiva vitalista. Porque allí donde existan

5 Spade, D. (2015). *Una vida normal. La violencia administrativa, la política trans crítica y los límites del derecho*. Barcelona: Bellaterra, p. 49.

preguntas, habrá oportunidad de reformar, mejorar o hacer mejor aún las cosas en lo cotidiano. Y de eso se trata: de generar condiciones vivibles para todos, todas y todes. Si hoy podemos pensar en todo esto, es porque tenemos una Ley que ganamos, y que también fue el fruto de la decisión política de un gobierno que nos abrió las puertas de su agenda pública. Y si hoy podemos preguntarnos todo esto, también es porque nos sabemos sujetos, sujetas y sujetos de derechos. Y porque no vamos a resignar el sueño de querer transformarlo todo. Absolutamente todo.



Cannabis, una industria nacional

BRENDA MAIER (UBA/UNPAZ/CCC)
11 DE MAYO DE 2022

El 5 de mayo se sancionó la Ley N° 27669 que brinda el marco regulatorio de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. El proyecto fue enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional, fue redactado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y acompañado por las diputadas nacionales del Frente de Todos Carolina Gaillard (Entre Ríos) y Mara Brawer (CABA) y la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti (Mendoza).

La sanción en 2017 de la Ley de investigación de cannabis medicinal habilitó la posibilidad de generar cultivos para investigar y explorar las potencialidades medicinales y científicas, siempre y cuando, entre las partes se encuentren involucrados el CONICET o el INTA, pero no brindó marco jurídico para el desarrollo de la industria nacional

del cannabis y sus derivados. Esto generó diferentes acuerdos y convenios entre los organismos en conjunto con universidades, empresas, organizaciones de la sociedad civil, provincias y municipios. Si bien la Ley N° 27350 no establece ningún artículo que autoriza o prohíba la comercialización, los productos que surgieron como fruto de las investigaciones se enmarcaron en el artículo 6 de esa Ley, que hace alusión al abastecimiento de derivados de cannabis para las jurisdicciones. De esta manera, se avanzó en algunos derivados como el aceite *CBD 10* que presentó el gobierno jujeño a través de su empresa estatal Cannava S.E, el *aceite de cannabis LIF*, elaborado por el Laboratorio Industrial Farmacéutico de la provincia de Santa Fe, y *el Federal*, derivado de cannabis también presentado en formato de aceite que está en proceso de elaboración en Chilecito, provincia de La Rioja. Todas estas experiencias se enmarcan en distintas investigaciones y rápidamente generaron productos de calidad para garantizar el acceso a su población. Sin embargo, los desarrollos que realizaron y sus proyecciones permiten ampliar las fronteras provinciales. Ante el acelerado incremento de interés por parte de los distintos actores para formar parte de este mercado, atento y frente a las limitaciones que presenta la ley medicinal y a los cambios que se están dando en el mundo en torno al mercado legal del cannabis, se presentó el escenario para avanzar en una ley que promueva el desarrollo productivo. El progreso que se ha dado en distintas partes del mundo con las regulaciones de cannabis son una realidad, ya no se discuten sus beneficios, sino que a partir de considerar las potencialidades de la planta y sus derivados el desafío se centra en cómo avanzar en una óptima regulación que permita posicionar a la Argentina en este mercado en expansión.

Un ordenamiento jurídico de estas características posibilita en nuestro país el impulso para industrias claves por las diversas capacidades que presenta: experiencia agropecuaria, desarrollo científico, tecnológico e industrial, al tiempo que cuenta con una extensa red de laboratorios tanto públicos como privados. Asimismo, posee capacidad instalada, debido a las distintas iniciativas que las provincias, que el INTA y los organismos científicos vienen desarrollando desde el 2019 en el marco de la ley de investigación de cannabis, y las organizaciones de la sociedad civil han perfeccionado su *know how* en los últimos años. Con esta nueva legislación se pretende beneficiar a las sociedades públicas y privadas y brindarle incentivos y fomento especialmente a las organizaciones

de la sociedad civil que se constituyan como cooperativas y a los pequeños y medianos productores. Se creará una agencia regulatoria interministerial, tal como lo solicita la Convención Única de Estupefacientes de 1961, que tendrá representación de los Ministerios de Desarrollo Productivo, Salud, Agricultura, Ciencia y Seguridad de la Nación.

La Agencia contará con dos consejos, uno consultivo y otro federal, con el objeto de garantizar las distintas perspectivas tanto de los sectores involucrados como los intereses de las provincias, asegurando que esta nueva industria tenga un desarrollo armónico y equilibrado.

Actualmente, en los términos de la ley de investigación de cannabis medicinal hay 28 proyectos aprobados, situados en las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Misiones, Salta, Jujuy, Mendoza, San Luis, San Juan, Santa Fe, Córdoba, La Rioja, Chubut y Rio Negro. Las diversas y distantes localizaciones permiten dar cuenta que el potencial y la viabilidad de esta industria se extienden a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Asimismo, universidades de distintos puntos del país han comenzado a realizar estudios de las variabilidades genéticas de las semillas, identificación de los componentes activos de la planta, adaptabilidad de las distintas cepas, potencialidades productivas del cáñamo, nuevas formas de derivados, etc. Desde las ciencias sociales se desarrollan investigaciones orientadas a generar conocimientos sobre los aspectos sociales y jurídicos como es el caso del observatorio de Cannabis de la UNPAZ, la revista de divulgación que presentó la Universidad Nacional de Quilmes o la investigación sobre regulaciones comparadas de la Provincia de Buenos Aires que aprobó el PIT-CONUSUR.

Las regulaciones en torno al cannabis están comenzando a expandirse, disputando el rol preponderante de los fundamentos morales que aún continúan vigentes, reduciendo la discusión a si determinadas sustancias son buenas o malas, retroalimentando la criminalización y la estigmatización de determinadas poblaciones, y no habilitando a un juego limpio donde se debata la regulación de todas las sustancias en general. Podríamos preguntarnos por qué, a pesar de no tener ningún beneficio para la salud, el tabaco y el alcohol son legales y de venta libre, mientras que el cultivo de la planta de cannabis está prohibido desde hace 60 años. De todos modos, sin prisa pero sin pausa, el consenso social en torno la legitimidad del uso del cannabis fue ampliándose, existe evidencia

clínica de los beneficios para la salud de los productos de cannabis, va en aumento el uso por parte de distintos segmentos poblacionales. Por tanto, la necesidad de regular los mercados para garantizar productos seguros y de calidad representa un avance y una oportunidad.

Un apartado especial debe hacerse al cáñamo, variedad de cannabis sin o con bajo componente psicoactivo que también reguló la reciente Ley N° 27669. Los desarrollos en el mundo con los derivados de esta subespecie son prometedores, esta industria está renaciendo en varios puntos del planeta por los numerosos productos que puede generarse como papel, uso textil, creación de bioplástico, materiales para la construcción o productos alimenticios.

Celebramos esta nueva legislación porque genera cambios en el paradigma que regula las políticas de drogas, promueve la soberanía, se centra en proteger y garantizar el derecho a la salud, fomenta el trabajo, el desarrollo tecnológico - científico y la industria nacional.



Antiintelektualismo y elitización de la producción de conocimiento

MACARENA MAREY (NECFIP-UBA/CONICET)
18 DE MAYO DE 2022

Antes de la pregunta del para qué / quiénes lo hacemos, antes de la pregunta de quiénes lo hacen, está la pregunta de dónde y cuándo (cómo) producimos conocimiento. Claro que el acercamiento a estos problemas no es ajeno a cualquier sesgo e inconveniente que tenga cualquier investigación científica (humanística, social o de las “ciencias duras”). Pero sin esa reflexión no hay posibilidades de transformación. Para pensar seriamente sobre cualquier proceso de producción de conocimiento científico y en las posibilidades de una construcción transdisciplinaria del saber científico tenemos que poner en el centro de la reflexión las condiciones materiales inmediatas, sociales, políticas, geográficas y económicas en las que efectivamente producimos conocimiento. Lo que importa es transformar el mundo, pero si las categorías que

tenemos no nos permiten comprender el mundo entonces para transformarlo también necesitamos reconfigurar nuestros conocimientos y reconceptualizar nuestras herramientas teóricas.

La academia y lo político: diagnóstico

Vivimos un presente en el que se perciben una serie de fenómenos desdemocratizantes en varios lugares del mundo, en diferentes contextos. Estos procesos y movimientos no son externos al funcionamiento de nuestras democracias, no son amenazas externas a ellas. Los avances y afianzamientos de los discursos y políticas anti Estado de bienestar, por ejemplo, no son impulsados desde un discurso ajeno a los contextos democráticos, sino que explotan sus problemas apelando a sus propios principios. La instrumentalización de la democracia para fines desdemocratizantes no es algo novedoso, está en la historia misma de la democracia durante el capitalismo. Lo que quiero decir con esto es que difícilmente comprendamos los problemas de nuestros presentes si los consideramos extrínsecos a los funcionamientos económicos, sociales, normativos y éticos y a los archivos históricos de nuestros contextos políticos y a la inserción específica de ellos en el capitalismo global. Difícilmente, además, podamos solucionar algo de estos problemas si entregamos la democracia a su instrumentalización en lugar de dar batalla con ella contra el capitalismo. Lo mismo aplica a los problemas en la producción del conocimiento: tenemos que analizar el interjuego de nuestros principios e ideales con nuestras realidades, no buscar las causas de los problemas en otro lugar, es decir: no desresponsabilizarnos.

En este presente, junto con el impulso de posturas antiigualitarias se nota también el avance y afianzamiento de un marcado antiintelectualismo que, al mismo tiempo que desprecia las ciencias llamadas “humanas y sociales”, oculta que detrás de los movimientos y fenómenos desdemocratizantes hay varias teorías, especialistas de la academia e intelectuales operando, generalmente en la forma de *think-tanks* pero no solo en esa forma. El antiintelectualismo es, entre otras cosas, él mismo una postura intelectual que se alimenta de producciones académicas. Este antiintelectualismo no es propiedad exclusiva de los movimientos políticos abiertamente ultranacionalistas, xenófobos y en general

“regresivos”. También lo encontramos, por ejemplo, en el avance de la autoatribución de un discurso pretendidamente científico en los movimientos feministas antitrans que atacan el estatuto *epistémico* de rigurosos estudios trans*, militancias y activismos. Aquí se apunta contra una suerte de exceso de teoría respecto de una supuesta realidad biológica y de un inasible sentido común binario. En otro lugar del compás político, más hacia la izquierda, posturas y movimientos “progresivos” suelen atacar la idea misma de la academia al indicar la inadecuación del conocimiento allí producido respecto de la *praxis* concreta y de los problemas reales de las personas de carne y hueso. La teoría sería, en esta visión, un lujo innecesario y desvirtuante que las comunidades vulnerabilizadas no pueden darse y las y los intelectuales, sobre todo de la academia, personas recortadas de la realidad verdadera de lo real.

Las posturas antiintelectualistas no rechazan todo tipo de teoría y quehaceres teóricos, incluso (¡sobre todo!) no rechazan todas las teorías desarrolladas en los ámbitos de las humanidades y ciencias sociales. (El neoliberalismo, por caso, tuvo una elaboración teórica realizada especialmente desde las ciencias económicas y sociales; en su libro *En las ruinas del neoliberalismo* Wendy Brown analiza muy bien esa teorización del neoliberalismo en sus orígenes intelectuales).

El objetivo de un discurso antiintelectualista es doble. Por un lado, ocultar que detrás de esas posturas hay elaboraciones teóricas muy concretas que sostienen teorías muy específicas. Con el ocultamiento de esas teorías o, antes bien, del carácter de elaboración teórica de sus visiones del mundo, se pretende desactivar la crítica. Por el otro, y para afianzar esta intención, se intenta desautorizar epistémicamente a personas y colectivos determinados con el fin de desmovilizarlos en lo político. La intención principal de todo este movimiento de desposesión es negar el estatuto de conocimiento, de Episteme con mayúscula, a cualquier espacio y colectivo que pueda ejercer la crítica, que siempre es teórica y práctica al mismo tiempo.

Para quienes trabajamos en la investigación y la docencia universitaria, la actitud adecuada frente a estos ataques antiacademia, antiintelectuales y antiteóricos que tenemos desde el frente de los contramovimientos antiigualitarios, incluyendo aquí a los feminismos antitrans, y desde el frente de movimientos con intenciones transformativas con

los que sí compartimos objetivos y en muchos de los cuales nos insertamos no puede ser desestimar sin más estas voces. Esto no solo porque muchas de estas puestas en cuestión de nuestra tarea por parte de algunas comunidades, colectivos y movimientos son muy pertinentes. Aunque decidamos que no se puede dialogar con posiciones antiigualitarias (yo creo que no se puede), sí tenemos que pensar por qué les resulta tan fácil ese ataque, por qué ese ataque resuena tanto en tantos lugares de nuestras sociedades. Y como sí tenemos que entablar conversaciones para la producción conjunta de conocimiento con la comunidad de la que somos parte, no podemos mirar para otro lado cuando se nos dice que la academia está alejada de la *praxis* –aunque de hecho sabemos que no lo está, sobre todo cuando más parece alejarse de la “realidad”–.

Teorizar es una práctica

En un texto de 1991 que salió publicado en una revista de la Universidad de Yale y que luego fue replicado en *Teaching to transgress* (“La teoría como práctica emancipadora”), bell hooks propuso una reconfiguración del viejo tópico “teoría y *praxis*”. Esta reconfiguración tiene, tal como la leo yo, cuatro ejes.

En primer lugar, el carácter sanador de la teoría (a la que ella llegó motivada por el dolor), basado principalmente en su carácter de intervención crítica en el *statu quo*.

En segundo lugar, la indicación de que la teoría no es en sí misma “sanadora, liberadora o revolucionaria. Cumple esta función solo cuando le pedimos que lo haga y dirigimos nuestro teorizar hacia ese fin”.

En tercer lugar, una práctica determinada no está garantizada tan solo porque se tenga su concepto. Se puede vivir y actuar de manera feminista, ejemplifica hooks, sin tener el término “feminista” y, resalto, se puede teorizar (académica o mediáticamente) un concepto de “feminismo” (o de “colonialidad”, por ejemplo) sin tener una práctica feminista (ni decolonial).

De hecho, suele suceder que el lugar de enunciación desde el que se produce ese conocimiento eminentemente tenido por “Teoría” es un ámbito en el que se amplifican voces

racionalizadoras y se silencian esas voces críticas que permitirían abrir los conceptos a la modificación que necesitan para ser sensibles a la riqueza de los diferentes contextos prácticos y sus problemas normativos. No es arriesgado pensar que la teoría académica suele ser conceptualmente más conservadora que “las prácticas” porque la academia tiene esa estructura que ya conocemos: llena de sesgos de prestigio, sesgos de género, cisonormativos, racistas, capacitistas, llena de asimetrías Norte - Sur. La filosofía no llega tarde porque necesite esperar el despliegue de la idea; antes bien, la filosofía suele llegar cuando el concepto ya dejó de ser disruptivo y contestatario.

Sin embargo, en esto la academia no es ajena al mundo que habita: las injusticias estructurales tienen una condición acuática, atraviesan, corren a través, inundan todos los espacios. Por esto es que en rigor, y con esto enumero el punto cuarto, no hay un hiato entre teoría y práctica, dice hooks.

Pienso que la compartimentalización teoría / práctica es una ilusión producto de reducir la “teoría” a la producción académica de conocimiento en manos de ciertas subjetividades y corporalidades localizadas en determinados lugares. La fabricación de este hiato tiene dos efectos principales: (1) que la episteme, en manos de una elite, parece no dar cuenta de la vida y la experiencia de millones de seres humanos, lo que lleva (2) al desprecio por la teoría.

Si afinamos el oído, escucharemos el punto central de las actitudes de desprecio a la teoría: son críticas a las *prácticas* teóricas, no al carácter teórico de las teorías en sí mismas. A lo que voy: teorizar y hacer teorías son prácticas que involucran de acciones concretas, procesos concretos y condiciones materiales determinadas. Como prácticas, se insertan en contextos determinados que las moldean y que son a su vez moldeados por ellas, con lo cual ocurre una reconfiguración teórica y práctica constante. Estas afirmaciones parecen triviales, olvidadas de las que nadie se está enterando en este momento gracias a mí, pero suelen ser pasadas por alto cuando se aborda la famosa cuestión de la relación entre teoría y *praxis*.

También es evidente que la imagen del académico (el masculino es a propósito) como un ser incorpóreo que habita en una torre de marfil y cuya distancia con lo terrenal le permitiría discernir la verdad oculta en el mundanal ruido, i. e. el ideal mismo de imparcialidad y objetividad del punto de vista de ningún lugar, es un producto ideológico que se corresponde con un modo específico de distribución de autoridad epistémica.

No me interesa ahora criticar este modelo, que ya nadie defiende seriamente, del teórico neutral que solo intenta entender una realidad que no lo afecta y producir modelos para mejorarla, independientemente de qué piensen las personas que la habitan. Tampoco la imagen del intelectual comprometido (o del divulgador) que desciende a la *praxis* impura desde la altura del saber inmaculado para guiar a quienes están en la fragua de las luchas emancipatorias es más adecuada. En ambos casos se suponen una serie de hipótesis falsas sobre la teoría y su relación con la práctica: la teoría sería intrínsecamente capaz de guiar la acción desde arriba precisamente por su distancia ideal con la *praxis*, entendida por su parte como el territorio de lo imperfecto cuyos problemas se deben a que todavía no llega a ser como el modelo idealizado de la teoría.

Creo que es por culpa de este prisma distorsivo, tematizado por filósofos críticos como el jamaicano Charles Mills en términos de “teoría ideal”, que se llegó a pensar que hay un hiato natural y necesario entre la teoría y la práctica. La idea de este salto, que permitió a los antiguos separar el ideal del sabio contemplativo del ideal del sabio *phronismos*, produce la negación de agencia epistémica y política a determinadas subjetividades, negación diseñada para desmovilizarlas con el fin de obstaculizar la transformación social que podrían emprender. Con este concepto trunco, se niega el estatuto de “teoría” a las teorizaciones que ocurren necesariamente en lo cotidiano y por fuera de determinados centros de producción de conocimiento. El concepto “Teoría” (como *Episteme*, también con mayúscula) queda reservado al círculo cerrado y velado de la academia. El antiintelectualismo de estos tiempos es, entre otras cosas, una reacción más o menos consciente frente a esta elitización del quehacer teórico.

Suele sostenerse que una misma teoría puede tener efectos críticos y de mejora o racionalizadores y de profundización de las injusticias dependiendo de por quién, cómo y dónde se aplique. Pero ¿son las teorías en sí mismas polivalentes ideológicamente? ¿Son los desarrollos teóricos meros instrumentos asépticos cuya practicidad está en manos de quien opera el bisturí? Antes bien, es la inseparabilidad entre la teoría y la práctica en el acto y momento mismos de teorizar lo que genera esa polivalencia aparente. Cada práctica de teorización tiene siempre una orientación política, ética e ideológica cuyo valor es inseparable de la teoría producida.

No es su distancia con la práctica lo que define el éxito / fracaso de la aplicación de una teoría. El fracaso en la aplicación de una teoría es el resultado de la orientación que tomó un proceso práctico determinado de teorización, específicamente la orientación de una práctica que concibe a la teoría como producción de modelos perfectos que deciden ignorar aspectos enteros de la misma realidad que quieren explicar y “mejorar”. Lo que no se tematiza no se problematiza y, así, se naturaliza. Una injusticia naturalizada como imperfección temporaria de lo real o simple infortunio no se repara jamás.

Si el antídoto contra la hipocresía de la imparcialidad es la omnilateralidad y la multiplicación radical de los centros de producción de conocimiento, entonces las condiciones en las que producimos conocimiento tienen que ser el punto de partida de nuestros pensamientos. Si los problemas de esas condiciones atraviesan diferentes prácticas teóricas y diferentes disciplinas, entonces esta realidad nos demanda un acercamiento transdisciplinario. Un acercamiento que atraviese las disciplinas es necesario porque los problemas que hay en nuestros procesos de producción de conocimiento científico, en las condiciones en las que ellos se desarrollan, son producto de injusticias estructurales que atraviesan todas las relaciones sociales.

Vivimos en unos tiempos en los que pensar qué tipo de práctica es y queremos que sea la ciencia es una tarea ineludible. Para esto hay que asumir primero que la ciencia *es esencialmente una práctica*.

Qué estamos haciendo

Quienes hacemos teoría tenemos la obligación de volver a centrar nuestra práctica en la reflexión sobre las condiciones materiales en las que producimos conocimiento. Con esto me refiero no solo a, en nuestro caso, hacer ciencia en la Argentina endeudada y empobrecida de 2022 en el marco del capitalismo global que nos enmarca como una economía colonial, me refiero también a hechos materiales muy concretos de la inmediatez en la que trabajamos: dónde estamos físicamente cuando trabajamos produciendo y transmitiendo conocimiento, dónde nos sentamos, quién paga por nuestro espacio de trabajo (en mi caso, eso sale de mi propio salario, muchas investigadoras e investigadores

no disponemos de un espacio de trabajo en una institución), quién nos cocina cuando estamos trabajando (en mi caso, yo misma), cómo se cuentan nuestras horas de labor si las usamos para hacer muchas veces *al mismo tiempo* tareas de cuidado (incluso de cuidados especiales) y tareas investigativas y docentes, cómo pagamos por insumos para “hacer ciencia”, dónde se producen estos insumos, de dónde sale ese financiamiento en una región del mundo que el capital global (y el nacional) necesita tener como receptora y reproductora de conocimiento y no como productora de él.

La imagen de la academia como poblada de seres sin cuerpos ni necesidades no es ingenua: sirve para desmovilizar reclamos laborales en la academia y la Universidad y para desalentar el ingreso a ella de todas las personas cuyas corporalidades y realidades no se adecuan al ideal abstracto del “científico” –un varón (o, crecientemente, mujer, pero siempre cis), blanco/a, pudiente, del llamado “norte global”–, que no realiza tareas de cuidado ni reproductivas de la vida (alguien las hace por él/ella), cuyos problemas particulares son considerados preguntas universales. Esa imagen de la academia es, como decía, un producto ideológico nada ingenuo. Creer en ella como lo hacen los discursos antiintelectuales que podemos llamar “fuego amigo” es antes que nada una enorme concesión a quienes quieren desarticular la crítica. Por lo tanto, se trata de una creencia peligrosa.

Solo siendo conscientes de que las condiciones materiales en las que producimos conocimiento son inseparables de cualquier proceso de producción de conocimiento podemos escuchar las teorizaciones que surgen de las diferentes prácticas en las que vivimos y dialogar con las experiencias de quienes hoy no se sienten ni son parte de las grandes teorías. ¿Somos nosotras y nosotros personas separadas de esas prácticas, inafectadas por ellas, somos en realidad protagonistas de las teorías *mainstream*, hablan ellas de nosotras y nosotros? La mayoría de quienes trabajamos con el conocimiento somos trabajadores intentando desarrollar nuestras tareas en condiciones de creciente precariedad y con crecientes presiones de rendimiento que no responden a necesidades concretas de nuestros contextos sino a orientaciones que desactivan la crítica, como si no tuviéramos ni cuerpos ni tareas de cuidado que realizar, como si no pasara nada más. Reconocernos de manera pública y transdisciplinaria como subjetividades y corporalidades en espacios concretos del capital es el primer paso para cualquier otra cosa.



Un sinuoso camino al cambio

CRISTIAN ACOSTA OLAYA (IDAES-UNSAM) Y DAVID E. SANTOS GÓMEZ (FLACSO)
24 DE MAYO DE 2022

La frase sobrevuela el ambiente político colombiano con una determinación que no deja de ser sorprendente. Para algunos, es la sentencia definitiva del desastre; para otros, la expresión de un futuro anhelado. Los primeros la repiten como amenaza y los segundos como promesa. El infierno y el cielo encerrados en una misma oración que cambia su tonalidad según quien la diga y quien la escuche: “las próximas elecciones presidenciales las puede ganar un político de izquierda”.

Vista por fuera de las fronteras del país andino la expresión no tendría por qué causar tanto revuelo. En menor o mayor medida en las últimas décadas las tendencias políticas del continente han fluctuado entre conservadoras y progresistas. En Colombia, sin embargo, no es así. Amarrada por más de un siglo a un bipartidismo liberal y conservador

de redes clientelares poderosas, y durante todo el siglo XXI a la fuerza de derecha del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), la izquierda del país es asimilada aún por un altísimo porcentaje de la población como la oferta discursiva sobre la cual se sostuvo la lucha armada durante más de cinco décadas. O, en el mejor de los casos, como el eje político de Venezuela y el temido (castro)chavismo. Es que, sin riesgo a exagerar, la absurda generalización discursiva que ha logrado construir la derecha en el lenguaje político local al equiparar *izquierda / progresismo / socialismo / comunismo* se agita como un fantasma, sin duda anacrónico, que genera llantos de pánico en buena parte de los colombianos. De ahí que la posibilidad de un triunfo de un candidato que, además de ser de izquierda, cuenta con un pasado en la extinta guerrilla del M-19, sea toda una novedad para la realidad democrática de ese país.

Hablamos de Gustavo Petro, economista de 62 años que militó en la guerrilla Movimiento 19 de abril (M-19) en los años 80', para luego de un proceso de paz reinsertarse a la vida civil y política a finales de esa década. Ex alcalde de Bogotá (2012-2015) y senador de la república en varios periodos, Petro cuenta ya con dos intentos frustrados para llegar al Palacio de Nariño, uno en 2010 y otro en las pasadas elecciones de 2018. Sin embargo, según las últimas encuestas, ahora es el favorito para ganar las votaciones del próximo 29 de mayo e incluso, si fuese necesario una segunda vuelta como todos parecen coincidir, tendría la capacidad de derrotar al candidato de la derecha.

Ciertamente, las mediciones más recientes le dan a Petro entre 36 y 43 puntos porcentuales y a su más inmediato perseguidor, el derechista Federico Gutiérrez, entre 23 y 36.¹ Muy de cerca a Gutiérrez, y en un sorprendente crecimiento en las últimas semanas está el ingeniero Rodolfo Hernández, ex alcalde de la ciudad de Bucaramanga, quien se ha posicionado como una oferta alternativa con un discurso anti establecimiento y basado en la lucha contra la corrupción. La diferencia que Petro les saca a ambos, de más de diez puntos, convierte hoy la posibilidad de su triunfo en un asunto palpable, algo que no había pasado nunca con la izquierda en la historia contemporánea de Colombia.

1 A mediados de mayo la firma Invamer, contratada por los medios de comunicación Caracol, Blu Radio y El Espectador, realizó una encuesta en la que Gustavo Petro lidera la intención de voto con un 40,6%. Federico Gutiérrez obtuvo un 27,1% de apoyo y Rodolfo Hernández aparece en tercera posición con un 20,9%.

El crecimiento de Petro en las mediciones se debe en parte al cierre de uno de los periodos presidenciales más impopulares de las últimas décadas. El uribista Iván Duque, un joven legislador que hace cuatro años logró el triunfo gracias exclusivamente a la bendición del ex presidente, cierra un cuatrienio con niveles de popularidad inferiores al 30 por ciento y un país con altos niveles de descontento y desigualdad social (profundizados por la pandemia), sumido en un resurgir de la violencia y unos agónicos Acuerdos de paz que, tras los continuos ataques gubernamentales, están lejos de implementarse. Duque, quien dice respetar dichos Acuerdos, se mueve entre puntillas para no molestar, de un lado, al ala más dura de su partido que asegura que el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) fue una claudicación del Estado, y del otro, a una parte del país que insiste en la necesidad de dar cumplimiento a lo acordado para obtener una paz duradera.

Ahora bien, las opciones de triunfo de Petro no solo se explican por el desgaste del uribismo acompasado por los desastres del gobierno de Duque. Desde su derrota en el *ballotage* de 2018, frente al actual presidente de Colombia, Petro ha navegado los avatares de la política colombiana durante cuatro años, pero no solo desde una implacable convicción y arengando valores absolutos. Por supuesto, Petro lleva casi un lustro proponiendo un proyecto que, pese a ser medido en múltiples sentidos, hace temblar los cimientos de un país acostumbrado –por la fuerza– a no cambiar. Su propuesta ambiental de reemplazo progresivo de los combustibles fósiles por energías limpias (con el rimbombante llamado a ser “potencia mundial de la vida”); la transformación y control del rol de las fuerzas armadas y de policía; y la consolidación de derechos básicos todavía no garantizados (la gratuidad de la educación y la salud, por mencionar solo dos) son, ciertamente, propuestas que logran convocar al electorado de un país con casi 20 millones de personas en la pobreza y 6,1 millones en la pobreza extrema.²

Además de todo lo anterior, es innegable que también ha jugado un rol importante en la carrera a la presidencia de Petro sus polémicas y variopintas alianzas con todo tipo de actores políticos del *establishment* al que suele denostar en su discurso: desde sus vínculos con el liberal Luis Pérez Gutiérrez (vinculado a hechos de corrupción

2 Recuperado de <https://www.elspectador.com/economia/pobreza-en-colombia-estas-son-las-cifras-de-2021/>

tras su gestión como gobernador de Antioquia) y el pastor evangélico Alfredo Saade (contrario a la interrupción voluntaria del embarazo), hasta la inclusión en su campaña de antiguos referentes uribistas y afines al ex mandatario Juan Manuel Santos (como Armando Benedetti y Roy Barreras, que han surfeado por distintas instancias del poder político del país desde hace décadas); y sin obviar los diálogos para una posible alianza –fallida, finalmente– con César Gaviria, actual jefe único del tradicional Partido Liberal (poseedor de una maquinaria electoral implacable). La conformación de la coalición petrista, el “Pacto Histórico”, ha tensionado el respaldo de su propio electorado, colocándolo muchas veces frente al interrogante de cuál es el precio y el sacrificio necesarios para llevar *el cambio* al Palacio de Nariño. De cualquier manera, esta vocación hegemónica del petrismo es claro reflejo de una lección casi weberiana que su candidato ha ganado a lo largo de una década y media: sin pactos, incluso con el mismo diablo, es imposible llegar a la cúspide del poder político.

Por su parte y en la vereda de en frente, con 47 años, Federico Gutiérrez representa la opción más fuerte para atajar el ascenso de Gustavo Petro. Ex alcalde de Medellín entre 2016 y 2020, *Fico*, como se hace llamar, logró aglutinar bajo su candidatura presidencial a todo el establecimiento político del país –tanto el Partido Liberal como el Partido Conservador se adhirieron a su campaña–, y sumó además el espectro de centro derecha, a grupos cristianos y, en últimas, pero no menos importante, a un uribismo de capa caída que puso en él toda su esperanza para buscar un nuevo gobierno de continuidad. Fico dice ser autónomo, no responder al uribismo ni a los viejos barones electorales colombianos, pero a juzgar por sus alianzas –con los ex presidentes César Gaviria, el conservador Andrés Pastrana y el propio Álvaro Uribe–, su candidatura es la más apetecida por las maquinarias tradicionales.

Programáticamente la campaña de Gutiérrez se sostiene en un discurso de “orden y seguridad” y una continuidad de los ideales de libertad económica que ejecutaron tanto Duque como su antecesor Santos, y antes de ellos, el propio Uribe. Promete cumplir con el acuerdo de paz firmado en el 2016 con la guerrilla de las FARC, pero en ocasiones lo ha catalogado como un camino hacia la impunidad. En otra de sus posiciones conservadoras cuestionó la más reciente sentencia de la Corte Constitucional de ese país que despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación. En

todo caso, el progresivo ascenso de Fico es también el resultado del declive acelerado del uribismo, de su partido, el gobernante Centro Democrático (CD), y de la figura del ex presidente Uribe, quien enfrenta varios procesos jurídicos en contra y cuya favorabilidad no supera hoy un 20 por ciento (cuando registró, en contraste, un pico de popularidad en el 2008 cercano al 85%). El CD, cuyo candidato principal era el antiguo ministro de Hacienda Óscar Iván Zuluaga, declinó la posibilidad de competir con una figura propia; de hecho, el propio Zuluaga anunció en marzo pasado su renuncia a competir para acompañar la campaña de Fico.

Pero, más allá de su discurso programático, el eje sobre el cual el candidato de derecha sostiene su campaña es la directa oposición a Gustavo Petro. Para Gutiérrez, como para sus seguidores, el candidato del Pacto Histórico representa un salto al vacío en lo económico, una amenaza contra el orden público y un ataque a la libertad económica; todo envuelto en demagogia e irresponsabilidad fiscal. Fico insiste en que lo de Petro es un “modelo fallido” que no dista mucho de aquel que impulsó Hugo Chávez y ahora administra Maduro en Venezuela, que fracasó con su “autoritarismo” y “corrupción”. La simpleza en el discurso del candidato de la derecha parece un disco rayado, repetido hasta el cansancio por el uribismo, y pasa por alto incluso las críticas de Petro al chavismo. Entonces, ¿hasta qué punto Gutiérrez representa una distancia, una innovación respecto al saliente mandato de Duque?

El reconocido economista Salomón Kalmanovitz, antiguo codirector del Banco de la República y uno de los más reconocidos defensores del modelo económico colombiano, lo resumió en una frase contundente:

Me preocupa más Federico Gutiérrez que Petro. Porque creo que Petro puede ser más flexible y va a ser más conciliador. [...] Federico Gutiérrez me parece un peligro. Es una persona que no conoce, que no tiene intelecto suficiente para entender la sociedad colombiana, el país, el rol de las políticas públicas y el de la política monetaria en particular.³

3 Recuperado de <https://nt24.com.co/fico-no-tiene-intelecto-suficiente-para-entender-la-sociedad-colombiana-kalmanovich/>

Que un personaje como Fico, con pocas credenciales para dar el salto a la presidencia colombiana, sea hoy el candidato más opcionado para competirle a Gustavo Petro es también el resultado, no tanto de una polarización entre extremos (uribismo y petrismo), sino de un colapso de las opciones políticas de centro que en las primeras horas de campaña parecieron tener la fuerza suficiente para convertirse en la alternativa, pero que luego de las elecciones primarias de marzo pasado demostraron tener poco sustento electoral. El caso más sonoro es el del ex alcalde de Medellín, ex gobernador del departamento de Antioquia y ya recurrente candidato presidencial, Sergio Fajardo, quien en las elecciones presidenciales del 2018 obtuvo más de cuatro millones y medio de votos (23,7%), pero cuyos resultados en las encuestas de hoy no le otorgan más de un 7 por ciento. La ineficiencia del relato de centro encontró su puntillazo final en los últimos días con el ascenso del ingeniero Hernández, quien ya parece ser fijo tercero en la contienda con posibilidades, incluso, de dar la sorpresa y darle un susto electoral a la maquinaria de Gutiérrez.

Resulta evidente, pues, que el ambiente político y social en Colombia está enrarecido por dos opciones que se asumen como incompatibles, pero, a su vez, como imprescindibles para salvar al país, ya sea del continuismo uribista, ya sea del castrochavismo. Lo cierto es que la pregunta de si es posible que la izquierda gane las elecciones el próximo 29 de mayo (o, dado el caso, el 19 de junio, en el *ballotage*) tiene en vilo a los casi 50 millones de colombianos y colombianas. Mientras Fico construye su camino presidencial sobre las piedras de un antipetrismo furibundo y de la gastada aunque todavía efectiva sinonimia izquierda = castrochavismo, Petro ha logrado convocar a diversos sectores de la sociedad, no solo desde su pragmatismo, sino enarbolando a su fórmula vicepresidencial como la concreción del momento de cambio en el que está el país. La sola posibilidad de que hoy una lideresa social afrodescendiente como lo es Francia Márquez, en un país paradójicamente racista y profundamente clasista, sea la próxima vicepresidenta de Colombia ha consolidado las intenciones de voto del electorado petrista (o, al menos, el no anti-petrista), insuflando la sensación de que en estas elecciones, más que la designación del nuevo presidente, está en juego un verdadero cambio en la historia de Colombia.

En contraste con este optimismo, e independiente de quien gane los comicios por venir, la realidad del país sugiere que en el futuro inmediato las transformaciones que precisa

el país pueden tomar más de un periodo presidencial. O, dicho en otros términos, revertir la situación de pobreza, exclusión y necesidad de más participación de la población colombiana difícilmente pueda realizarse en cuatro años. El reto para un eventual gobierno de izquierda en Colombia es, entonces, inmenso, pues gobernar no consiste solo en llegar al solio de Bolívar; implica también negociar y transar con los consolidados y grandes poderes económicos y políticos del país, enquistados por décadas en un cómodo lugar de privilegio; supone, asimismo, enfrentar problemas que a corto plazo son casi imposibles de solucionar (fundamentalmente, el drama del narcotráfico: desde la existencia de actores armados como el Clan del Golfo hasta el microtráfico o la injerencia de Estados Unidos en la materia).

Por ahora, el camino parece favorable a un triunfo de la izquierda, por primera vez en la historia reciente de Colombia. De lograrlo, Gustavo Petro tendría que, primero, formar un gabinete que tranquilice las aguas turbulentas que causa su figura en buena parte de la ciudadanía y luego capotear la administración de un país en crisis. El reto se antoja bastante complejo. Lo cierto es que de su gestión dependerá no solo su éxito como gobernante sino el futuro del progresismo colombiano.



¿Quo vadis, YPF?

JUAN JOSÉ CARBAJALES (UBA/FLACSO/UNPAZ)
2 DE JUNIO DE 2022

El 3 de junio de 2022 YPF celebra su primer centenario. Oportunidad propicia para recordar que este instrumento societario ha sido desde su nacimiento no solo la empresa de bandera, una organización emblema, la nave insignia que condensa el sentimiento nacional; sino también la compañía más grande del país (por dimensión, facturación, ventas, nómina de empleados, incidencia en jurisdicciones nacionales y subnacionales) en un sector estratégico de la economía como los hidrocarburos, donde ha liderado –y, durante medio siglo previo a las privatizaciones, también monopolizado– cada uno de los eslabones de la cadena petrolera: exploración, explotación, producción, reservas, refinación, transporte, industrialización y comercialización.

Al mismo tiempo, YPF ha sido siempre un “laboratorio de ensayos” de lo que se replicaría luego al resto de las empresas públicas, como lo demuestran tres momentos históricos: a) su nacimiento vanguardista mediante una ley que se adelantó veinte años a la legislación de fondo para las flamantes “Empresas del Estado”; b) su transformación en Sociedad Anónima (SA) sirvió de modelo a la mayoría de las empresas públicas que un lustro después fueron sujetas al proceso de privatización; c) ese mismo formato de SA –que denominamos SA Bajo Injerencia Estatal o SABIE– operó como el tipo social más usado en el período de resurgimiento del Estado empresario que se inició en 2002 y se consolidó en los gobiernos kirchneristas, y que –no por casualidad– desembocó en 2012 en su expropiación mayoritaria por parte de los Estados nacional y provinciales.

En este marco, a fin de describir la evolución centenaria de una empresa como YPF, vale resaltar que a lo largo del *iter* histórico que signó su prolífica existencia fue adoptando diferentes formas empresariales. Estos formatos, más allá de los tecnicismos jurídicos, fueron reflejando los cambios en la concepción sobre el rol que aquella debía desempeñar en cada momento de la rica historia hidrocarburífera argentina. Así, fue “mutando de piel” pero también fue transformándose su motor y su norte, puesto que YPF fue:

- una dependencia administrativa de un Ministerio (organismo).
- una empresa del Estado (EE).
- una sociedad del Estado (SE).
- una sociedad comercial 100% estatal (SA del Estado).
- una sociedad anónima 100% privada (SA pura).
- una SA con participación minoritaria de accionistas argentinos (SA local).
- una SA mayoritariamente estatal (SA mixta o SABIE).

Luego del descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia en 1907 y de la creación de la Dirección General de Explotación en 1910, el presidente Yrigoyen decreta el nacimiento de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales en junio de

1922, fecha que fungirá como hito demarcador del inicio de la historia “soberana” de los hidrocarburos en nuestro país.

Luego, en 1932 se dictó la Ley N° 11668, primera norma orgánica sobre la compañía, titulada “Sobre organización de la Dirección General de Y. P. F.”. Allí se garantizó el monopolio de todas las actividades del mercado (exploración y explotación, industrialización, transporte y comercialización) para yacimientos y productos que el Estado ya poseyera o adquiriera en un futuro. La administración estaba a cargo de un directorio nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado, bajo un formato de descentralización administrativa.

En 1949, bajo el gobierno del presidente Perón, la Ley N° 13653 creó las Empresas del Estado, con lo que la Dirección General YPF pasó a revestir, por primera vez, un formato típicamente empresarial. Luego, en 1974, con la sanción de la Ley N° 20705 de Sociedades del Estado, la empresa de bandera se convierte en SE, formato con el que la encontrará el proceso de reforma del Estado de la década del '90. Ello, puesto que los vaivenes de la “guerra del petróleo” que encabezaron los gobiernos de Illia y Frondizi no alteraron la estructura orgánica de la compañía. Ni siquiera la última dictadura cívico-militar, con la financierización y consiguiente pérdida de valor a la que sometió a YPF, alteró su composición accionaria ni su formato societario. El radicalismo, al retorno a la democracia, intentó dotar de un nuevo propósito a la empresa de bandera, mas no modificó el alcance y morfología de sociedad del Estado.

Fue recién en el año 1990, precisamente, cuando el gobierno peronista de Carlos Menem resolvió, a través del Decreto N° 2778/90, “transformarla en una empresa competitiva” dentro de un mercado desregulado, desmonopolizado y abierto, con el objeto de alcanzar “una gestión eficiente y competitiva”, de convertirse en “un competidor eficiente en el mercado”. Para ello se elaboró un Plan de Transformación global de la compañía que permitiera asegurarle la “máxima autonomía empresarial” en su gestión, “liberándola de las restricciones y limitaciones existentes y dotándola de una estructura jurídica propia del derecho privado”.

En este contexto, la Ley N° 24145 de “provincialización de hidrocarburos” de 1992 avanzó en la transformación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en

una SA de capital abierto cuyas acciones comenzaron a cotizar en las bolsas de valores de Buenos Aires y Nueva York; y cuyo nombre sería reducido a un anagrama –simples iniciales que invisibilizaban la participación estatal. Allí se aprueba el Estatuto social, regido enteramente por el derecho privado, y que regula la forma de venta y adquisición societaria, vigente en la actualidad.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 introdujo una definición crucial sobre la pertenencia del “dominio originario” de los recursos naturales a las provincias (artículo 124); así como otras disposiciones vinculadas a las actividades productivas sustentables, su uso racional y los presupuestos mínimos de protección ambiental; junto con la cláusula del desarrollo humano (artículos 41 y 75 inciso 19), que serían centrales en el devenir de la actividad productiva de YPF.

Entre 1992 y 1998 la gestión de una YPF bajo un perfil privado y competitivo, pero bajo total control estatal (presidencias de Estenssoro y Monti), produjo un proceso de reconversión interna (que incluyó miles de despidos), de fuerte inversión en los propios campos, de expansión comercial e internacionalización.

No obstante, la ola de privatizaciones de los '90 no fue ajena al devenir de YPF y el 30 de abril de 1999 la empresa española Repsol (sin antecedentes en el *upstream* hidrocarburiífero), compró el total de acciones por 15.000 millones de dólares y el Estado Nacional conservó solo la “acción de oro”.

Luego del estallido socioeconómico del 2001, la devaluación posconvertibilidad y la aguda crisis social, las tarifas de los servicios públicos fueron pesificadas y “congeladas” por la Ley de Emergencia Económica, y el Poder Ejecutivo Nacional tuvo una activa política de desdoblamiento del precio de los combustibles respecto del valor internacional. Esta medida buscaba abaratar el precio del combustible en tanto un factor base del desarrollo económico como un precio relativo de la economía nacional. A su vez, implicó que las empresas refinadoras, entre ellas YPF, no pudieran obtener mejores utilidades. Durante este ciclo, las decisiones de inversión de YPF estuvieron directamente condicionadas por la continua comparación entre el valor doméstico de los combustibles y el precio internacional. La conclusión a la que se arribó fue que la compañía estaba perdiendo márgenes de rentabilidad. Por ello, los montos destinados a la inversión en exploración

y explotación de nuevos yacimientos disminuyeron de manera notoria, al tiempo que la empresa se dedicó prácticamente a explotar los pozos ya activos y a remitir grandes volúmenes de utilidades a su casa matriz en el exterior. Como consecuencia, las reservas de gas y petróleo tendieron a la baja mientras el consumo de energía crecía año a año.

A la par, desde fines de 2002 y hasta 2008 la economía argentina creció de forma continua a importantes tasas, mientras que la demanda de energía también aumentó considerablemente. El proceso de desinversión de YPF, con la consecuente caída en los niveles de producción y energía disponible, más una sociedad con una demanda creciente, tuvo como corolario la necesidad de importar energía a un precio altísimo.

Entre 2008 y 2011 se da el ingreso del grupo Petersen de la familia Eskenazi como accionista minoritario (25%), en un intento de que la “argentinización” revirtiera la situación de declive de producción e inversión de la mayor empresa hidrocarburífera del país. Pero según el Informe “Mosconi” del Poder Ejecutivo Nacional, presentado por el Ministro Kicillof a principios de 2012, los objetivos buscados estuvieron lejos de haberse logrado y, finalmente, se decide su estatización, lo que da lugar a un proceso judicial con sede en Nueva York.

En este marco, en mayo de 2012 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26741 de Soberanía Hidrocarburífera y declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos. Entre las finalidades de la ley se encuentran las de garantizar: i) el desarrollo económico con equidad social, ii) la creación de empleo y iii) el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos.

Así, la nacionalización mayoritaria (51%) de YPF SA modificó su composición accionaria vía expropiación y posterior acuerdo de pago. Asimismo, continuó operando como SA abierta. Lo relevante es que la ley establece la relación intrínseca entre la estatización y la política pública sectorial, puesto que obliga a la empresa de bandera a realizar una “contribución estratégica” al cumplimiento de los objetivos de dicha ley.

Sin embargo, con el cambio de gestión, entre 2015 y 2019 YPF fue tratada como una mera empresa del mercado, librada a su suerte, pues se rompió la asociación entre los

objetivos del Estado Nacional en materia de política energética y el modelo de negocios de YPF. En efecto, la empresa de bandera dejó de ser el principal ejecutor de la política sectorial y su papel fue reducido a ser una más de las compañías privadas nacionales e internacionales que llevan adelante sus actividades en el mercado argentino. Las distintas medidas estatales que se han adoptado en aquel período no partieron de un planeamiento previo con los objetivos de la empresa, ni el plan de negocios de la empresa nacionalizada tuvo en consideración las políticas públicas sectoriales delineadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Como ejemplo de este “divorcio” puede citarse a la Resolución N° 46-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería, una de las principales medidas para el sector gasífero aprobadas en el dicho gobierno, atinente al programa de estímulo a la producción de gas natural de fuentes no convencionales. Se trató de una política de promoción (en dólares) que, llamativamente, no benefició e incluso perjudicó la producción y las finanzas de la compañía estatal.

El corolario de este cuadro de situación fue el incumplimiento del objetivo de “gobierno corporativo” plasmado en la creación de valor para la compañía. Faltaron directrices a nivel macro, directivas a nivel micro y mandatos de ejecución concreta en la gestión diaria. No hubo lineamientos públicos para un plan de acción corporativo. Faltó el “para qué” ineludible, la finalidad de interés público que marque el sendero a seguir.

Hoy por hoy, el desafío central pasa por volver a ponerle “la cinta de capitán” a YPF. Su papel indelegable en el sector hidrocarburífero en nuestro país es detentar el liderazgo de la industria, reivindicar para sí y ejercer en el día a día el papel de referente y ejemplo, tanto para el resto de las compañías como para la ciudadanía en su conjunto; asumir la función de intérprete y nexo entre los diferentes actores de la cadena de valor, desde las pymes y empresas regionales hasta los grandes jugadores internacionales. De esta manera, demostrará que actúa con sentido de pertenencia y es depósito de confianza y consulta técnica por parte de las autoridades nacionales y provinciales.

No es ninguna novedad para YPF su perfil público y corporativo la ha acompañado (y constituido) en su virtuoso camino ya centenario; derrotero que amalgama: a) su forma jurídica de carácter privado y su estricto apego a los más exigentes estándares de calidad, sustentabilidad ambiental y transparencia internacional, con b) su rol de liderazgo en

la industria a modo de un “buen ciudadano empresario”. Tiene como finalidad realizar el interés público; como misión, ser “escuela” de talentos; y como norte, ser pionera y estar a la vanguardia en materia de exploración y producción para reponer reservas, implementar innovaciones tecnológicas, abastecer el mercado interno y exportar saldos excedentes que aporten divisas.

Su formato mixto le permite extraer lo mejor de cada faceta: YPF es un jugador sólido y confiable en los mercados internacionales, al estilo de una *National Oil Company* que cuenta con respaldo gubernamental. Pero, al mismo tiempo, se desempeña como una compañía mixta, abierta (cotiza en la bolsa local y de Nueva York) y fuertemente competitiva, la cual reivindica para sí como norte inquebrantable la generación de valor para sus accionistas –el mayoritario estatal y los minoritarios que apostaron por la compañía–, sus socios estratégicos y las partes vinculadas –entre ellas, las comunidades involucradas en cada región del país.

Su contribución al interés público debe ser “estratégica”, no un simple aporte, requiere un plan de integridad y operar a modo de una participación central, activa e indelegable, relativa al interés público subyacente en el logro del autoabastecimiento energético. ¿Cómo se logran estos objetivos? Pues con una administración profesional, un gerenciamiento experto y respetado conforme a las mejores prácticas de la industria y del gobierno corporativo, que conozca los pasillos de la compañía, que sepa cómo traccionar una organización compleja y multipropósito, a la vez que tenga claridad sobre el “para qué” y el “cómo” del negocio, y de su vinculación de doble vía con las políticas sectoriales. El contexto de transición energética, reducción de emisiones de carbono y acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático obligan a redoblar los esfuerzos en este sentido.

Está claro: el país necesita una YPF abierta que compita “de-tú-a-tú” con otros jugadores internacionales, pero sin develar sus estrategias comerciales ni las potencialidades geológicas de su portafolio; que baje sus costos operativos y aumente su productividad para viabilizar el desarrollo masivo de Vaca Muerta; que lidie de manera virtuosa con las imposiciones macroeconómicas, la renta (impuestos y regalías) de Nación y provincias, las reivindicaciones sindicales y, finalmente, los bolsillos de las y los automovilistas, los

presupuestos de los hogares y la necesaria competitividad de la industria, quienes recurren por igual a sus combustibles.

Señales positivas existen: YPF no solo es la compañía del sector hidrocarburífero con mayor volumen de inversión en Vaca Muerta y otras cuencas productivas, sino que además ha adoptado un posicionamiento claro en sectores complementarios como la agroindustria (YPF Agro), la energía eléctrica y las fuentes renovables (YPF Luz), el litio (Y-Tec), el hidrógeno (Consortio H2Ar), etc. Y todo ello mientras lleva adelante una transformación operacional a fin de reducir sus emisiones de carbono en el marco de la transición energética del país.

En síntesis, es de esperar que en los próximos 100 años de vida YPF vuelva a ser “la” empresa pública de nuestra Nación para que el desarrollo productivo y sostenible de los recursos naturales, el capital humano y los bienes industriales y tecnológicos del país redunde en un beneficio efectivo para todo el pueblo argentino.



Tras la morada oculta del litio en Argentina

MELISA ARGENTO (GYBC/CONICET/UBA-IEALC)
10 DE JUNIO DE 2022

Habitamos una gran incertidumbre respecto al futuro. Estamos en el seno de una crisis socioambiental que nos expone al inexorable límite biofísico de la vida tal y como la conocemos y la imperiosa reducción de los Gases de Efecto Invernadero. Los efectos y consecuencias de una pandemia de origen zoonótico, que trastocó la vida de millones de humanos sobre el planeta Tierra, visibilizaron su origen en las transformaciones de los usos de suelo y el deterioro ambiental como trasfondo de la proliferación del virus pero también el metabolismo social ampliado, las cadenas de alimento transnacionalizadas y la concentración del capital como las condiciones para la velocidad de su expansión. La pandemia, a su vez, lejos de haber afectados a todos por igual, se inscribió en las enormes desigualdades sociales estructuradas al calor de la destrucción de las capacidades estatales

en la protección social desde los años 80 y 90 en nuestra región, que se profundizan al calor de la crisis económica y la caída abrumadora del poder adquisitivo de las mayorías de sectores trabajadores y populares de nuestro país.

Sobre este contexto, a nivel global, el consenso hegemónico sobre el cambio climático, los compromisos asumidos en las Cumbres de las Partes (COP) y las agendas políticas estatales de diversas naciones se encaminan hacia procesos y agendas de descarbonización y/o desfosilización, o mecanismos de compensación y mitigación del cambio climático. En unos y otros, se perpetúa sin embargo una lógica mercantil que va desde la compensación y operaciones de “mercado neutro de carbono” hacia el progresivo desplazamiento de la estrategias y dinámicas de inversiones de las grandes corporaciones globales, propiciadas ahora en la re estructuración de las matrices energéticas nacionales y el aumento de suministro de energías provenientes de fuentes renovables.¹

Pero para el incremento del suministro de energías renovables, y debido a la intermitencia característica, se precisa de acumuladores que permitan la integración a los sistemas energéticos y/o provisión en redes de energía. Aquí es donde el litio se vuelve potencialmente central. A su vez, desde que en 1991 Sony patentara la batería ion litio, la demanda del mismo para las baterías destinadas a la industria microelectrónica (celulares, tablets, computadoras, etc.) y la electromovilidad (transporte híbridos o eléctricos) no ha cesado de crecer. De hecho, gran parte del incremento esperado del litio se explica por las proyecciones futuras de los países del norte global en la transformación de sus flotas automotrices, con especial énfasis en los autos y transportes individuales. Según indican algunos estudios, el mercado de la electromovilidad del norte global proyecta un crecimiento en el orden de 26 millones de vehículos para 2030 y 54 millones de vehículos para 2040 respectivamente. Todos estos vehículos precisarán baterías, y al momento –y de acuerdo al actual avance científico– estas serían de litio, secundado por el hidrógeno.

La Agencia Internacional de Energía proyecta un aumento en la demanda en 42 veces para el año 2040, evidenciando que las apuestas por las energías renovables (en el marco de lo que desde varios colectivos y equipos de militancia socioambiental y/o investigación de-

1 Al menos hasta el reciente conflicto bélico entre Ucrania y Rusia esta tendencia se tornaba clara entre las potencias del norte global.

nominamos una “transición energética corporativa”), repercuten en una presión extractiva sobre los territorios en donde se encuentra el litio. Lo mismo sucede con otro conjunto de “minerales críticos para la transición” entre los que podemos destacar el cobalto, níquel, grafito, cobre, zinc y tierras raras que –necesarios para la construcción de paneles solares, turbinas eólicas, coches eléctricos, etc.–.² En todos los casos estos minerales son obtenidos por medio de la expansión de proyectos minero - energéticos que conllevan un dramático aumento del impacto e injusticia socioambiental sobre los territorios del sur global. El litio se encuentra distribuido en el mundo en diversos estados (pegmatitas, salmueras, arcillas, etc.). Entre los depósitos de salmueras (sales que se encuentran en cuencas cerradas o endorreicas) destaca el territorio de la gran región de Atacama, más recientemente reconfigurado como “triángulo del litio”, comprendido en el sur de Bolivia, noreste de Chile y noroeste de Argentina. El creciente interés en esta región para las firmas y corporaciones que integran toda la cadena de valor de las baterías se explica porque de acuerdo con el Servicio Geológico de Estados Unidos allí se concentra el 58% de los recursos mundiales del litio (Bolivia 24,4%, Argentina de un 22,4% y Chile 11,2%). En término de reservas (aquellas reconocidas para su extracción factible), la Comisión Chilena de Cobre (COCHILCO) establece que un 22,3% se hallan en Australia que es primer país exportador mundial; un 43,7% en el segundo que es Chile y un 9% en Argentina (cuarto exportador luego de China). El litio en pegmatitas es menos abundante y su distribución geográfica es más amplia: Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Perú, Portugal y Zimbabue. Y los costos para su explotación resultan menos competitivos para las firmas extractivas que los de salmuera en las condiciones técnicas actuales.³

La producción mundial de litio aumentó desde 152 mil a 440 mil toneladas métricas de carbonato de litio equivalente (LCE) entre 2010 y 2020. Su comercialización se caracteriza por un alto grado de concentración en la oferta como en la demanda. Un 80% de la oferta global estuvo históricamente concentrada por cuatro firmas: la norteamericana Albemarle, la chilena SQM, la norteamericana Livent Corp. (ex FMC y antes Lithco), la

2 Ver “Minerales para la acción climática: la intensidad mineral de la transición a la energía limpia”, del Banco Mundial.

3 Existen otros proyectos que buscan extraer litio desde arcillas en Nevada, Estados Unidos, y en México, y desde jadarita en Serbia.

china Tianqi Lithium (GYBC, 2019). Y aunque en la actualidad participen otras firmas, la tendencia continúa constante.

En relación a su demanda se encuentran las firmas automotrices como Toyota, BMW, VW, Nissan, General Motors, Audi, BAIC, y los gigantes Tesla y ByD; las firmas electrónicas Samsung, Panasonic, Huawei o Apple, y empresas dedicadas al almacenamiento estacionario, como Vestas, LG Chem, General Electric, Siemens. Pero en rigor solo dos firmas CATL, de China y Panasonic de Japón concentran la mitad de la producción de baterías con destino hacia la industria automotriz. Como sostiene Ariel Slipak en diversos trabajos, los grandes demandantes de baterías se integran de manera vertical, realizan contratos de provisión o tienen participaciones accionarias en los proyectos extractivos. Por su parte las firmas extractivas exportan y comercializan el carbonato de litio o hidróxido de litio a sus filiales o casas matrices situadas en cercanía geográfica a las automotrices. Este funcionamiento de la cadena global de valor del litio, limita las posibilidades de transferencia o desarrollo tecnológico en los países proveedores que pertenecen al sur global, y potencian los esquemas de dependencia de paquetes tecnológicos del norte global.

La presión extractivista sobre los salares de la Puna argentina

Lejos de cualquier política integrada que permita una articulación regional sobre la exportación de litio, Chile, Argentina y Bolivia presentan tres esquemas políticos gubernamentales completamente distintos. Y entre los tres, Argentina es el que carece de manera más clara de una política específica respecto al recurso, desde el mismo momento en que su actividad se rige por la normativa de la minería metálica –sin compartir esta característica–.⁴

4 Chile en cambio considera al litio estratégico, establece competencias de CORFO y CODELCO para la negociación de contratos y licitaciones y obliga a las empresas pagar porcentajes de ganancias a las poblaciones locales. Pese a ello, ha consolidado durante más de treinta años un monopolio exportador controlado por las firmas SQM y Albemarle en el Salar de Atacama, trasladando su modelo de manera más reciente hacia el salar de Maricunga, en donde en definitiva el tratamiento del litio se inscribe en un armazón de políticas neoliberales de un Estado históricamente subsidiario. Ver Slipak, A y Urrutia Reveco, S. (2019). Historias de la extracción, dinámicas jurídico - tributarias y el litio en los modelos de desarrollo de Argentina, Bolivia y Chile. *Litio en Sudamérica* (pp. 83-131). Buenos Aires: El Colectivo. A años luz de esto, Bolivia se propuso desde 2008 y bajo el gobierno del MAS IPSP, impulsar un proyecto de extracción e industrialización con control nacional bajo la égida de la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos (GNRE) primero, y luego traspasada al Ministerio de Minería y Recursos Renovables, impulsando la creación en 2017 de Yacimientos Litíferos de Bolivia (YLB). Las distancias entre uno y otro caso, alcanzan para evidenciar que poco y nada dice el hecho de que se declare “estratégico” determinado

En Argentina, el crecimiento de la demanda global, la arrolladora suba de precio del litio y el hecho de que los salares de la puna (en Catamarca, Salta y Jujuy) contengan gran parte de estas reservas, ha exacerbado en los últimos años una especie de boom, fiebre, o cúmulo de expectativas en torno a la explotación del mismo. De manera general se expanden argumentos e intereses ligados a una retórica en defensa de las “ventajas comparativas”, y festejan al “oro blanco” o el “mineral estrella” asociando de manera directa la tenencia de litio a la posibilidad de “desarrollo”, entendido como recaudación fiscal, ascenso en la cadena de valor, obtención de divisas para afrontar la restricción externa.

Lejos de todas estas promesas, la normativa minera (código minero la Ley N° 24196 de Inversiones Mineras y el artículo. 124 de la Constitución del 1994) favorecen largamente el despliegue de una lógica de “dueñidad” corporativa⁵ sobre los salares de la Puna, permitiendo a particulares explorar y denunciar yacimientos mineros y hacerse de “pertenencias”, que además son comercializables. La Ley de Inversiones Mineras otorga un conjunto de beneficios fiscales, –deducciones, exenciones y subsidios– incluida la estabilidad fiscal por treinta años a partir de la presentación del estudio de factibilidad minero. Los tributos que abona la actividad son las regalías mineras, que tienen un tope del 3% del denominado “valor en boca de mina” –precio del producto deduciendo varios costos vinculados de la extracción, que además surgen de declaraciones de las propias empresas–. A su vez, la “provincialización de los recursos” favorece en este caso el poder de presión corporativa empresarial, dado que las firmas exigen a las provincias en competencia una mayor cantidad de beneficios fiscales posibles, y más importante aún la flexibilización de la normativa ambiental y/o permisos para los usos del agua. Una tendencia reciente en los nuevos proyectos extractivos y/o en las ampliaciones es hacia el descenso en el agregado de valor en torno al mineral extraído, a grado “técnico” en vez de grado batería, a litio “en solución” que, sumado a la posibilidad que tienen las firmas como Livent de venderse a sus propias casas filiales por debajo del precio de mercado ex-

recurso, sino que en rigor el carácter de la política se inscribe en las capacidades soberanas en el control Estatal y los límites que operan sobre el accionar de las grandes corporaciones en nuestros territorios.

- 5 El esquema de solicitud de pedimentos y su comercialización permite un control férreo de la oferta de litio por parte de quienes son sus demandantes, sin que el Estado Nacional pueda definir una política económica, científica, ambiental y productiva alrededor de dicha materia prima. Incluso, al igual que con otros minerales, da lugar a lógicas especulativas donde “empresas junior” se dediquen a explorar, solicitar los pedimentos y luego tratar de “vender” la pertenencia minera a una de las grandes firmas asociadas con los demandantes globales de litio.

plican (además de las magras regalías) por qué no son reales las expectativas de captación de rentas en torno a esta actividad.⁶

En la actualidad existen en el país solo dos proyectos de explotación y exportación a escala industrial en operación: en Catamarca la actual Livent (norteamericana) inició su explotación en los años 90 sobre el salar de Hombre Muerto, siendo el único proyecto extractivo durante mucho tiempo. El segundo es Sales de Jujuy en la provincia homónima, ex Orocobre ahora Allkem (Australia), Toyota (Japón) y JEMSE (Jujuy). Inició su extracción desde el salar de Olaroz en el año 2015 y se encuentra en etapa de ampliación hacia duplicar prácticamente su capacidad. El tercero es Minera Exar (Jujuy) con un proyecto que se encuentra finalizando la etapa de construcción en el salar Cauchari (con accionistas de la china Ganfeng Lithium, la canadiense Lithium Americas y una pequeña participación de JEMSE).

Pero se debe agregar en este mapeo un conjunto de proyectos. Entre los que se encuentran más consolidados: en Salta estos son Centenario – Ratonés con capitales Eramet (Francia) y Eternal Tsingshan Group (China), en etapa de factibilidad y una construcción estimada para los próximos 18 meses; Salar Rincón Mining (Rincón LTD (Australia) Río Tinto) que posee una planta a escala piloto y proyecta consolidar una planta con una producción de 50.000 t/año, que comenzaría a operar en 2026; Pastos Grandes (Millennial Lithium Corp. (Canadá), adquirida por Lithium Américas que tiene aprobado el EIA y se encuentra en construcción; Salinas Grandes (Salta y Jujuy) de la firma canadiense LSC Lithium Corp., y propiedad de la petrolera Pluspetrol Resources Corp. Por su parte en Catamarca se encuentran, Sal de Vida (Allkem) en proceso de instalar pozos para operar con salmuera para la extracción de carbonato de litio grado batería, Sal de Oro de Posco –capitales surcoreanos–, en proceso de construcción hasta 2023 en el salar de Hombre Muerto; Tres Quebradas (Fiambalá) de Liex SA, Neo Lithium Corp. y la empresa china (CATL) fabricante de baterías para Tesla; y Kachi en salar Carachi Pampa propiedad de la australiana Lake Resources. Entre otra cantidad de proyectos en diversas etapas que completan la cifra de 58 y evidencian que casi la totalidad de los salares en Argentina se encuentran “pedimentados”. Solo 14 de estos proyectos en etapas

6 Jorrat, M (2022). *Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal de la minería del litio en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile*. Santiago de Chile: CEPAL.

más avanzadas, explicaban de acuerdo con un informe de la secretaría de Minería de 2020, el pasaje desde las 37 mil toneladas de carbonato de litio de exportación al momento hasta 305 mil toneladas en los próximos años.

El agua también vale más que el litio

Los salares son humedales que por su composición representan reservas de agua dulce de importancia la biodiversidad de la región, para las poblaciones y/o comunidades indígenas que allí viven, así como para el conjunto de la vida, dado que se trata de sumideros de carbono, reguladores climáticos e hídricos. Se trata de cuencas endorreicas compuestas por un área acuífera de agua salobre y otra área con agua de baja salinidad (“dulce”), que se mantienen separadas por su densidad, aunque existe entre ellas un área de mezcla. El ciclo lento y natural de las aguas responde a los tiempos de recarga por precipitaciones y los ríos temporales, y su descarga por evaporación.

La técnica de extracción de litio más utilizada en estos proyectos que se denomina “método evaporítico” implica la construcción de grandes piletones –situados generalmente en los salares– y el bombeo permanente de la costra salina por medio de pozos y salmueroductos, donde se succiona la salmuera hacia estas piletas de evaporación para posteriormente obtener mediante un proceso que utiliza agua dulce el grado de pureza del litio. Es decir que la minería de litio es una minería de agua, que en las cantidades proyectadas provoca la ruptura del equilibrio hídrico natural, generando el riesgo de estrés hídrico, la posible salinización de napas dulces y/o la sequía de vegas u “ojos de agua” naturales que son las fuentes acuíferas para la vida en un ecosistema que se caracteriza por ser frágil.

En Argentina no es sencillo conocer las cifras de agua utilizada, los estudios de impacto ambiental que presentan las empresas y/o sus informes son la principal fuente desde donde extraer las cifras estimadas.⁷ Sin embargo, las cifras varían de proyecto en proyec-

7 Lithium Americas informa que los volúmenes de agua salobre y agua dulce involucrados en su proyecto son 653.000 y 28000 L/ton LCO, respectivamente. Preliminary Assessment and Economic Evaluation of the Cauchari-Olaroz Lithium Project, Jujuy Province, Argentina, en Sticco M.; Scravaglieri, P. y Damiani, A. (2018). *Estudio de los Recursos Hídricos y el Impacto por Explotación Minera de Litio Cuenca Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc - Provincia de Jujuy*. Buenos Aires: FARN.

to (por las condiciones de cada salar, grado de concentración del mineral, y la técnica utilizada). En la actualidad no existen informes públicos de los impactos ambientales acumulativos sobre la totalidad de las cuencas hídricas.

Es por esto que desde estos territorios un conjunto de 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc (en Salta y Jujuy), comunidades de Atacameños del Altiplano y pobladores de Antofalla en Catamarca vienen resistiendo de manera organizada al avance de la minería del litio. Entre sus demandas expresan que la actividad megaminera de litio rivaliza con la reproducción de las vidas humanas y no humanas en esta región pudiendo ocasionar el desplazamiento de poblaciones, la eliminación de culturas e identidades, y un verdadero ecocidio.

Las formas de uso y gestión colectiva del agua que realizan estas poblaciones, reconoce y respeta los ciclos naturales, involucra el cuidado común de las vegas disponibles como fuentes acuíferas para bebederos de los animales y pasturas (principales actividades productivas locales), de la misma manera que los usos colectivos de la tierra se organizan en función del acceso común a la disponibilidad de agua. Esto, como ya hemos dicho en otros trabajos en coautoría junto a Florencia Punte, comporta procesos de re-territorialización en donde el espacio es definido por sus “cuencas”; es decir, por el flujo subterráneo de las aguas interconectadas, configurando un “territorio del agua” como noción política desde la cual sostienen las lógicas relacionales y eco-interdependientes de vidas humanas y no humanas para habitar este espacio.

En el despliegue de sus más de diez años de luchas, la noción de “cuenca” como concepto político, ha permitido ligar las exigencias por la sistemáticamente incumplida realización de la Consulta Previa Libre e Informada y la normativa de Derecho Indígena nacional y provincial –junto con las exigencias de cumplimiento de entrega de títulos territoriales–, el cumplimiento de los derechos universales como el Derecho a la Salud y el Derecho al Agua, y más específicamente con la exigencia del cumplimiento del principio precautorio sancionado por la Ley General del Ambiente. Las acciones de resistencia de estas comunidades se enmarcan y articulan con la demanda de reconocimiento de zonas periglaciares. A su vez, la defensa de los salares, como humedales altoandinos, ha colocado a estos conflictos en el centro del escenario ambiental a nivel nacional logrando articularse

en la expansión de la actual lucha por la sanción de la Ley de Humedales en Argentina y no de cualquier Ley sino de la aprobación del proyecto consensuado por decenas de organizaciones socioambientales en nuestro país, que reconocen los humedales de manera integral, incluyendo los salares en estos territorios.⁸

Invisibilizadas en sus demandas, vulnerados sus derechos y permanentemente intervenidas por los intereses económicos corporativos que operan fragmentando y violentando a la población, estas luchas expresan una crítica radical a los modos en que se concibe una transición energética para pocos, que reproduce los territorios de sacrificio en nuestra región.

8 Las características de la biodiversidad de los salares y humedales altoandinos es una riqueza que debe ser estudiada no solo por su complejidad sino por su potencial en relación la existencia de microorganismos extremófilos que se adaptan a condiciones inhóspitas similares a las del planeta hace 3.400 millones de años. Farías, M. E. (2018). Ecosistemas microbianos de la Puna: El inmenso valor de lo diminuto. *Serie conservación de la naturaleza 24: La Puna Argentina Naturaleza y cultura* (pp. 246-268). Tucumán: Fundación e Instituto Miguel Lillo. De manera que estos sistemas microbianos son claves en un contexto de urgencia por frenar la aceleración del cambio climático.



Contra la lengua dominante

ESTEBAN DIPAOLA (UBA/CONICET/UCES)
10 DE JUNIO DE 2022

La emergencia de una lengua evoca una narración. La historia de los pueblos colonizados se cuenta en la lengua más que en sus descripciones históricas y civilizantes.

Por esto, los dichos y las leyendas populares forman las narrativas de esos pueblos. Tzvetan Todorov lo enseña bien en su libro *La conquista de América* cuando acusa a Cristóbal Colón de haber sido un vulgar hermeneuta porque remitía la voz del otro a una literalidad. Los nativos, en cambio, evocaban la narrativa de la experiencia.

La lengua no tiene un origen gramatical, sino comunicacional y despliega significaciones ilimitadamente. La gramática cumple bien su función y detiene la significación para

obtener un orden proposicional; por eso Nietzsche supo decir: “solo nos libraremos de Dios, una vez liberados de la gramática”.

El poeta Antonin Artaud hacía de la lengua una performance evocativa, una composición de sonidos que solo por el hábito proposicional y gramatical resultaba incoherente. Artaud estaba enseñando a hablar mostrando que la lengua no tiene referencia en el objeto y que sí es la que lo hace, lo transforma y contamina.

Deleuze propuso la tesis de la “literatura menor” para referir un desborde de la lengua mayor por efecto de esa práctica minoritaria del lenguaje. Entonces, de lo que se trata es de la enunciación colectiva propia de una lengua menor que induce interferencias en la lengua dominante.

Esa lengua dominante decide el sentido pero como si este fuera trascendente, entonces formula (igual que Colón) una hermenéutica tosca que reduce la palabra a su literalidad. Sin embargo, para comunicarse socialmente se requiere de las narrativas populares y nativas que provocan interferencias en el lenguaje oficial.

La comunicación no es posible por la gramática, sino por los ruidos y las interferencias que delatan que hay una experiencia compartida. Por eso los sectores populares tienen sus propios vocablos que afectan los modos hegemónicos del habla, por eso los jóvenes intervienen sus universos singulares con palabras inventadas, por eso el lenguaje inclusivo posibilita interpretar.

La lengua es una modalidad de interpretación del mundo, y pretender instituir la en una significación universal que regule la relación entre la palabra y la cosa es propio de quienes todavía no han aprendido a hablar con los otros.



Violencias, saberes y técnicas de sí

ROQUE FARRÁN (CONICET/UNC)
21 DE JUNIO DE 2022

El problema no es solamente la prohibición obscena del lenguaje inclusivo por parte de la derecha vernácula, sino las violencias naturalizadas que reproducimos muchas veces sin saber, incluso entre nosotrxs mismxs. Vivimos cotidianamente distintos tipos de violencia, como lo saben bien desde los abordajes feministas interseccionales. Hay violencias de género, violencias raciales y violencias de clase que se entrecruzan y sobredeterminan las conductas, los procesos de subjetivación, las organizaciones políticas e institucionales; pero habría que añadir, además, las violencias epistémicas de diversa índole que operan en cada caso y también de manera cruzada: lugares válidos de enunciación, producción y circulación de saberes, circuitos de legitimación, etc. Suele suceder, por ejemplo, que las ciencias sociales sean subordinadas respecto a las ciencias duras; o

dentro de las mismas ciencias sociales las que usan métodos cuantitativos por sobre las que usan métodos cualitativos; o dentro de las distintas metodologías las que apuntan a cuestiones subjetivas u objetivas, etc. Todas esas divisiones y jerarquías deben ser cuestionadas con rigor e invención para evitar las violencias y sus reproducciones insabidas. Dentro de ellas, solapada e invisibilizada entre las otras, la principal violencia es la que se comete contra sí mismo: la servidumbre de sí que aloja distintos mandatos y contribuye a la implantación de tecnologías de dominación.

En ese sentido, lo que pueden aportar las ciencias sociales y humanas a la sociedad en su conjunto, más que la comprensión o explicación de procesos generales o tipos particulares, es el estudio, difusión, mejoramiento e inclusión en todo proceso político - social concreto de las *tecnologías de sí*. Tenemos que asumir a esta altura de nuestra fallida modernidad que los procesos de subjetivación crítica y autonomización individual no son espontáneos ni tienen por qué ser automatizados o dirigidos algorítmicamente; mucho menos delegados a franquicias del marketing *coach* - ontológico o cultos evangélicos; los modos de subjetivación son procesos complejos, delicados y a la vez precarios, que requieren de múltiples apoyaturas, técnicas y metodologías; pero sobre todo de sostener un *ethos* constante de reflexividad crítica. La rigurosidad tiene que ver más con ese *ethos* que con mediciones cuantitativas.

Las tecnologías del yo, del sí mismo o del sujeto, no son cuestiones secundarias (como lo vemos a diario en todas las paradojas democráticas del odio y la servidumbre exacerbada), sino elementos indispensables para que una sociedad funcione mínimamente; por eso tienen que ser estudiadas, profundizadas e implementadas en todos sus aspectos y dimensiones materiales: (i) en relación a distintos saberes (occidentales, antiguos y modernos, orientales o ancestrales); (ii) en relación a situaciones y relaciones de poder concretas en cada institución u organización (no solo a los marcos generales de dominación y explotación); (iii) en relación reflexiva con el mismo proceso de implementación, investigación y estudio (el investigador necesariamente debe realizar un proceso reflexivo de transformación de sí en tales circunstancias, caso por caso).

Pienso en tres tipos de conducta que, por acciones u omisiones diversas, nos debilitan, dividen o desunen para beneficio de las lógicas reaccionarias y los poderosos de siempre:

- 1) No escuchar ni atender a la extrema singularidad del caso; las generalizaciones abstrusas no hacen más que herir y violentar.
- 2) Idealizar nombres y personajes ilustres que quedan situados en una suerte de Panteón intocable; lo que produce un menoscabo del pensamiento material, del uso de ellos mismos y de las posibilidades de los que seguimos.
- 3) Caer una y otra vez en una exigencia desmesurada, superyoica y devaluativa de toda acción, en función de una servidumbre de sí que se agudiza por la multiplicación de actividades ligadas al circuito de la deuda - expectativa - recompensa; lo cual nos lleva a competir y despreciarnos entre nosotros, aunque sea por el fin idealizado del espíritu del capitalismo.

Hilando más fino, la práctica teórica y la topografía conceptual que propongo se nutre de diferentes fuentes filosóficas; pero sobre todo se trata de un ejercicio de pensamiento conjunto donde los conceptos hacen cuerpo: hay agujeros (simbólico), consistencias (imaginario) y existencias (real) a través del anudamiento alternado de distintos registros. La práctica ideológica, la práctica ontológica y la práctica ética nos permiten trabajar en ese nudo complejo de sobredeterminaciones.

Si como dice Zizek, “la función de la ideología no es ofrecernos un punto de fuga de nuestra realidad, sino ofrecernos la realidad social misma como una huida de algún núcleo traumático, real”,¹ entonces habría que agregar que lo real traumático también es, a su vez, un punto de fuga respecto a algo aún más insoportable y difícil de asir: la multiplicidad inconsistente del ser. Por eso la crítica ideológica no puede prescindir de una ontología matemática, como dice Badiou, que piense lo múltiple - sin - uno a través de la escritura de axiomas y teoremas. Pero, además, si no producimos la inflexión ética donde cada práctica social se cuestione a sí misma sobre sus modos y realice un ejercicio reflexivo de la libertad, como dice Foucault, la duplicidad entre lo imaginario y lo real sería insoportable. Luego, la filosofía permite pasar de la crítica ideológica a la ontología de lo múltiple y de allí a la reflexividad ética, del ser al acontecimiento y las verdades subjetivadas, y viceversa: vía el concepto de sujeto diversificado; anudando así lo real,

1 Zizek, S. (2005). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 76.

lo simbólico y lo imaginario que nos constituye. No hay principio ni fin, ni última instancia ni significante amo que ordenen todo, en esta dialéctica nodal que entrecruza dispositivos heterogéneos de pensamiento.

En definitiva, el problema no es solo el lenguaje y los discursos de odio y exclusión, sino el modo ético y crítico en que nos constituimos a nosotrxs mismxs entre lo real, lo simbólico y lo imaginario; entre poderes, saberes y subjetivaciones; entre ideologías, ontología y ética. Si pudiéramos estar advertidos de esas tendencias en pugna, irreductibles, también podríamos desarrollar técnicas y saberes que nos potencien verdaderamente. Solo así, quizás, podamos dejar de ejercer o convalidar impunemente las violencias que nos atraviesan.



“Estuvimos bajo la bota del Fondo demasiados años y hemos sufrido mucho”

ENTREVISTA A NOEMÍ BRENTA
POR DOLORES AMAT (CONICET/UNSAM/UNPAZ) Y MARIANA PERCOVICH (UBA)
27 DE JUNIO DE 2022

Noemí Brenta es Doctora en Economía, investigadora de la UBA y UTN FRGP, y del CONICET. Se desempeñó como Consultora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, estudia las relaciones económicas internacionales y acaba de reeditar su libro “Historia de la deuda externa Argentina. De la dictadura hasta nuestros días”. Su análisis del último acuerdo que firmó la Argentina con el Fondo Monetario escapa a las dicotomías, plantea matices, se enmarca en la coyuntura y recupera la historia.

Dolores Amat y Mariana Percovich (DA y MP): La firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) generó fuertes controversias dentro de la coalición de

gobierno y fuera de ella. ¿Podrías decirnos en qué se diferencia este acuerdo de otros anteriores? ¿Se parece a alguno que haya tenido lugar en el pasado?

Noemí Brenta (NB): Lo más parecido a este acuerdo de servicio ampliado (en adelante EFF, facilidades extendidas, por su traducción del inglés) de 2022, es el que firmó Néstor Kirchner en septiembre de 2003. Fue un acuerdo *stand by* que por un año tuvo desembolsos netos cero, en forma parecida pero no igual al acuerdo actual. Quiere decir que la plata que desembolsaba el Fondo se usaba para pagarle al Fondo. Los pagos recién comenzaban a partir del año siguiente, en septiembre de 2004. Pero como Kirchner vio en ese momento que tenía una buena situación de reservas internacionales en el Banco Central suspendió el acuerdo, para salir del ceпо de las condicionalidades del FMI y renegociar la deuda pública con las manos libres. Y en enero de 2006 le pagó la totalidad de la deuda, de 9.800 millones de dólares.

Otra similitud entre el acuerdo con el FMI de 2022 y el de septiembre de 2003 es que en los dos casos la deuda era heredada del gobierno anterior, se había usado para sostener programas económicos inviables y fuga de capitales. Argentina estaba sobreendeudada y el FMI había provisto dólares para financiar la fuga de capitales antes del default de 2001 y de la devaluación, y también en 2018-2019.

Por eso, el EFF de 2022 es similar al de 2003, porque se usa para pagar un acuerdo anterior, una deuda que este gobierno no contrajo. Y también porque los vencimientos van empalmados con los del *stand by* previo. Los primeros desembolsos del EFF son mayores que el monto que tenemos que pagar para fortalecer las reservas del Banco Central. De esta manera, se busca lograr cierta estabilidad cambiaria, que ayude, al mismo tiempo, a anclar la inflación.

Por otra parte, el nuevo acuerdo EFF trabaja sobre la base de lo que dejó el *stand by* firmado con el FMI por el gobierno de Mauricio Macri. Entre junio de 2018 y julio de 2019 (¡en solamente 13 meses!) el FMI desembolsó 44.500 millones de dólares. Así, el *stand by* de Macri requería, para 2022, pagos por 19.000 millones de dólares. Y para 2023, otro monto similar. Como el FMI desembolsó el *stand by* tan rápido, los vencimientos estaban muy acumulados en el tiempo y era imposible para la Argentina pagar, desde el punto de vista de las cuentas fiscales y de las cuentas del sector externo.

Además, el Fondo le prestó a la Argentina mucho más de lo que según sus propias reglas podía prestarle. Podía darle hasta 4.35 veces la cuota de la Argentina en el FMI y le otorgó un monto mayor de 11 veces esa cuota.

Todo esto fue reconocido por la evaluación *ex post* del *stand by* de 2018 que hizo y publicó el propio organismo en diciembre de 2021: admitieron que asesoraron mal al gobierno de Macri, que deberían haberle sugerido que restructurara la deuda porque ya tenía un bajo nivel de sostenibilidad. Además, aceptan que buena parte se usó para financiar la salida de capitales, finalidad prohibida por el Convenio Constitutivo del FMI, art. VI.

DA y MP: ¿Qué te parece la propuesta de pagar la deuda con capitales fugados y no declarados?

NB: Me parece una muy buena idea, para que la deuda la paguen quienes se beneficiaron de ella y tuvieron conductas ilegales, y no el pueblo argentino, como siempre.

Por otra parte, la evasión fiscal es una cuestión muy seria, y ligada con la erosión de la base imponible y también con el lavado de dinero, muy perseguida internacionalmente. Incluso Estados Unidos con el tema del financiamiento al terrorismo es muy insistente con la cuestión del lavado. En este mismo acuerdo de facilidades extendidas, el equipo técnico dice que hay que fortalecer los dispositivos para vigilar más estrechamente y combatir el lavado de dinero. Así que está totalmente en regla con la línea de las políticas estadounidenses, con lo que ellos llaman “las políticas hemisféricas”, que son muy condicionantes en nuestro país, en especial en vigencia de programas del FMI.

También hay que mirar la correlación de poder entre los que fugaron ilegalmente los capitales y sus aliados, y el resto de la sociedad. Es cierto que en este momento ellos controlan la mayoría de los medios de comunicación masivos, legisladores y jueces, y tienen representaciones en todos los sectores productivos y algunas organizaciones sociales, pero es necesario sumar fuerzas y construir poder para enfrentarlos. Porque sabemos que la deuda hay que pagarla con recursos presupuestarios. Es decir que para pagarla hay que

comprimir la participación de todos los demás gastos (salud, educación, investigación, por ejemplo), y eso afecta directamente la vida de la mayoría de la población.

En ese sentido, sería excelente recuperar los fondos extraídos del país de modo ilegal. Si la voluntad política está, se puede. No hay que resignarse, en todo caso es una lucha que hay que sostener. La ley ya fue aprobada en el Senado, con el voto negativo de la derecha, por cierto que muy pobremente fundamentado, y ahora pasó a la Cámara de Diputados, donde la oposición pretende trabarla, pero hay que insistir y hacer una gran campaña en el país y en el exterior para formar conciencia y opinión, y lograr que la ley se apruebe y se implemente, y que los jueces adictos a los poderes fácticos no la puedan invalidar.

DA y MP: Como el FMI torció sus propias reglas al hacer el acuerdo con el gobierno de Macri, se discutió la posibilidad de acudir a tribunales internacionales para denunciarlo. ¿Te parece que era una alternativa viable?

NB: Me parece que en el momento en que se firmó el EFF la correlación de fuerzas y la situación económica no daban para no pagar, denunciar el acuerdo y contener la corrida cambiaria, el traslado de la devaluación a precios, y la explosión social, atizadas por una oposición inescrupulosa y una ayudita del norte, como ocurrió en Bolivia en 2019. De todos modos, hay que seguir accionando, reclamando y difundiendo en todos los foros locales e internacionales el comportamiento irregular del FMI y del gobierno de Estados Unidos en el *stand by* de 2018, otorgado para que el gobierno de Macri ganara las elecciones, como declaró el funcionario estadounidense Mauricio Claver Carone.

Por otra parte, el FMI está muy blindado a los reclamos de los países miembros, porque responde principalmente a los intereses estratégicos de Estados Unidos. Es un brazo ejecutor de su política exterior y EE.UU. tiene asegurado su control. El Convenio Constitutivo del FMI establece un mecanismo propio de solución de controversias con sus miembros, que se resuelven internamente, primero en el Directorio Ejecutivo, y luego en la Junta de Gobernadores, quien crea una comisión *ad hoc*. En ambos órganos la capacidad de voto de Estados Unidos le otorga poder de veto, y sesga las decisiones. Estados Unidos es también un actor principal en los tribunales inter-

nacionales, por ejemplo, siempre hay un estadounidense entre los quince jueces de la Corte Internacional de Justicia, actualmente presidida por una estadounidense. Esto no significa que Estados Unidos acate sus fallos, si no le gustan, como en el caso de Nicaragua en 1986, simplemente los incumple, sin consecuencias a la vista. Es decir que los dados están cargados de movida.

Pero aún si, muy hipotéticamente, ese tribunal, u otro, acogiera la denuncia del *stand by* de 2018 y emitiera una opinión o dispusiera una medida favorable a nuestro país, los tiempos de la economía argentina corren a velocidad de liebre y los de la justicia, si llega, a paso de tortuga.

Un proceso de esa naturaleza no se resuelve de un día para el otro y el país estaba en una situación económica, política y social delicada. La Argentina no podía pagar al FMI los vencimientos de 2022, y si no pagaba, con las reservas del Banco Central bajas como estaban, probablemente los sectores que manejan el mercado de divisas iban a provocar una corrida cambiaria. En esas condiciones, el Banco Central no iba a poder responder y sabemos que una corrida cambiaria enseguida se traslada a los precios. Mi impresión es que podían provocar una situación de caos y que a la larga iba a firmarse un acuerdo en peores condiciones. Sea porque este gobierno se debilitaba mucho, sea porque le hacían un golpe blando. Y si este gobierno caía con una crisis de ese tipo, posiblemente el poder fuera a parar a manos de la derecha, que haría un ajuste puro, duro y cruel.

Por otro lado, se hubiese disparado una cuestión de default cruzado. Si la Argentina no le pagaba al FMI y no había un nuevo programa, comenzaban a operar mecanismos que ponían en riesgo los acuerdos con los acreedores privados, el financiamiento de China y de otros organismos internacionales, como el Banco Mundial y el BID, y la renegociación con el Club de París.

También, no definir la situación con el FMI le retrasaba al gobierno la posibilidad de lanzar una política productiva y anunciar nuevas medidas.

Y está el tema del que hablaban todos los diarios de la derecha: la traba de la inversión externa directa. La inversión externa directa es poca. Es importante si trae innovación tecnológica, si crea empleo de alta calidad, si constituye plataformas exportadoras con

bienes de alto valor agregado. Pero en realidad es poca, es de entre el 1,2% del y 1,6% del PBI, no llega al 2% del Producto Bruto. Entonces, no es que nos vamos a estancar si no vienen inversiones externas directas o si vienen pocas, pero es necesaria en sectores estratégicos donde necesitamos tecnología.

Es muy condicionante tener un acuerdo con el Fondo. Pero no acordar con el Fondo en estas circunstancias trababa muchas otras cosas, y lo que debe lograrse es salir lo más rápido posible del acuerdo. En su momento Néstor Kirchner firmó también un acuerdo y no lo hizo porque fuera un traidor a la patria o porque quisiera ajustar, lo firmó porque no le quedaba otra opción, y después encontró una salida. Y este acuerdo es comparable en ese sentido.

DA y MP: ¿El acuerdo supone un ajuste?

NB: Las proyecciones macroeconómicas publicadas en la documentación del EFF muestran un ajuste moderado, de sintonía fina, cuentas que se retuercen al máximo para que agregando por aquí y cortando por allá, más o menos fundamenten cierto crecimiento económico con cierta solvencia fiscal y externa. Pero el cumplimiento de las proyecciones depende no solo de las medidas sino de otras variables fuera de control de los hacedores de la política económica, como los precios externos de las materias primas o las tasas de interés internacionales, o las conductas de los actores domésticos concentrados y las respuestas de los afectados, de manera que la intensidad del ajuste se irá viendo sobre la marcha.

Por ejemplo, según el acuerdo con el Fondo el gasto público va a ir decreciendo en relación al Producto Bruto. A la vez, el Gobierno dice que el gasto público real va a aumentar ligeramente, y que el Producto Bruto va a crecer más que el gasto público. Es decir que el gasto consolidado bajaría un poco en relación al PIB; pero en términos reales, en moneda constante, sería un poco más alto. Por ejemplo, si el Producto crece el 4%, el Gasto crecerá un 2%, excepto el Gasto en subsidios a la energía que según las proyecciones va a disminuir, pero según la realidad del aumento de los precios de los hidrocarburos a partir de la guerra en Ucrania, aumenta.

DA y MP: En la situación de guerra entre Rusia y Ucrania, el mundo se está reconfigurando. ¿Qué puede pasar con la situación de deudora de la Argentina en un mundo con menos multipolaridad?

NB: El mundo va a seguir siendo multipolar. China en pocos años será la primera economía mundial. Tiene el mayor ritmo de cambio tecnológico, y Asia tiene el mayor crecimiento del producto. Rusia podrá eclipsarse por un tiempo (aunque vamos a ver cuándo termina la guerra y cómo), pero si la OTAN ampliada no le deja salida, la mandan directo a los brazos de China. Por otro lado, la India está tomando una posición en esta guerra que no es la que se esperaba. Me parece que el mundo multipolar continúa, Estados Unidos todavía es muy poderoso y no cederá fácilmente la hegemonía pero ya no puede sostener la unipolaridad que tuvo en la post guerra fría.

El economista y sociólogo italiano Giovanni Arrighi analiza los ciclos hegemónicos en un libro que siempre recomiendo: “El largo siglo XX”. Arrighi parte de preguntarse si estamos asistiendo a la transición de un ciclo hegemónico a otro, de Estados Unidos a China, y estudia las regularidades en los ciclos hegemónicos del pasado, desde España en el siglo XV, pasando por las ciudades-Estado italianas, Holanda y Gran Bretaña. Él sostiene que en los momentos en que la economía hegemónica pierde las ventajas que le confieren ese poder central, siempre hay un momento en que la economía del país hegemónico se financiariza y hay una crisis - señal. Entonces cabe preguntarse si la crisis de 1973 fue la crisis - señal de la hegemonía estadounidense. Pero la verdad es que Estados Unidos se fortaleció desde ese momento. ¿Habría sido la crisis de 2009 la crisis - señal? En todo caso, varios años después de esa crisis siempre se presenta una crisis terminal, en la que el hegemónico termina desplazado en el contexto de una guerra.

No sabemos qué mundo viene, cómo será este nuevo mundo multipolar. Pero me parece que no estamos asistiendo a un renacimiento de la hegemonía estadounidense, sino a una reconfiguración de su poder. Al estar Argentina bajo su zona de influencia, corremos riesgos porque sus políticas hemisféricas nos afectan mucho y hoy está volviendo a pretender imponer sus intereses en lo que considera su patio trasero, y para nosotros es preferible estar fuera de su mira.

DA y MP: Mirando la historia de la deuda externa Argentina desde 1976 hasta acá, ¿qué lecciones deberíamos sacar como ciudadanos de a pie?, ¿qué es lo que tenemos que saber?

NB: En el final de mi libro *Historia de la deuda externa Argentina de la dictadura hasta nuestros días* están justamente las lecciones que creo que deberíamos aprender. Son varias. Una es que no hay que financiar el déficit fiscal con deuda en moneda extranjera. Que el Banco Central tiene que financiar el déficit fiscal por lo menos hasta cierto punto, y el resto en moneda doméstica. Que tenemos que estudiar la teoría monetaria moderna para entender cómo funciona realmente la moneda. Nos confunden los temas de la deuda, siempre son muy opacos para que se entienda poco, y el Fondo Monetario es más opaco que ninguno. Aunque históricamente el Fondo Monetario ha sido un acreedor de poca magnitud para la Argentina. Recién ahora es nuestro acreedor individual más importante, es la primera vez que el Fondo tiene casi un cuarto de la deuda externa argentina.

También creo que hay que problematizar la cuestión de la deuda socialmente. Explicar a la gente que para pagar la deuda el Estado achica todos los demás gastos: la educación, la salud, las jubilaciones, los sueldos, el bienestar social, la investigación, la innovación, y las condiciones de vida empeoran.

DA y MP: Mencionas también en el libro, como parte de las lecciones, el problema de la estructura productiva de la Argentina: depender tanto de las materias primas nos deja expuestos a los vientos del azar. En este sentido, en los últimos años se viene hablando de la posibilidad de fortalecer la economía a través de la investigación, el conocimiento y la innovación tecnológica.

NB: Eso es clave. Gracias por recordármelo. Un amigo me dijo hace poco “subrayé ese párrafo en tu libro: *Los ingresos en dólares de los argentinos dependen de la lluvia, de la sequía. Dependen de lo mismo que dependían en el siglo XIX. Son muy inestables*”. Argentina tiene un flanco muy frágil, que es la restricción externa. Cada tanto nuestras exportaciones bajan locamente y todo se trastoca. Es como si te bajarán el sueldo de golpe. Este mes

ganás \$84.000, pensás que vas a seguir ganando lo mismo y el mes siguiente te entran \$70.000. Desbarajusta tu presupuesto. ¿Qué haces? Desahorrás o te endeudás.

La estructura productiva desequilibrada de la Argentina, de la que nos hablaba Marcelo Diamand, depende de un sector que tiene una productividad a nivel internacional muy alta y genera dólares. Ese sector no solo tiene poder económico, sino que también domina la cabeza de los argentinos, y pretende imponer sus intereses como si fueran los de toda la población. Porque tiene capturados a los medios y los formadores de opinión, a muchos políticos, y por largos años tuvo capturado al Estado. Por otra parte, en las épocas en las que su actividad no resulta rentable, sus actores grandes no pierden tanto porque tienen diversificadas sus inversiones, obtienen renta del sector financiero y siempre el Estado los termina rescatando. Los productores chicos y medianos no tienen estos comportamientos rentísticos.

La cuestión es que nuestras exportaciones fluctúan de manera impredecible. Por un lado, varían según la producción, que está atada a factores naturales, además de tecnológicos. Por otro lado, varían los precios según las condiciones del mercado internacional. Por ejemplo, actualmente estamos experimentando un alza de los precios de las materias primas por la guerra entre Rusia y Ucrania. Se trata de dos grandes productores de granos, como trigo, girasol, aceites comestibles, lo mismo que producimos nosotros, y también hidrocarburos, que hoy importamos. Semejantes fluctuaciones confieren gran inestabilidad a la economía.

Además, tenemos periódicamente gobiernos que hacen una apertura comercial (“que se importe lo que sea”, dicen) y financiera (“que entren capitales, no importa si son especulativos”). En estas aperturas se van muchos recursos en renta especulativa y se generan efectos sobre la economía real que son desindustrializadores, que causan cierre de empresas, desempleo, recesión. Estos ciclos, que hemos tenido siempre, son de sobreendeudamiento. Y si coincide, además, con una plétora de capitales afuera que buscan colocación, y aquí generosamente les abrimos la entrada, se generan estas bolas de nieve de deuda que culminan con el despojo y la desposesión de los deudores, estatales y privados.

Ya perdimos muchísimas empresas y activos estatales con las reformas estructurales ligadas a la deuda. También hemos recuperado algunas, como Aerolíneas Argentina, la mitad del paquete accionario de YPF, el Correo, varias otras. Pero nos quieren quitar hasta los bancos públicos que no se privatizaron en los 1990. El Banco Nación siempre fue una joya codiciada por los bancos internacionales, o el Banco Provincia, de Buenos Aires, de lo poco que no se privatizó. Hasta la moneda nos quieren sacar. Ahora aparecen propuestas (como hubo durante toda la década de 1990 y en el 2001 y 2002) para dolarizar, lo que sería el desastre mayor para la Argentina.

DA y MP: Vos decís que la naturaleza también aparece entre las joyas de la abuela que se pueden rifar. En un mundo en emergencia ecológica y climática, ¿qué pasa con esta estructura productiva de la Argentina, que también resulta bastante extenuante para la naturaleza, para los recursos naturales que tenemos?

NB: El cambio climático nos está afectando también. Desde el gobierno hubo propuestas para ligar el cambio climático con la deuda. Hay distintos mecanismos, el bono verde, los derechos de emisión, aunque pueden ser armas de doble filo. Hay especialistas que trabajan seriamente estos temas, como Osvaldo Girardín.

Vi que en el acuerdo con el Fondo el tema de la eliminación de los subsidios de la energía también está ligado con la reconversión a energías limpias. Yo no sé cuánto de esto es *pour la galerie*, pero el tema está en el acuerdo. La Argentina se compromete a ir transformando su matriz energética con mayor participación de energías limpias.

El problema son las tarifas de la energía, que con una población tan empobrecida como la argentina, no pueden aumentarse mucho ni quitar de golpe los subsidios, como hizo el gobierno anterior, porque agravaría la pobreza y la recesión.

DA y MP: Cabe preguntarse, por ejemplo, si esa transición no va a utilizarse para que Argentina exporte el litio que necesita Estados Unidos para las baterías de los autos electrónicos.

NB: Hay muchas incógnitas. En Argentina hay hostilidad contra el FMI porque la pasamos muy mal bajo sus programas, que duraron demasiados años. Somos el país de ingresos medios que más años ha permanecido bajo programas del Fondo, estuvimos bajo su bota demasiados años y hemos sufrido mucho. Por eso cuando se redactan acuerdos con países como la Argentina se intenta no decir nada muy atacable, se usa la retórica para no herir susceptibilidades. Yo le digo a la gente “cuando lean ‘se toma esta medida para tal cosa’, tachen ‘para tal cosa’, y presten atención a lo que se va a hacer, después interpreten ustedes para qué es”. Es como cuando alguien te dice “es por tu bien” o “a vos te conviene”. Bueno, en esos casos es mejor escuchar con cuidado y desconfiar si la situación es ambigua.

DA y MP: ¿En el contexto de crisis ecológica de hoy, tiene sentido seguir pensando en términos de crecimiento económico? ¿No habrá que empezar a pensar un modelo que no se base en el crecimiento indefinido?

NB: Argentina tiene más del 40% de la población en la pobreza y la mitad de los chicos viven en la pobreza. Tiene que haber lugar para el crecimiento. Tiene que haber un cambio de estructura productiva con más industrialización y con una mejor distribución de ingreso. Y con una reforma tributaria también, incluso relacionada con la crisis ecológica, se puede. Se puede, por ejemplo, castigar las energías más contaminantes y exigir la adopción de métodos para el tratamiento de los residuos, entre otras muchas cosas. Pero, insisto, no soy especialista en temas ambientales. El sistema tributario tiene que rediseñarse también para ser mucho más progresivo y basarse en los impuestos directos, en la capacidad contributiva, y mucho menos en los impuestos indirectos, como el IVA, que pagamos todos por igual, que son tan injustos y regresivos, porque no tienen ninguna relación ni proporción con los ingresos y con el patrimonio.

DA y MP: ¿Podrá el Estado Argentino dejar de ser deudor alguna vez?

NB: Lo importante es que no esté sobreendeudado. El Tratado de Maastricht de la eurozona, por el que los países se comprometen a mantener una moneda única, lo cual es bastante nocivo para los de baja productividad, admite hasta un 3% de déficit fiscal

sobre el Producto Bruto y hasta un 60% de deuda sobre el Producto Bruto. Es decir, hay ciertos niveles de déficit fiscal y de endeudamiento que no afectan la estabilidad económica y a veces son necesarios. El Estado tiene una función anticíclica y en recesión no puede bajar el gasto para reducir el déficit, aunque sus ingresos fiscales disminuyan, porque agravaría la situación. En estos casos cabe aumentar la deuda pública.

Nos habíamos desendeudado en moneda extranjera de 2005 a 2015. La deuda en moneda extranjera había alcanzado un porcentaje muy reducido en relación con el Producto Bruto y lo que quedaba se podía pagar tranquilamente. Tampoco éramos un gran deudor, y la deuda ya no era un problema importante. Pero el gobierno siguiente dio vuelta la situación.

¿Cómo podemos dejar de ser grandes deudores? Diría que votando bien, distinguiendo las políticas que nos van a llevar al endeudamiento. Sabemos que los sectores que sobreendeudan al Estado vociferan que van a bajar el déficit fiscal, que van a bajar el gasto, que van a echar a todo el mundo y van a aniquilar al Estado, pero ellos mismos se aprovechan de ese Estado. Se aprovechan del Estado para redefinir las reglas, para beneficiarse, para permitir y fomentar las rentas extraordinarias que se generan en los períodos de desregulación financiera, de vía libre a los movimientos de capitales, de apertura comercial descontrolada.

De hecho, el gobierno de Macri eliminó todos los mecanismos macroprudenciales. Hubo durante dos años seguidos (2017-2018) un déficit de la cuenta corriente cercano al 5% del Producto Bruto. Eso es lo que se financió sobre todo con dólares que entraron por la colocación de deuda del tesoro y deuda del Banco Central. Como las famosas Lebac, que pagaban unas tasas altísimas, y generaron una inestabilidad tremenda. Cada martes vencía media base monetaria.

De ese tipo de política que nos llevan al sobreendeudamiento tenemos que cuidarnos. No necesariamente de cualquier deuda. Si no estamos endeudados, mejor, pero tampoco tiene sentido lanzar anatemas contra toda deuda, especialmente si la deuda es en moneda doméstica y de niveles manejables.

DA y MP: Hace años que estudias las relaciones económicas internacionales y en particular la historia de la deuda argentina. ¿Cuál fue tu primera lectura frente al acuerdo firmado por Macri, que significaba la vuelta del FMI a la Argentina?

NB: Me pareció una tragedia para todos los argentinos. Para nuestras familias, para todas nuestras actividades, y especialmente para los más vulnerables, los chicos y los mayores, los que dependen de jubilaciones, los que tienen enfermedades crónicas. Porque cuando el Estado se ve forzado a recortar el gasto baja la calidad de la salud, de la educación, de todo lo que no sea atender la deuda. También me sorprendió que no hubiera una reacción más fuerte de parte de la población. La mayoría estaba en contra, en las encuestas salía que el 70% rechazaba volver al FMI. Pero no se consiguió generar suficiente movilización. Claro que ellos tenían el aparato represivo del Estado, los medios de propaganda y el marketing, que saben hacer muy bien.



Desprejuiciados son los que vendrán

LUCA ZAIDAN (UBA-IIGG/UNPAZ/CONICET)
28 DE JUNIO DE 2022

No podemos decir de todo evento que sea un hecho histórico. Hay eventos que en su suceder se limitan a la reproducción de las condiciones que los hicieron posibles. Son los que se inscriben con comodidad en una cadena en la que cada eslabón repite al anterior, extendiendo y homologando el estado actual de las cosas a todos los estados posibles. Así, se funden en una temporalidad del puro presente, o del eterno retorno, incapaz tanto de movilizar la comprensión bebiendo de las aguas del pasado como de imaginar futuros mejores o, al menos, diferentes. Adoptan, en cierto sentido, un doble estatus marginal: se mantienen al margen de cualquier posibilidad de conmoción histórica y, en el mismo acto, contribuyen a la marginalidad de determinados grupos, sujetos y cuerpos. Pero hay otro tipo de hechos: aquellos que consiguen irrumpir verdaderamente

en el curso de la historia, que producen un corte temporal, una interrupción de la repetición automática que desplaza y transforma los elementos involucrados en (al menos una de) las instancias de una formación social específica. Se trata de un acontecimiento tras el cual nada volverá a ser exactamente igual. La revuelta de Stonewall constituye, sin dudas, un hecho de este estilo.

La rebelión contra la *razzia* policial en el bar Stonewall de Nueva York, durante la madrugada del 28 de junio de 1969, no se limitó a un mero acto de resistencia frente a la violencia estatal ni a una manifestación humanista de dignidad. Fue mucho más que eso. Sus efectos, probablemente inesperados por sus protagonistas, incluyen la fundación de todo un entramado de modos de organización colectiva en organizaciones políticas y culturales que definiría las luchas por los derechos de las minorías sexuales en las décadas sucesivas, tanto en Estados Unidos como en el resto de occidente. Esto no significa que el enfrentamiento a la policía por parte de un grupo de concurrentes habituales de un bar nocturno haya inaugurado *ex nihilo* una tradición de lucha o que no existieran en ese momento otros grupos que estuvieran arrojados a la práctica política en diversos movimientos antisistémicos. El clima de la época era revolucionario sobre más de una causa y en más de un territorio. En este sentido, podemos afirmar que la protesta de Stonewall es un fiel exponente de su tiempo histórico, constituida en el pasaje al acto por grupos cuyas expectativas de transformación social no podían ser ya contenidas, pues en ellas se jugaban sus condiciones de vida más elementales. En un sentido distinto, pero simultáneo, es que sostenemos el quiebre que introdujo este episodio en la temporalidad continuista que caracterizaba la cotidianidad de los gays, las lesbianas y trans de la década del sesenta. Es un quiebre que posibilitó el desarrollo de las condiciones para el reposicionamiento de ese grupo subordinado en un entramado de relaciones de poder, que transformó la posición subjetiva de ese grupo, que lo dotó, en definitiva, de una identidad política de la que antes carecía. Ese proceso identificatorio no se asemeja a una toma espontánea de conciencia de sí, ni a la recuperación de una identidad colectiva perdida. Se trata del surgimiento de una voluntad colectiva en el mismo acto colectivo de la protesta, que por esta razón resulta un acto performativo. Los cuerpos dispuestos en una relación de enfrentamiento frente a los monigotes que encarnaban la represión estatal forjaron, al mismo tiempo, un lazo de solidaridad entre ellos. Necesitaron de ese

doble vínculo –de oposición respecto de la policía y de solidaridad mutua– para reconocerse a sí mismos como parte de un colectivo históricamente segregado y para reconducir ese reconocimiento hacia una praxis política transformadora. Un vínculo que se sigue renovando constantemente. La edición de 2017 de la marcha del orgullo gay de Nueva York [*New York Gay Pride Parade*] fue encabezada por un conjunto de participantes que lució una consigna contundente a lo largo y a lo ancho de la 5ta Avenida: “*There are no queer friendly cops*”. Por su parte, la Marcha del Orgullo de Buenos Aires reitera todos los años su demanda por el cese de la violencia estatal, así como por la separación de la Iglesia y el Estado.

De lo anterior no se desprende que los últimos cincuenta años hayan sido testigos de una organización armónica o de una identidad homogénea de la comunidad LGBTIQ+. Una multiplicidad de demandas en conflicto, de agendas diferentes, de reivindicaciones que incluso entran en contradicción en algunos de sus puntos han caracterizado las luchas de la diversidad o de las disidencias sexuales. Lo mismo podríamos decir de otras luchas, otras comunidades y otras contradicciones –que, por otra parte, se articulan interseccionalmente con las primeras, al igual que entre ellas–. Pero lo que el día de hoy nos impulsa a pensar es la especificidad de la política identitaria o identificatoria de géneros y sexualidades en este capitalismo cada vez más tardío. Cuando Nancy Fraser¹ enumeró lúcidamente tres contribuciones no intencionales del feminismo de la segunda ola al neoliberalismo, bien podría haber estado hablando también de los movimientos de la diversidad sexual. Las críticas válidas que habían realizado las feministas al Estado de Bienestar acarrearón como efecto *no deseado* tres aportes al *ethos* neoliberal: 1) la crítica de la división sexual del trabajo y del salario familiar terminó por legitimar el capitalismo flexible y la inclusión de las mujeres en un precarizado mercado laboral; 2) la crítica a la visión política reductora de toda contradicción a la lucha de clases y ciega a otras desigualdades “no económicas” acabó en el efecto contrario: la atención –sesgada, por supuesto– hacia los problemas relacionados con el género y la sexualidad y la invisibilización de las demandas de la clase trabajadora; y 3) la crítica al carácter paternalista del Estado de Bienestar posibilitó la descentralización de las prestaciones sociales y la

1 Fraser, N. (2013). How feminism became capitalism's handmaiden – and how to reclaim it. Recuperado de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2013/oct/14/feminism-capitalist-handmaiden-neoliberal>

consolidación de un paradigma emprendedurista basado en el otorgamiento de microcréditos a quienes fundamenten merecimiento frente a los banqueros que juzgan acorde a las leyes del mercado.

Si los “años dorados” del capitalismo habían ofrecido a gays, lesbianas y transexuales un régimen carcelario de persecución, la democracia neoliberal se articuló al proceso paralelo –sin establecer necesariamente entre ambos una relación de causalidad– de una corriente reformista que ha extendido los principios de igualdad y libertad a nuevos sujetos y esferas. Divorcio vincular, matrimonio entre personas del mismo sexo y otras formas de unión civil, derechos para gays y lesbianas, educación sexual integral, reconocimiento de la identidad de género y tratamientos hormonales para personas trans y aborto legal son algunos de los ejemplos que ilustran los avances en las legislaciones de los últimos años. La expresión de demandas provenientes de grupos –los movimientos de mujeres y de diversidad sexual– que accionan a partir de distintas tácticas y estrategias son las que finalmente posibilitan la institucionalización de esos reclamos.² Estos avances encuentran su límite en la neoliberalización de la vida política y la vida en general, pero también en una resistencia específica. Es que este proceso progresivo ha desatado uno inverso: la respuesta por parte de grupos conservadores organizados, con capacidad de movilización y con presencia institucional. Sus pretensiones no se reducen a impedir las políticas mencionadas allí donde todavía no han sido aplicadas (la legalización del aborto en la mayoría de los países de América Latina, por ejemplo), sino que también intentan avanzar sobre las modificaciones en la legislación de los Estados que han contribuido a una mayor democratización –en el peor de los casos formalmente, aunque también han conseguido introducir otro tipo de cambios reales en la vida de los ciudadanos en tanto portadores de derechos– en su política sexual y reproductiva. Lo que quizás podemos leer de esta experiencia es que ambos procesos –la precarización neoliberal y la reacción conservadora– operan en su necesidad y contaminación mutua, hasta casi fundirse. Desde su implementación en la década de 1970, el neoliberalismo ha sufrido una serie de transformaciones. El neoliberalismo de la utopía multiculturalista y la fantasía de obliteración del conflicto han sido reemplazados por un nuevo neoliberalismo

2 Pecheny, M. (2017). Secas y mojadas: de por qué leyes y políticas nunca dejan a nadie satisfecha. En F. Viana Machado, F. Barnart y R. de Mattos (orgs.), *A diversidade e a livre expressão sexual entre as Ruas as Redes e as Políticas Públicas*. Porto Alegre: Rede UNIDA.

punitivo.³ Ejemplo de ello es la reciente anulación del fallo judicial “Roe vs. Wade” por la Corte Suprema de los Estados Unidos, lo que habilita la prohibición del aborto en cada uno de los estados.

En este contexto de precarización e incertidumbre, traer a la memoria colectiva los sucesos de Stonewall no puede constituir una mera operación nostálgica ni un vicio historiográfico. El recuerdo de Stonewall puede funcionar como una imagen sublime que sobrevive los devenires de la historia y que activa los puntos nodales de la potencia colectiva necesaria para dar las luchas del presente. Las demandas de los colectivos estigmatizados pueden encontrar en su evocación una imagen de futuro que nos viene del pasado, una esperanza transformadora que emana del encuentro con otros y otras, una expectativa de una vida más vivible, más igualitaria, más respetuosa de la singularidad. De una nueva vida en común.

3 Catanzaro, G. (2021). *Espectrología de la derecha. Hacia una crítica de la ideología neoliberal en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Cuarenta Ríos.



La tarea es problematizar el sentido común punitivista

ENTREVISTA A GABRIEL IGNACIO ANITUA Y ANA CLARA PIECHESTEIN
POR MAURO BENENTE (UBA/UNPAZ)
30 DE JUNIO DE 2022

El libro *Cambios en el castigo en Argentina. Reforma legal y su impacto en la prisión*, ([EDUNPAZ, 2022](#)) es resultado de un proyecto titulado *Cambios en el castigo en la Argentina contemporánea: reforma legal y su impacto en la ejecución de la pena de prisión* radicado en el Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales de la Universidad Nacional de José C. Paz. En esta entrevista Gabriel Ignacio Anitua y Ana Clara Piechestein subrayan que la pandemia fue una oportunidad perdida para resolver el hiperencarcelamiento, revisan el impacto del fin de la progresividad de la pena, muestran ciertas dudas sobre las medidas alternativas a la prisión –que pueden devenir en agregados y no en reemplazos al encierro–, y dan cuenta de las tecnologías de gobierno sobre el género en y más allá de la prisión.

Mauro Benente (MB): El proyecto de investigación se inició en junio de 2018 y finalizó en marzo de 2021. En ese período, como ustedes subrayan en la “Introducción”, *pasaron cosas*: en marzo de 2019 declaración de emergencia penitenciaria a nivel federal, cambio de gobierno provincial y nacional en diciembre de 2019, inicio de las medidas de aislamiento social como consecuencia de la pandemia en marzo de 2020. ¿En términos de política criminal *pasaron cosas*? ¿O no pasó nada? ¿Observan que la declaración de emergencia penitenciaria, o el cambio de gobierno –tanto provincial como nacional– trajeron cambios a nivel de política criminal?

Gabriel Ignacio Anitua (GIA): En efecto, pasaron esas cosas que mencionás. Y sin duda afectaron y cambiaron la política criminal e incluso a la realidad criminológica. Más que por acción, diríamos que por inacción. Porque lo que nunca pasa, en esta materia y en otras, es que nada pase. Siempre pasan cosas, incluso cuando no se hace algo ni se quiere que cambie. Especialmente nos referimos ahí a lo excepcional y conocido. Por un lado, porque no es solo una excusa sino que también es cierto: la pandemia y las necesarias medidas de cuidado a escala social fueron un impedimento para desarrollar algunas políticas. Pero lo cierto es que en la materia que nos ocupamos en la investigación, la política penitenciaria, podría haber sido una buena oportunidad para implementar unas medidas que no se implementaron y prolongar en el tiempo otras que sí sucedieron. Pero ya para junio de 2022, podemos decir que fue una oportunidad perdida.

Como señalás, la emergencia pandémica o sanitaria vino en nuestro país tras ser reconocida por el gobierno anterior la otra emergencia: la penitenciaria, que fue consecuencia de políticas criminales que había propugnado. En todo caso, la suma de emergencias era una buena ocasión para que no solo el nuevo gobierno federal y provincial, sino también las agencias ejecutivas policiales y penitenciarias, las legislativas y especialmente las judiciales implementasen cambios y lo hicieran para liberar espacios y personas. También la sociedad y los medios de comunicación debían compenetrarse del problema y pensar políticamente en ese sentido. Porque creemos que la política no es solo atributo del gobierno, ni una cosa que está solamente en papeles, leyes o decretos.

En todo caso, un efecto visible en todo el mundo es que se redujo notablemente el número de personas presas durante la pandemia. Todos los países bajaron la cantidad de

detenidos y detenidas. Los países que ya desde hace quince años venían sostenidamente bajando su índice de prisionización, como Europa o incluso los Estados Unidos, lo bajaron más abruptamente en 2020. Pero incluso los que lo vienen aumentando, básicamente países latinoamericanos como Argentina, también bajaron ese índice en ese año. ¿Por qué sucedió eso? Bien, algunos informes criminológicos globales, porque insisto en que el fenómeno se dio con distinta intensidad pero mundialmente, subrayan una reducción de delitos, o de los delitos tradicionalmente aprehendidos (como los callejeros) por falta de oportunidad de ser realizados por el aislamiento social. Pero eso no es cierto, ya que el efecto de ese encierro fue de muy poco tiempo, apenas mes y medio en nuestro país, y muchos de esos hechos se podrían haber reemplazado por otros (estafas por teléfonos, violencia interpersonal en hogares, etc.). Por contrario, la explicación más razonable a nivel mundial tiene que ver con políticas proactivas de descarceración, de soltura de personas previamente detenidas, de liberar personas y así también espacios. Eso, que adelante que no fue lo que pasó en Argentina, sí pasó en otros países. Desde los más ricos a los más pobres, de norte a sur y desde distintos signos políticos o de gobiernos. Es así que, por ejemplo, en Irán y en Marruecos, como en Túnez, Argelia y Libia, la vía del indulto fue utilizada para liberar personas presas previamente. Asimismo Gran Bretaña anunció la decisión de liberar 4000 personas. También en Italia, en Francia, en Alemania, en Turquía y en los EE.UU. se produjo una liberación de personas para tener más espacios en cárceles. En algunos países de Latinoamérica también se produjo, aunque menos por decisiones “políticas” (legislativas o decretos del Ejecutivo) que “administrativas” (decisiones de la administración penitenciaria) como fue el caso también de España. En definitiva hubo liberaciones más o menos importantes en casi todos lados.

En algunos casos ese tipo de decisiones fueron impuestas o impulsadas por la judicatura. Y, de hecho, teníamos confianza en que esa fuera la vía de implementación de la necesaria descarceración en nuestro país. Por un lado, porque la agencia judicial no somete su legitimidad al voto cada dos años sino a ciertos criterios de verdad y saber, y por eso no debería estar tan pendiente de las encuestas de opinión y la presión mediática. Por el otro lado, porque ya antes de la pandemia fueron decisiones judiciales las que posibilitaron la reducción del número de presos en los Estados Unidos (fallos “Brown vs. Plata”, “Schwarzenegger vs. Plata”, etc.) y había antecedentes en ese sentido de ordenar a países

a liberar grupos de personas, tanto en Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos “Torregiani vs. Italia”) como en América justo en 2018 (Corte Interamericana de Derechos Humanos “Instituto Penal Plácido de Sá Carvalho”), en incluso en Argentina.

Nuestro país que tiene, como todos, antecedentes históricos de políticas en ese sentido de reducción del número de personas encarceladas instrumentadas por distintos mecanismos: pasó de las vías administrativas de las décadas de 1950 y 1960, a las legislativas en 1973 (amnistías), en 1984 (reforma de la pena condicional) y en 1994 (ley del “dos por uno”), para finalmente llegar a las judiciales y el ejemplo es el efecto del Fallo “Verbitsky” de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2005, que a nuestro juicio fue el diferencial para contener el crecimiento de la prisionización en la Provincia de Buenos Aires entre 2005 y 2009. Por todo ello, confiábamos y pedíamos a la agencia judicial que implementase políticas en ese sentido de liberar personas ya detenidas y frente a las dos emergencias. Pero sabemos hoy que más allá de alguna decisión puntual, o de orden generalista de tribunales casatorios nacionales o provinciales, no se aprovechó esa oportunidad ni se utilizó esa vía. Ese primer impulso se vio refrenado por la campaña mediática que repercutió en los balcones: con protestas de personas enojadas por varios motivos pero que se manifestaron contra esas políticas y por tanto en favor de políticas de no descarceración. Esas cosas también pasaron.

Pero, sin embargo, a pesar de que muy pocas personas detenidas recuperaron su libertad (ocasionando que las muertes por COVID-19 fuesen más numerosas intramuros que en libertad, para mismos grupos etarios), el número total de personas presas también en Argentina se redujo en pandemia. Ya dije que no creo que haya sido por la existencia de menos delitos, ni tampoco por decisiones liberatorias. Ello creo que puede explicarse, básicamente, porque hubo menos ingresos carcelarios. Siempre hay personas que salen de la prisión por cumplir condena, y estas son reemplazadas por otras que ingresan, que últimamente eran más que las que salían. En 2020 fue al revés. Es decir que, primero por decisiones policiales pero sobre todo judiciales luego, se dictaron menos procesamientos y prisiones preventivas y condenas. Tal vez en un primer momento eso tuvo que ver con una mayor inacción (el poder judicial tuvo algo así como la cuarentena más larga del mundo), pero luego hubo casos que en la prepandemia hubiesen sido dirigidos a la prisión que en pandemia fueron derivados a prisión domiciliaria o directamente fueron

procesados sin prisión preventiva o no procesados. “Pasó” un no accionar o un accionar político judicial más prudente con los nuevos casos. Tal vez se pensó, en esa instancia, que el no ingresar tiene menor costo social y mediático que el liberar.

Más allá de posibles críticas desde argumentos de justicia e hipocresía (y que lógicamente yo preferiría una política racional de adelantar o conceder libertades), no parece esta de ser prudente en los ingresos una mala política para limitar el hiperencarcelamiento. Pero lo cierto es que esa práctica no se sostuvo. Especialmente en provincia de Buenos Aires, las estadísticas dan cuenta de un nuevo avance del índice de encarcelamiento en 2021. Incluso muy fuerte: una suerte de “rebote”, producto de hacer lo que no se hizo en pandemia en materia de encarcelamiento, pero a lo que se le suma la continuación de esas prácticas contrarias a la progresividad y que dificultan la resocialización, y que denunciábamos en la investigación. Es decir, que hubo cambios pero que en ese sentido, y tras un inicial freno, continúan la senda previa a las emergencias de encarcelar mucho y por más tiempo.

Ya pasando a otro plano de cambios, y pido disculpas por la extensión de la respuesta, podemos pensar que algunas de los lemas y motivos del período pandémico y de cuarentenas siguen siendo tanto fuente de oportunidades como de peligros. Entre las oportunidades hago referencia al hincapié en la “salud” y la “higiene” que deben llegar al espacio social intramuros, y, sobre todo, a la lógica de los “protocolos” y especialmente a la del “aforo”: si la relación del espacio con la cantidad de personas llega a las prisiones, es una oportunidad para llevar adelante una ley o una práctica de “cupó” que intente contener el hacinamiento. Entre los peligros pienso en el “aislamiento” o “distanciamiento” que siempre estuvo en el vocabulario de las cárceles, pero es posible que se haya aumentado la posibilidad de “sacar el cuerpo” de aquellos que deben y pueden controlar lo que allí pasa: jueces y funcionarios judiciales virtuales (o por teléfono o por zoom), abogados y organizaciones sociales, la misma Universidad y hasta las relaciones familiares, que no obstante fueron las primeras en rechazar ese sucedáneo y volver a ir a la cárcel. Las tecnologías pueden ser usadas en sentido humanitario o deshumanizar aún más estos espacios ya de por sí deshumanizadores.

MB: El 5 de julio de 2017 el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27375, modificatoria de la Ley de Ejecución Penal N° 24660. La Ley 27375, impulsada por Cambiemos, impide que las personas condenadas por homicidio agravado, los robos con arma de fuego, todos los delitos contra la integridad sexual, tortura seguida de muerte, trata de personas, terrorismo y su financiación, contrabando agravado e infracciones a la ley de drogas, accedan al régimen de salidas transitorias, semilibertad, libertad condicional y libertad asistida.

Cuando el proyecto estaba en discusión se advertía que el fin de la progresividad de la pena se traduciría en una mayor población carcelaria, y en una falta de incentivos para tener buen comportamiento al interior de las unidades, generándose así un mayor nivel de conflictividad. A cinco años de vigencia de la ley: ¿se corroboraron estas hipótesis?, ¿trajo otras consecuencias la abolición de la progresividad?, ¿es prematuro para observar el impacto?

Ana Clara Piechestein (ACP): Justamente, esas fueron las hipótesis con las que trabajamos con una parte del equipo dentro del eje “impacto en la prisión” del Proyecto de Investigación, que era el que abordaba los aspectos más cuantitativos del cambio legal en el encarcelamiento.

En la literatura criminológica clásica sobre la prisión está muy presente la tesis de que el mantenimiento del orden en la cárcel se sostiene sobre un delicado equilibrio que puede alterado rápidamente por factores tanto internos como externos a ese entorno. Uno de ellos es el aumento significativo de la población encarcelada, aunque hay estudios empíricos que han mostrado que dicha correlación no es relevante. En la literatura criminológica del contexto argentino y latinoamericano, las reformas legales que han tenido como objeto la prisión, entendida tanto como espacio donde se cumplen las penas de privación de libertad como un tipo de pena en sí misma, no han sido profusos. Nosotras y nosotros quisimos tratar de indagar sobre lo que sucedió en nuestras prisiones en Argentina en estos últimos años a partir de la verificación de que la población había aumentado a partir de 2015. En términos metodológicos, planificamos utilizar un cuasi-experimento, que es un método que se utiliza mucho en la criminología más cuantitativista sobre todo en Estados Unidos y que sirve para observar cambios como el de nuestro objeto de estudio, a partir de usar la

reforma como el estímulo o “tratamiento” y los datos de las variables dependientes en su estado previo y posterior, más un grupo de control, para verificar si hubo efectos. Pero que no resultó posible aplicarlo a este fenómeno tanto por lo acotado de la serie histórica (lo prematuro que vos señalás) cuanto por las características de los datos que había disponibles o que se podían sistematizar (individualizado por persona y no agregados), aun haciendo un gran esfuerzo por intentarlo, y que la pandemia –como mencionó Iñaki– alteró radicalmente los niveles de población encarcelada. Por eso implementamos un abordaje menos ambicioso, y lo que hicimos fue tomar la reforma legal, especialmente la restricción sobre el régimen de progresividad de la ejecución de la pena de prisión, como variable independiente, y como dependiente la conflictividad, operacionalizada como: a) las sanciones disciplinarias aplicadas; b) los reclamos tramitados mediante medidas de fuerza; c) los hechos de tortura y/o malos tratos. Los resultados, aún preliminares dado el breve tiempo transcurrido desde la reforma, fueron negativos, es decir, la conflictividad en los términos definidos en nuestro estudio no aumentó, incluso en algunos casos, la tendencia se mostró decreciente. Este dato nos abrió una cantidad interesante de nuevas preguntas para continuar en una futura investigación, una de las cuales fue si es posible que la pérdida de expectativas no tenga un impacto importante en las motivaciones de conducta de las personas detenidas, es decir, que el “buen comportamiento” se asiente sobre otras lógicas.

MB: En varios pasajes del libro aparecen los conceptos de sobreencarcelamiento, hiperencarcelamiento y sobrepoblación carcelaria. ¿A qué alude cada uno de los conceptos? ¿Son sinónimos o es posible establecer una distinción analítica? Y vinculado a esta pregunta: ¿el problema de la sobrepoblación carcelaria se resuelve construyendo más cárceles o modificando la política criminal y buscando alternativas al encierro para delitos no violentos?

GIA y ACP: Los tres conceptos apuntan hacia el mismo problema, pero si somos precisos con los significados podríamos trazar una distinción entre el “hiperencarcelamiento” que hace referencia a un tipo de lógica más macro y refiere a encarcelar mucho, y el “sobreencarcelamiento” que es encarcelar más (que otros países o lo que se venía haciendo) y alude a una tendencia de la política penitenciaria a nivel global pero sobre todo en

algunas sociedades. En ambos casos estos fenómenos han llevado a algunas y algunos autores a hablar del momento estadounidense de los 1980 hasta 2010 (y en América latina especialmente en el momento presente) como “la era del hiperencarcelamiento”, en las que el encierro de personas adquiere dimensiones inusualmente elevadas a nivel histórico y comparativo. Las causas son múltiples, pero remiten evidentemente a la política, y es el gran dilema de la criminología intentar explicarlo y, creemos nosotros, evitarlo y así reducir esas tasas.

Asimismo, aludiendo también a lo estadístico o comparación de tasas, pero poniéndolo ya más claramente en relación con las instituciones penitenciarias concretas, diríamos que la “sobrepoblación” es una característica de un sistema penitenciario o de una prisión particular en la que el nivel de alojamiento de personas privadas de libertad superó la capacidad o “cupó” para los que fueron construidas o pensadas. En parte se diferencia del “hacinamiento”, que es un concepto aún más ligado a lo espacial, a la medida o tamaño mínimo que deben tener los espacios de alojamiento de personas privadas de libertad para evitar que se violen derechos humanos básicos: hace referencia al modo en el cual se “amontonan” cantidades de seres humanos, en lugares o instalaciones físicas que no cumplen con los requisitos básicos para albergarlas. Estos conceptos ya afectan más directamente a las políticas locales y, sobre todo, a la gestión de la concreta institución, ya que con el hacinamiento y violación de los derechos humanos usualmente conviven la violencia y, a veces, la gestión de la cárcel por grupos de personas detenidas o luego organizados (el caso de Brasil es el más patente).

Seguramente es a este problema de “sobrepoblación” al que te referís con la pregunta. Porque, por ejemplo, al hiperencarcelamiento estadounidense se respondió con la “industria del control del delito” y construyendo más cárceles con lo que la sobrepoblación y el hacinamiento (más característico de Latinoamérica y del subdesarrollo) se intentó evitar. No obstante, nosotros y nosotras creemos que es una mala decisión política. Por un lado, porque ese modelo siempre va detrás del crecimiento de personas internas y porque seguramente facilita que siga aumentando: esas nuevas cárceles se llenan rápidamente. Pensamos ahora en las diez razones o argumentos que brinda Thomas Mathie-

sen¹. Esas razones siguen siendo válidas en la actualidad, en especial las que menciona como la “irreversibilidad” y la “insaciabilidad” de lo prisional. Además, y mencionando ahora argumentos de tipo económico y que en efecto fueron los considerados en EEUU y Chile para reducir en los últimos años su población reclusa, eso es muy caro y termina comiéndose la mayor parte de recursos estatales de por sí escasos.

Por el otro lado, y salvando las diferencias con esa otra política punitivista, la de pensar en alternativas para “delitos no violentos” también puede tener sus inconvenientes. Los advirtió muy temprana y “foucaulteanamente” Stanley Cohen en su libro *Visiones del control social*.

Claro que habría que matizar y reconocer las buenas intenciones e incluso las posibilidades de dichas alternativas, especialmente al enfrentar la idea de prisión inocuidadora e incapacitante y reivindicar las pretensiones resocializadoras incluso extendiéndolas a la misma prisión. Eso es mandato constitucional y reforzado desde las Reglas de Tokio para las políticas legales de castigo.

Pero habría que tener cuidado con las alternativas (desde el tratamiento comunitario hasta la reparación o las más viejas propuestas positivistas de pena condicional o probation y diversión) si no son alternativas que exceptúan sino que suman opciones punitivas. Que no sean “en vez de” sino “además de”. Como decíamos, Stanley Cohen fue pionero en enfrentarnos al panorama que presentaban estas alternativas que, en la era del hiperencarcelamiento, venían a sumarse a la no desaparecida sino reforzada pena de prisión. Las alternativas funcionaron como un soporte y como un aliado de la prisión. A la vez que podían tener otras funciones para el Estado y la sociedad excluyente.

Creemos que más que generalizar, deberíamos poner a prueba y medir constantemente esas políticas de penas alternativas. Si en efecto reducen la población reclusa serían una opción, si esta aumenta o incluso se mantiene pero “además” hay personas encerradas en sus casas, con tobilleras o realizando otras medidas de castigo, diríamos que no. Cohen en este trascendente libro muestra la aparición de estos nuevos mecanismos con-

1 Mathiesen, T. (30/9/2015). *Diez razones para no construir más cárceles*. Recuperado de: <https://www.pensamiento-penal.com.ar/doctrina/42127-diez-razones-no-construir-mas-carceles>. La conferencia fue traducida por el propio Gabriel Ignacio Anitua y por Marta Monclús.

juntamente con la persistencia de la prisión. Dicha persistencia y ampliación es lo que demuestra el fracaso de las alternativas: la descarcelación no se produce y el sistema de control penal se ha convertido en un monstruo más grande, costoso y excluyente. Dice algo así como que las diversas alternativas nos han dejado con unas “redes” distintas, más amplias, y más fuertes, que permiten atrapar más “peces”, incluso más chicos.

MB: En el libro incluyen una extensa entrevista a Kelly Hannah-Moffat, profesora de la Universidad de Toronto. Una de las tesis de *Punishment in Disguise* es que muchos proyectos bienintencionados por mejorar las condiciones de vida de las mujeres en prisión reproducen otras prácticas de poder, y son redefinidas por la institución penitenciaria con prácticas y resultados distintos a los diseñados. ¿Creen que esa tesis es válida? ¿Piensan que es una tesis aplicable a la Argentina de los últimos años?

ACP: Creo que el análisis de la profesora Hannah-Moffat de las prisiones canadienses de mujeres es especialmente interesante porque lo que hace es intentar identificar la racionalidad o la tecnología de gobierno que subyace a las medidas o políticas concretas que se fueron aplicando a lo largo de la historia de las instituciones que estudia. Por eso es no solo relevante lo que señala con respecto a las cárceles, sino que son tecnologías de gobierno de las mujeres que también son utilizadas en otros ámbitos vinculados con el sistema penal o con el uso de las herramientas punitivas, como por ejemplo el del abordaje de la violencia de género. En nuestro país, todavía perviven en mayor medida las lógicas disciplinarias de género con un sesgo tradicional o de inculcar “domesticidad” como parte de lo que la autora entiende como la *estrategia terapéutica*, que se pueden ver en los tipos de actividades laborales que se ofrecen como parte del tratamiento penitenciario en las prisiones de mujeres (lavandería, costura, taller de muñequería, fibrofácil, etc.), y no tanto la estrategia de *autogobierno*, del empoderamiento por la vía del género como Hannah-Moffat observó en Canadá. Otro de los puntos que me resultaron particularmente relevantes del trabajo de esta autora es que entiende y trata de identificar cómo el gobierno se ejerce siempre desde el género pero también desde la raza, incorporando una perspectiva interseccional que es imprescindible a la hora de explorar elementos específicos de las relaciones institucionales de poder, tanto dentro de las prisiones como en otros

ámbitos del Estado donde se generan e implementan políticas dirigidas hacia mujeres y LGBTI con buenas intenciones pero con un discurso que puede tender a reproducir opresiones que justamente se busca combatir.

MB: En el trabajo usan el concepto de *investigación*. Y plantean la importancia de “incidir en la política penal en general, así como en el o la operadora política, judicial o penitenciaria”. ¿Cómo se incide en la política penal en general? ¿Cuáles son las herramientas que se pueden desplegar desde la *investigación*?

GIA: Gran pregunta muy difícil de contestar. El de “Investigación - acción” es un término que tiene ya unos cincuenta años y es cierto que a veces aparece solamente como un slogan que demuestra cierto compromiso político de quienes investigan, pero que es muy difícil traducirse en esa necesaria incidencia o transferencia que busca transformar el objeto investigado. Más allá de ello, siempre es necesario asumir ese compromiso localizado al objeto de investigación. Es decir, marxianamente, más que interpretarlo y explicarlo, cambiarlo.

Creo que en términos más generales, dejamos en claro en la investigación que la crítica de las reformas legales iba en ese doble sentido: comprender y dar argumentos para una contrarreforma, buscando amplificación para convencer y para que pequeñas decisiones en ese sentido calen en toda la sociedad, en la academia y en los poderes del Estado. Pero incluso me parece que el libro publicado da cuenta que no nos quedamos en ese más o menos largo plazo. De hecho, el texto que lo cierra fue uno producido por una intervención muy directa en los primeros días de la cuarentena y que tuvo la declarada intención de que nos escuchasen especialmente funcionarios y funcionarias judiciales e implementasen decisiones excarcelatorias ante la emergencia sanitaria sumada a la penitenciaria. Se publicó en esta misma revista,² justamente porque también apelamos a darle sustento académico y social. Pero me parece, visto desde hoy, que no logramos ese efecto porque no consideramos la fuerza de eso que Zaffaroni llama “criminología mediática” o incluso

2 La referencia es: *Proyecto de Investigación Cambios en el castigo en la Argentina contemporánea, “Emergencia penitenciaria y emergencia sanitaria. Propuestas para mitigar las violaciones a derechos humanos”*. Recuperado de <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/emergencia-penitenciaria-y-emergencia-sanitaria/>

de un “sentido común punitivista”. Como siempre estamos aprendiendo, me quedo con la conclusión de que debemos trabajar mucho más (en ese sentido de investigar y actuar a la vez) sobre ese campo. Ojalá el libro sirva para problematizar y lograr reemplazar ese sentido común punitivista.

ACP: Sí, justamente el primer capítulo del libro se aboca a analizar los discursos jurídicos pero sobre todo mediáticos plasmados en los debates parlamentarios que dieron lugar a la sanción de la Ley N° 27375, sobre todo aquellos discursos que hacían pie en ese “sentido común punitivista”. Creo que un poco la tarea de quienes nos dedicamos a investigar estos temas es la de intentar romper con la homogeneidad de sentido que pareciera existir cuando se toca la respuesta al delito y el tema del castigo, e identificar las distintas líneas o discursos que están operando, tanto para hacer visible que no son nada nuevo, como para encontrar también formas de confrontar los argumentos que tengan asidero en la realidad, y no se queden solo en utopías.



Apuntes generales sobre el levantamiento en Ecuador

INTI CARTUCHE V. (UNBEP)
4 DE JULIO DE 2022

El contexto general

Si se revisa con detenimiento la historia política de Latinoamérica, el neoliberalismo no ha sido aplicado con paz social. Al contrario, en mayor o menor medida la violencia de los gobiernos ha sido recurrente. A pesar de ello, las sociedades se han levantado una y otra vez, intentando detenerlo o al menos atenuarlo, se han movilizizado frente a la precarización de la vida, el despojo y la explotación.

En 2019, el intento de retirar los subsidios a los combustibles por parte del gobierno de Lenín Moreno provocó un levantamiento indígena y popular que prácticamente desbordó toda previsión, y, fundamentalmente, movió a la sociedad ecuatoriana. Luego de una

mesa de diálogo entre el movimiento indígena y el gobierno se derogó el decreto de los subsidios y se planteó la necesidad de focalización. Sin embargo, no se cumplió. Con la pandemia, en julio de 2022, el gobierno aprovechó la situación para poner en marcha un sistema de bandas de precios y adoptar otras medidas económicas neoliberales.

En las elecciones presidenciales de 2021 resultó vencedor el banquero Guillermo Lasso, con una coalición de derechas. Desde un principio, las políticas del gobierno no fueron sino la continuación del anterior. Los precios de la gasolina extra y ecopaís pasaron de 1,75 dólares/galón en julio de 2020 a 2,55 dólares en octubre de 2021 (45% de incremento). De igual forma, el precio del diésel pasó de 1 dólar/galón a 1,90 (90% de aumento) en el mismo periodo. En ese mes el gobierno, frente a la presión de los movimientos populares, decidió congelar en esos precios.

Es importante señalar que el gobierno de Lasso llegó al poder en medio de una polarización con el populismo progresista, representado por Andrés Arauz. El margen de diferencia entre los dos fue apenas 4% de la votación total. De igual forma, apenas consiguió doce escaños de 137 dentro de la Asamblea Nacional, lo que le ha llevado a gobernar en un contexto de debilidad política y poca legitimidad social. A pesar de que en los primeros meses la campaña de vacunación del gobierno logró sostener un buen nivel de aceptación de la población, en lo posterior fue descendiendo rápidamente, producto de la falta de política económica favorable a la gente, el escándalo de los papeles de Pandora y la crisis institucional en marcha.

La política económica del nuevo gobierno está en la línea del neoliberalismo: intentos decididos de privatización (especialmente del Banco del Pacífico, público), el desmantelamiento de los derechos sociales referidos a la educación y la salud, la liberación de los precios de combustibles, el ataque a los derechos laborales, todo bajo la puesta en marcha de los acuerdos con el FMI. A pesar de que el gobierno ha tenido altibajos en el desarrollo de las políticas neoliberales, pues logró aprobar la “Ley Desarrollo y sostenibilidad fiscal” (apoyado por omisión por UNES –el partido correísta–), pero no pudo aprobar su “Ley de Creación de Oportunidades”, esto debido a su debilidad política en la Asamblea Nacional y la extrema movilidad de los acuerdos dentro de esa institución entre los distintos partidos políticos.

De todas formas, en términos generales, la población ha sentido el peso de las condiciones económicas concretas que se han ido precarizando día a día. La subida de los precios de los combustibles, el principal factor de política económica del gobierno, ha traído consigo el incremento de los precios de los artículos de primera necesidad y, en general, del costo de la vida de la población más pobre del país. A esto se suma la falta de fuentes de empleo (según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 42,7% tiene empleo formal, mientras que el 51,7% es informal, el nivel de subempleo es de 23,9%).

La agenda (pluri)nacional antineoliberal

Por su parte, el Movimiento Indígena, encabezado por la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), presentó una primera propuesta al gobierno en junio de 2021, en donde básicamente se pedía el congelamiento de los precios de los combustibles. En octubre se dio otro encuentro entre la CONAIE y el gobierno, pero tampoco se obtuvo mayor resultado. A pesar de ello, el presidente Lasso decidió congelar los precios de las gasolinas al monto de aquel mes (que es el que rige hasta la actualidad). Para el Movimiento Indígena no fue suficiente, pues a esas alturas el costo de la vida había subido a la par. Finalmente, en noviembre del año pasado se rompieron los diálogos, pues no se consiguieron acuerdos claros y concretos.

En esas condiciones se produce la movilización desde el 13 de junio, donde se ha planteado una “Agenda de lucha nacional” con diez puntos de exigencia al gobierno. Entre los principales están: la reducción del precio de los combustibles más usados por los sectores populares, el control de los precios de venta de productos agrícolas, la renegociación de deudas con el sistema financiero con reducción de tasas de interés, derechos laborales, educación y salud. A esto se suma la exigencia de parar la privatización de sectores estratégicos, el control de la especulación de precios de productos de primera necesidad. Además, contienen exigencias más particulares referidas a derechos colectivos y el rechazo al extractivismo.

Es importante señalar que la plataforma de lucha propuesta por la CONAIE tiene visiblemente un carácter nacional, pues abarca demandas sentidas de toda la población

ecuatoriana. A pesar de que en la década progresista se tildó al movimiento indígena de particularista, los levantamientos de 2019 y el actual muestran la pervivencia de un carácter (pluri)nacional de su propuesta. Esto tampoco es nuevo. Las grandes movilizaciones de la década de los noventa, en el contexto neoliberal, también posicionaban una decidida visión global de los problemas sociales provocados por el ajuste estructural. Quizá el slogan más demostrativo de esto fue el del “Estado plurinacional sin privatizaciones”. En este sentido, la movilización actual muestra el carácter (pluri)nacional de la lucha antineoliberal en el Ecuador, articulando demandas de alcance general a las cuestiones territoriales más específicas. Exigencias concretas e inmediatas y otras de más largo plazo.

Por ello, la dimensión de la movilización actual es geográfica y socialmente nacional. En términos generales, han sido muchos sectores sociales los que se han movilizado, junto a las organizaciones indígenas convocantes. La agenda del levantamiento ha logrado juntar a las tres grandes e históricas organizaciones indígenas del país: CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), FENOCIN (Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras) y FEINE (Federación de Indígenas Evangélicos del Ecuador). Pero aparte de eso, ha logrado sumar a variadas organizaciones populares: estudiantes, grupos feministas, barrios populares de las grandes ciudades, organizaciones de migrantes indígenas de las ciudades han salido a las calles, han cerrado las carreteras en varios puntos del país, han tomado gobernaciones provinciales y han realizado marchas sobre la ciudad capital.

En este sentido, se puede decir que ha emergido una especie de bloque antineoliberal (pluri)nacional desde abajo, todavía en ciernes, pero con posibilidades de cohesión más fuerte en el futuro próximo. Esto es importante señalar porque una de las consecuencias políticas más visibles del levantamiento de octubre de 2019 fue la emergencia de una articulación indígena popular desde abajo que puso en tensión el binarismo progresismo / neoliberalismo. Cuestión que, sin embargo, se diluyó por las disputas políticas en la coyuntura electoral de 2021. El levantamiento actual vuelve a mostrar las posibilidades de una articulación del campo popular alrededor del Movimiento Indígena, que haga frente al neoliberalismo, más allá, y a ratos, por fuera del campo institucional de los partidos políticos de izquierda y centro izquierda del país (Pachakutik y UNES principalmente) y de sus agendas muy particulares.

El levantamiento actual muestra que las cuestiones que posibilitan la movilización y la articulación popular y clasista pasan primero por la capacidad de mirar y sintonizar con las condiciones materiales concretas de reproducción de la vida de la gente, y luego por la politización desde abajo de ellas. En este sentido, la movilización se produce más por un sentido de dignidad, justicia y concreción de derechos percibida en la vida real, que por un programa político ideológico predefinido desde arriba por ciertos grupos políticos. Por ello, la movilización, en forma similar a octubre de 2019, recalca una y otra vez que esta lucha es de los pueblos del Ecuador (indígenas y populares), es decir, de un bloque (pluri)nacional y popular desde abajo, contra el neoliberalismo. Cuestión que habrá que mirar cómo se sostiene o no en el corto y mediano plazo, una vez finalizadas las negociaciones en marcha con el gobierno actual.

Cabe resaltar que el carácter (pluri)nacional del levantamiento actual viene dado no solamente por el componente de diversidad societal y clasista de los movilizadores (indígenas, clases populares y una pequeña parte de las clases medias urbanas), sino también por el carácter de la agenda de lucha. Se incluyen –como decíamos– temas generales y a la vez temas particulares.

Por un lado, el alcance nacional de la movilización se produce porque la agenda logra sintonizar con la precarización de las condiciones de reproducción material más íntimas de las familias de los sectores populares urbano-marginales y de las comunidades indígenas campesinas. Situación que se ha venido profundizando desde el gobierno de Moreno, las consecuencias que dejó la pandemia y la continuidad neoliberal del gobierno actual.

En un visión más profunda, las demandas de la “Agenda de lucha nacional” significan una disputa frontal de los términos de quiénes y cómo se apropian de la riqueza social producida por los trabajadores del campo y la ciudad, y en general por la sociedad; una disputa también contra el despojo que significa el extractivismo para los campesinos indígenas, pero también para la población urbana; así como contra el despojo que hace a la sociedad el poder financiero nacional e internacional mediante la deuda y las tasas de interés. En este sentido, lo que fluye por debajo del levantamiento actual es la disputa por el destino y el control de la riqueza social (expresada en el destino de los excedentes petroleros, mineros, el tema de los subsidios y focalización de los combustibles, así como

la riqueza natural amenazada por el extractivismo) y, por eso, es una lucha por definir quiénes, cómo y para quiénes se hace la política económica del país.

Si se entiende que el neoliberalismo no es solamente la aplicación de un programa de medidas económicas, con el consiguiente despojo de la riqueza social, sino que es a la vez la suspensión de la capacidad de decisión colectiva de la gente sobre los asuntos centrales de la vida social, entonces la lucha antineoliberal es también por la concreción de la democracia, más allá y muchas veces por fuera de aquella limitada al campo institucional. En este sentido, y entendiendo que la plurinacionalidad, en términos generales, implica una disputa y fortalecimiento de la capacidad política de las clases populares y los pueblos y nacionalidades frente a las clases dominantes, la movilización actual contiene una dimensión democrática popular y plurinacional, que disputa al neoliberalismo la dirección de la sociedad y del Estado.

La remoción de la apariencia social

Decía al principio que este levantamiento, en forma similar al de octubre de 2019, está moviendo a la sociedad. Esto, no solo en el sentido de la movilización de variados sectores de la misma contra las políticas neoliberales, sino en la remoción de los estratos más profundos que la conforman como sociedad.

Estos levantamientos han tocado una de las fibras más persistentes del país, me refiero al colonialismo y el racismo de las clases dominantes. No solamente se trata de una instrumentación de ellas por parte del gobierno y las clases media altas de las ciudades, para reprimir y deslegitimar el levantamiento, sino de la emergencia y visibilización de un estrato de gran profundidad histórica en un país como el Ecuador, que proviene del hecho colonial del siglo XVI. Se trata de la tenaz persistencia de las jerarquizaciones sociales coloniales que fluyen por debajo de la aparente y cotidiana paz social en la que la sociedad ecuatoriana vive. Pero que, en los momentos de tensión y fisura, productos de la confrontación con el poder de las clases dominantes y el Estado, se hacen claramente visibles y muestran su frontal y radical violencia, por defender justamente el carácter profundamente colonial y clasista de la sociedad ecuatoriana.

El levantamiento indígena y popular ha removido, en octubre de 2019 y también ahora, la aparente igualdad y equidad social y cultural entre los diversos pueblos del país. Una apariencia que el mismo neoliberalismo construyó a lo largo de la década de los noventa desde su visión multicultural del mundo, donde lo indígena era aceptado como parte de las sociedades, siempre y cuando no toque las jerarquías de quienes mandan y quienes obedecen y de la estructura de captación de la riqueza social. Es justamente ese mundo ideal multicultural neoliberal, que ocultaba la persistencia colonial más profunda, lo que estos levantamientos han removido, tirando una piedra en la aparente calma del mar social construido por el capitalismo y su interno colonialismo.

Una de las cuestiones que son llamativas en esta dimensión es que los levantamientos recientes han logrado visibilizar con gran claridad la articulación de la dominación clasista y colonial en los bloques dominantes del país (clases medias, altas, gobierno, medios, empresariado). Son estos grupos sociales quienes (re)construyen continuamente una estructura racista y colonial, desde su poder económico y político, dentro y fuera del Estado, para sostener su dominio sobre lo indígena y lo popular. Dominio que también pasaba por la artificial y drástica separación entre el mundo indígena y el mestizo popular, empujada por la cadena de dominación y violencia criolla europea, en la colonia, y por las clases altas burguesas y aristocráticas hoy.

El multiculturalismo neoliberal promovió esas separaciones con su énfasis en la diversidad cultural o identitaria, soslayando las semejanzas clasistas entre indígenas y mestizos populares (muchas veces de origen indígena campesino). Eso es justamente lo que estos levantamientos han logrado romper, y por eso las clases dominantes y el gobierno intentan violentamente restaurar esos formatos de pensamiento y acción históricamente profundos.

Demás está decir que el proyecto indígena de la plurinacionalidad ha apuntado justamente a la ruptura de la dominación colonial y capitalista como un todo. Hace más de treinta años, el primer levantamiento y la conmemoración de los quinientos años de conquista, llevaba con claridad ese mensaje. Se trataba de una “resistencia indígena y popular”. Hoy esa consigna está a la vista en los hechos, en la agenda y, ojalá, en la concreción efectiva del proyecto plurinacional que, como decía uno de los dirigentes históricos de la CONAIE, se trata de un proyecto popular de transformación del Estado y la sociedad.



Rosenkrantz: entre el populismo y el tiempo

SEBASTIÁN BARROS (UNP/CONICET)
7 DE JULIO DE 2022

El ministro de la Corte Suprema de Justicia Carlos Rosenkrantz impartió una conferencia inaugurando el año académico de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. La misma se tituló “Justicia, derecho y populismo en América Latina” y fue dictada el 26 de mayo de 2022.¹ La conferencia tuvo repercusión pública en nuestro país porque Rosenkrantz hizo referencia a la frase atribuida a Eva Perón “donde hay una necesidad nace un derecho”. Respecto de esta aseveración, “corriente en mi país”, el juez señaló dos problemas. Uno es que esa afirmación no reconoce la escasez

¹ Este breve texto fue escrito luego de escuchar la conferencia de Carlos Rosenkrantz del día 26 de mayo de 2022 en la Universidad de Chile. Al no disponer del texto escrito pude incurrir en errores al citar. El entrecorillado hace referencia a ese tipo de señalamientos “casi textuales”. La conferencia puede accederse en <https://www.youtube.com/watch?v=RWPv-O4pKa0>.

de recursos para satisfacer todas las necesidades. El otro es que no puede entenderse que toda aspiración a cubrir una necesidad deba transformarse automáticamente en un derecho jurídicamente ejecutable porque detrás de cada derecho hay un costo que pagar.

Parte de la opinión pública trató despiadadamente el lugar de enunciación de Rosenkrantz y los dilemas morales que supondría hablar críticamente de la urgencia de las necesidades desde la comodidad de un cargo vitalicio que no tributa y en un contexto de escasez. Sin embargo, el juez fue claro sobre lugar desde el que hablaba: explícitamente mencionó que su exposición rondó la teoría política, dando a entender que habló como miembro de una comunidad académica y como un ciudadano preocupado por los efectos de la forma populista de hacer política para la democracia constitucional liberal. No solo eso, hacia el final de su exposición, y al señalar los riesgos populistas, explicó que “los jueces tenemos poco que hacer” al respecto, apostando a la labor política y a la participación ciudadana. Es decir, Rosenkrantz habló como un académico militante y eso, considero, es algo muy saludable. Asumir que la figura de un juez es neutral políticamente es tan ingenuo como pensar que el liberalismo es neutral respecto de las ideas de vida buena.

Rosenkrantz da en la tecla correcta cuando señala al tiempo como uno de los puntos más relevantes para analizar las formas políticas populistas. Esto no es nuevo en los estudios sobre el populismo, de hecho el tiempo ya fue apreciado en los años cincuenta como aspecto central de su emergencia bajo la idea de asincronía de Gino Germani, mirada clave sobre los estudios del peronismo. En la lectura de Rosenkrantz, el populismo pretendería un cambio instantáneo y radical de las circunstancias económicas, sociales y políticas de una sociedad. Apuntando al “maximalismo” populista, antigua forma de referencia conservadora hacia las posturas revolucionarias de izquierda, Rosenkrantz señala que la urgencia de las necesidades que enrostra el populismo se contraponen a las cadencias temporales de la democracia constitucional, para la que el progreso es concebido “como un objetivo incremental” antes que como una transformación repentina. Dado que el cambio constitucional liberal requiere de consensos sedimentados y extendidos en el tiempo, sus arreglos institucionales hacen difícil que una mayoría transitoria cambie la fisonomía de la sociedad.

Esto es efectivamente así. El tiempo del populismo está marcado por la urgencia de la necesidad y, de hecho, esa es la razón principal por la que los populismos latinoamericanos históricamente apuraron la necesidad de institucionalizar constitucionalmente las respuestas a la urgencia. Por ejemplo, la cantidad de reformas constitucionales en América del Sur en tiempos relativamente cortos dan cuenta de esos tiempos populistas del siglo XXI. La urgencia también puede ser institucionalizada. Porque el tiempo urgente no sólo es relevante para lo que Rosenkrantz llama populismo. Una necesidad imperiosa llevó a “proceder a la cobertura inmediata de las vacantes” en la Corte Suprema “a la mayor brevedad posible”, según consta en el decreto² que lo nombró en el cargo que ocupa. Y esto no intenta ser una chicana para recordar el origen de su designación, sino que muestra que el tiempo y la urgencia no son privativos de lo que él define como populismo. La necesidad que crea un derecho tampoco.

Una pregunta que podríamos hacer a Rosenkrantz es ¿qué crea un derecho? La respuesta liberal bien podría ser algo así como “la necesidad de proteger la preferencia individual para elegir una idea de vida y la libertad para llevarla adelante”. Pero, retrucaría la respuesta, el problema populista es que detrás de *cada* necesidad nace un derecho y eso es imposible de satisfacer. Con lo cual podría aceptarse que *una* necesidad crea un derecho pero que no *toda* necesidad lo hace. La pregunta entonces sería ¿cómo jerarquizamos las necesidades para sancionar un derecho? Con lo cual, el problema cambia. La disputa del populismo con el liberalismo ya no sería sobre la urgencia de la necesidad y la expansión de derechos, sino sobre la forma en que identificamos *las necesidades más relevantes* para la creación de derechos. Rosenkrantz, y el liberalismo, toman a algunos derechos como *naturalmente* más relevantes que otros antes que entender su relevancia como producto de la sedimentación de discursos políticamente productivos que la definen y sostienen. El populismo torsiona esa naturalidad en la asignación de derechos, la politiza y la cuestiona. Ahora bien, ¿es eso un riesgo para el Estado democrático de derecho? Quizás sea un riesgo para el liberalismo, pero no es *necesariamente* peligroso para un Estado de derecho o para los derechos individuales.

2 Decreto N° 83/2015, accesible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/256848/norma.htm>.

Rosenkrantz observa los efectos de la temporalidad urgente sobre las reformas que el populismo perseguiría. La idea de “cambiar ya” no tendría en cuenta las condiciones de perdurabilidad de esos cambios. Si todo cambia con cada mayoría circunstancial no habría sustentabilidad ni continuidad en el tiempo para las transformaciones y, sin ellas, no hay progreso posible. Ahora bien, cuando se mencionan los efectos de la pretensión de satisfacer toda necesidad urgente, las descripciones de Rosenkrantz sobre el populismo ganan intensidad: el populismo “no ve” la dificultad para que los cambios perduren, es “insensible” acerca del costo de las reformas que propone, “no define” quién pagará esos costos, “olvida sistemáticamente” que detrás de todo derecho hay un costo, etc. Es decir, el registro de la exposición cambia y ya no es tanto dirigido al populismo sino que afecta a quienes lo enarbolan.

Si bien la actitud general de la conferencia mantiene una literalidad tolerante respecto de la forma populista y quienes participan de ella, su contracara son esos desplazamientos en la intensidad retórica que se ponen en juego cuando se trata a esa alteridad. ¿Cómo dialogar con alguien que “no ve” lo que debería ver para no incurrir en error?, ¿cómo negociar consensos con sujetos que no tienen la capacidad sensible necesaria para evaluar los costos y responsabilidades de su propia conducta y que “olvidan” las cargas en las que incurrirán las demás diferencias que comparten la vida comunitaria? El sujeto populista es descrito como quien no tiene la capacidad subjetiva para realizar esas evaluaciones y que, por lo tanto, “vocifera” y “grita” limando progresivamente la legitimidad de la democracia constitucional liberal y sus tiempos. Rosenkrantz acusa al populismo de denigrar e infantilizar al individuo al negar que cada quien se sienta responsable de su propia situación. Sin embargo, el carácter que él asocia a quienes describe como populistas repite la misma lógica que critica. Las personas a las que Rosenkrantz les adscribe populismo son sujetos morales que no tendrían la capacidad sensible imprescindible para ser parte de su mundo liberal.

Así se desprende de la idea expuesta en la conferencia sobre la democracia como “una conversación extendida que aspira a informar un sistema de conversión de ideas y preferencias individuales en decisiones colectivas”. Conversación que encuentra rápidamente un límite para quienes podrán ser invitadas a participar de ella de manera significativa. Para el liberalismo, especialmente en la versión rawlsiana que Rosenkrantz menciona

en su exposición, una persona moral es quien posee dos poderes caracterizados como capacidades. Una es la capacidad de tener un sentido de su bien expresado en un plan racional de vida y, la otra, es la capacidad de adquirir y tener un sentido de la justicia y actuar según él. La personalidad moral hace de un individuo un sujeto de derecho, mientras que la ausencia de estas capacidades, por nacimiento o accidente, es considerada un defecto o una privación. Rosenkrantz niega ambas capacidades a las diferencias políticas que son definidas como populistas. Un sujeto que es considerado incapaz de evaluar racionalmente los costos de su acción y que no puede inferir que esa acción tendrá costos muchas veces considerados como una inequidad por otros sujetos obstaculiza, desde su mirada, el funcionamiento cooperativo de la vida en una sociedad liberal y sus conversaciones democráticas.

Rosenkrantz da cuenta de esa dificultad y destaca que la importancia de la conversación democrática reside en la inclusión de aquellas diferencias cuyos criterios no pueden convertirse en ley. Su participación en el diálogo democrático daría legitimidad a la democracia constitucional liberal en tanto las haría “sentirse partícipes activos de un destino colectivo”. A eso se suma, en la conferencia, el llamado liberal a discutir cuáles serían los sacrificios que una sociedad debería enfrentar y estaría dispuesta a realizar para lograr las reformas necesarias para “hacer verdad” la aspiración “de que nuestras sociedades sean emprendimientos comunes para beneficio de todos y, en especial, de quienes están peor”. La cuestión que no es mencionada en la conferencia es la coincidencia en América Latina entre quienes él describe como populistas y quienes se sienten o son representadas como quienes “están peor”. Y que nunca es más certera la afirmación de que son los populismos latinoamericanos, y no los discursos liberales, quienes más han hecho para que quienes “están peor” se sientan partícipes activos de un destino colectivo y legitimar así nuestras sociedades como emprendimientos comunes que prestan especial atención a las diferencias más desaventajadas. Es más, la forma populista de la política se caracteriza precisamente por esas idas y vueltas, muchas veces paradójicas y contradictorias, entre la idea de una comunidad cooperativa plena que incluye a todas las diferencias y una comunidad que se autodefine exclusivamente como la comunidad de la parte desheredada. Rosenkrantz no demuestra conocer la manera en que los discursos populistas tratan a la idea de pueblo. La idea de pueblo populista es muy distante de la

idea de masa indiferenciada en la que el individuo posterga su “agencia individual”, a la que fue propensa la sociología y la psicología de fines de siglo XIX. El pueblo del populismo trae a un primer plano de la discusión política la ambivalencia del concepto de pueblo que caracteriza a la mirada de la teoría política occidental moderna: el pueblo es el sujeto universal de la soberanía y, a la vez, es la parte popular de quienes “están peor”. Este señalamiento enfatizado por las formas populistas de la política nos puede parecer bueno o malo, pero eso no quita que pretendamos entenderlo con mayor precisión para no desvirtuarlo de antemano.

En este sentido, Rosenkrantz deja ver claramente el gran problema liberal, que ya señalaron las lecturas comunitaristas, con otras formas de entender y pensar la política. El liberalismo de Rosenkrantz no se ve a sí mismo como un credo político más al interior de un espacio político de disputas, sino que se autopostula como el espacio de representación en cuyo interior todas las formas son llamadas a disputar. Sus principios son postulados, sin justificación, como cuasinaturales, universales y apolíticos. Rosenkrantz deja ver esto de forma muy transparente cuando explica que si los límites constitucionales funcionan en una sociedad y quienes los portan tienen una robusta actitud política para defenderlos, el populismo quedará reducido a una expresión más entre otras que, si quiere convertir sus preferencias en juridicidad, deberá competir en el *demos* y “acomodarse a las exigencias democráticas y constitucionales”. Esto es precisamente lo que ha hecho la gran mayoría de los gobiernos latinoamericanos contemporáneos descritos como populistas, aunque la conferencia no lo menciona y descarta dicha posibilidad sin considerarla. Porque esas exigencias democráticas y constitucionales que Rosenkrantz defiende no son democráticas y constitucionales a secas, son democráticas y constitucionales *liberales*. Su defensa entonces no debería pasar por postularlas como los principios esenciales y universales de la práctica política democrática, sino como una de las formas posibles de definirla.

Habría muchas maneras de llevar adelante esa defensa de ciertas proposiciones liberales sin caer en el desprecio lógico de quienes imprecán, sin desmerecer la necesidad urgente o sin temer a las mayorías circunstanciales. Por ejemplo, así como se menciona que los arreglos constitucionales liberales hacen difícil que una “mayoría coyuntural” cambie la fisonomía de la sociedad, con la misma línea argumental Rosenkrantz podría haber

mencionado que ese tiempo incremental puede facilitar que una “minoría estable” perpetúe esa fisonomía. Porque el tiempo, lógicamente, no solo es nocivamente relevante cuando es percibido como urgente sino también cuando se lo describe como un aplazamiento perverso de ciertas condiciones de vida. El liberalismo ha creado derechos enfrentando ese tipo de aplazamientos y ha sido históricamente crítico de los tiempos del conservadurismo elitista. Otra forma de defender el principio liberal que privilegia el ejercicio de un derecho por sobre cualquier bien que su daño pueda conseguir sería revisar mejor la problematización de los costos de los derechos en los discursos y las formas de hacer política de los populismos. El discurso populista no ignora los costos de los derechos sino que asume que los costos no los tienen que pagar quienes son representadas como víctima del daño: exactamente lo mismo que hace Rosenkrantz en su conferencia.



¿Cuál es el futuro de los derechos humanos en Honduras?

ALEJANDRO TOMÁS (UNR)
13 DE JULIO DE 2022

El 28 de noviembre del 2021, Xiomara Castro se convirtió en la primera mujer en ser electa presidenta de Honduras. El triunfo llegó con promesas de cambios profundos en una realidad marcada por el avasallamiento de los derechos humanos. Luego del golpe de Estado ocurrido en 2009, el país había sufrido un notable incremento de la pobreza y la desigualdad y una gran falta de protección para los sectores más vulnerables, que durante años se vieron acompañados por una brutal represión contra toda oposición.

Esto se vio manifestado en la persecución de diversos grupos sociales, entre ellos el movimiento estudiantil. Varios jóvenes que se manifestaron contra normativas que regulan el régimen de matrículas, de inscripciones y de pagos a las universidades, por ejemplo, debieron enfrentar largos procesos de criminalización. Además, muchos fueron expulsados

de sus casas de estudio y han padecido acusaciones por delitos de sedición, usurpación y daños por la toma de recintos universitarios.

También los pueblos indígenas sufrieron particularmente en los años posteriores al golpe de Estado: el Estado de Honduras incumplió con el deber de proteger las tierras y recursos de esos pueblos, que sufrieron el despojo sistemático de sus territorios en manos de terratenientes, empresas mineras, hidroeléctricas y madereras, que han implementado estrategias orientadas a la ruptura del tejido social y al incremento de los niveles de violencia a través de asesinatos, entre otras graves violaciones a los derechos humanos. Uno de los casos más resonantes a nivel internacional ha sido el asesinato de Berta Cáceres, quien pagó con su vida la lucha del pueblo lenca contra la construcción de la represa de Agua Zarca, en el río Gualcarque.

Vale recordar que el 50% de la población del país vive en el ámbito rural, lo cual arroja un número de más de cuatro millones de personas que dependen del cultivo de sus tierras, suelos, aguas y de sus plantaciones para subsistir y desarrollarse. Sin embargo, el 90% de esas tierras, de los recursos naturales del país, se encuentra en manos privadas, que negocian con capitales nacionales e internacionales con el fin de instrumentar diversos proyectos extractivistas que dañan el suelo. Podemos nombrar, por ejemplo, proyectos mineros, instalación de represas hidroeléctricas, complejos turísticos y las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, más conocidas como ZEDES, que obligan a las comunidades indígenas locales a un desplazamiento forzoso. Este despojo ha dado como resultado que, al día de hoy, los pueblos indígenas y garífunas sean actores principales en la lucha por la defensa de las tierras y el territorio.

La base del problema radica en que estos megaproyectos se llevan a cabo sin consulta previa a las comunidades, violando derechos territoriales y ambientales, afectando a las poblaciones e impidiendo que ejerzan el pleno derecho sobre sus tierras y recursos naturales. Además, se impide la protesta o se la criminaliza y se acusa de terrorismo a los manifestantes. De esta manera, se producen graves violaciones a los derechos humanos, no solo de los defensores y defensoras del medioambiente, sino también del pueblo hondureño en general, ya que la protección de los recursos naturales es de vital importancia para garantizar la prevalencia de otros derechos. De hecho, en el fallo “Luna López vs.

Honduras” del año 2013, la Corte Interamericana de Derechos Humanos manifestó que existe una relación innegable entre la protección del medioambiente y la realización de otros derechos humanos y que el “reconocimiento del trabajo realizado por la defensa del medio ambiente y su relación con los Derechos Humanos cobra mayor vigencia en los países de la región, en los que se observa un número creciente de denuncias de amenazas, actos de violencia y asesinatos de ambientalistas con motivo de su labor”.

En un país de las características de Honduras, la defensa del medioambiente resulta indispensable para garantizar el bienestar de sus habitantes, y por ello la labor de sus defensores y defensoras es de vital importancia para lograr un desarrollo positivo. El caso de Berta Cáceres fue resonante a nivel internacional y por ello se convirtió en un ícono de la defensa del medioambiente. Sin embargo, son muchas las defensoras y muchos los defensores que también han pagado con sus vidas por luchar para proteger los derechos de sus pueblos. A modo de ejemplo, podrían mencionarse los siguientes:

- Margarita Murillo, ícono de la defensa campesina por sus tierras y una de las líderes del movimiento contra el otorgamiento de los ríos a empresas privadas para la construcción de plantas hidroeléctricas, por su impacto ambiental y cultural en tierras históricamente habitadas por indígenas;
- Ana María Romero, activista indígena y ganadora en el año 2016 del Premio Front Line Defenders para defensores y defensoras de derechos humanos, quien sufrió reiterados ataques junto a su familia –en la madrugada del 22 de octubre de 2015 ella y su cuñada Rosaura, ambas embarazadas, sufrieron brutales ataques de soldados, policías y civiles que irrumpieron en su hogar; producto de los golpes, Rosaura perdió el embarazo; además, los ataques continuaron y a pesar de contar con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la activista terminó perdiendo su hogar a causa de un incendio intencional–;
- Concepción Gutiérrez, opositora local al proyecto minero en las Colinas de Nueva Esperanza y defensora de sus territorios, ha sido una de las tantas integrantes de su aldea que recibió amenazas de muerte por negarse a vender su tierra. Al momento de uno de los ataques que sufrió en su hogar se encontraba en com-

pañía de dos observadores internacionales, que fueron secuestrados. Una de las observadoras de DDHH enviada a proteger a Concepción sufrió acoso sexual por parte de los secuestradores. Y toda la comunidad fue amenazada para que no se denunciaran los abusos cometidos;

- Consuelo Soto, la lideresa indígena, también se encuentra en peligro por oponerse a la tala ilegal que se intenta llevar adelante en el territorio históricamente habitado por el pueblo Tolupán. Su marido y compañero de lucha fue asesinado de varias puñaladas en el tórax y cuello. Consuelo goza de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero ella no se siente a salvo.¹

Estos son solo algunos de los ejemplos de cómo la ausencia de un proyecto político de protección de las tierras –que fortalezca su soberanía– y respeto a los derechos humanos ha sido una de las causas fundamentales para que Honduras hoy atraviese por una grave crisis social y económica que afecta considerablemente a sus habitantes.

Es en este contexto que fue tomando relevancia y notoriedad una figura política como la de Xiomara Castro, que se posiciona en defensa de grupos vulnerables, en favor de la protección de las tierras y recursos del país. Ahora bien, ¿qué se puede esperar de Honduras a partir de su ascensión como presidenta? Ella prometió “reconstruir la debilitada democracia del país e integrar a todos los sectores de la sociedad hondureña para reformar un Estado que ha servido a los intereses de un pequeño grupo de élites desde la época colonial”.² Pero la realidad con la que se enfrenta es muy compleja. De acuerdo con sus propias apreciaciones, la catástrofe económica que recibe no tiene antecedentes. “Con un aumento del 700% de la deuda externa y un incremento de la pobreza a un 74% de la población, Honduras se ha convertido en el país más pobre de América Latina. Estas condiciones, según Xiomara Castro, son las causales de la masiva emigración irregular”.³

1 Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/03/22/planeta_futuro/1521722521_364928.html

2 Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2021/11/29/espanol/xiomara-castro-honduras.html>

3 Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/internacional/anuncios-xiomara-castro-arrancan-con-una-polemica-amnistia.phtml>

Sin dudas, los graves impedimentos económicos sumados a la necesidad inmediata de brindar mejores condiciones de vida a ese amplio sector sumido en la pobreza serán factores que determinarán gran parte de su gobierno, a lo cual debemos agregar la imperiosa necesidad de impulsar grandes reformas estructurales en pos de lograr mejores condiciones para el trabajo de la tierra y servicios básicos, que han sido determinantes en la gran escalada migratoria que se ha producido en los últimos años.

Respecto de la excesiva cantidad de proyectos extractivistas mencionados anteriormente, la actual mandataria prometió “no más permisos de minas abiertas o explotación de nuestros minerales, no más concesiones en la explotación de nuestros ríos, cuencas hidrográficas, parques nacionales y bosques nublados”. También llamó a dar la libertad a los presos políticos de Guapinol y a perseguir a los responsables intelectuales del asesinato de Berta Cáceres. Al igual que durante su campaña, se ha manifestado contra las ZEDES e hizo hincapié en que su administración pondría especial atención en el desarrollo agroforestal e industrial, la promoción del turismo y en el establecimiento de una estricta política fiscal monetaria.⁴

Sin dudas, estas decisiones vienen a romper con la realidad hondureña de los últimos años y traen aparejada la resistencia de los grupos de poder nacionales y extranjeros que se han visto beneficiados por la explotación privada de los recursos naturales en Honduras. Por supuesto, enfrentar a los grupos de poder nunca es sencillo, y mucho menos en el contexto en que se encuentra el Estado hondureño, por eso reforzar el apoyo internacional respecto de cuestiones ambientales y de lucha contra la corrupción podría resultar beneficioso para que el gobierno de Xiomara Castro pudiera llevar adelante sus objetivos.

Podría, por ejemplo, ratificar el Acuerdo Escazú, tratado sobre asuntos ambientales en la región, firmado en 2018 por diversos países de América Latina y el Caribe, y renovar el acuerdo que estableció la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la Organización de los Estados Americanos, ya que el mismo

⁴ Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/internacional/anuncios-xiomara-castro-arrancan-con-una-polemica-ammistia.html>

ha fortalecido la capacidad de las instituciones del Estado para investigar de manera independiente los casos de corrupción.

Ciertamente, no es una tarea sencilla la que tiene por delante la actual mandataria junto con su gobierno. Son muchas las falencias estructurales que hacen que Honduras se encuentre sumida en la grave crisis social en la que se encuentra, y las condiciones económicas tampoco son favorables, sumado a las graves complejidades que han padecido todos los países a partir de la pandemia del COVID-19. A su vez, las condiciones políticas se vieron complejizadas con la polémica ruptura de su partido destinada a restarle poder en el Congreso.⁵

La reconstrucción política, económica y social de Honduras es un camino difícil. Se necesita, entre otras cosas, reconstituir la fuerza política (gran acuerdo nacional), mantener el apoyo popular y lograr adhesiones a nivel internacional.

La decisión de lograr un acuerdo político que permita impulsar las reformas necesarias se encuentra sobre la mesa. Si bien no será sencillo, la unidad del partido ahora gobernante y los acuerdos que puedan lograr con otros sectores debe ser un eje fundamental sobre el cual construir un nuevo marco de políticas públicas idóneo a las necesidades del país.

El apoyo popular surge de años de hartazgo debido a las pésimas condiciones de vida y constantes vulneraciones a los derechos humanos padecidas por pueblos originarios, campesinos/as, estudiantes y trabajadores/as. Por tanto, mientras el eje de las medidas tomadas por el nuevo gobierno se mantenga a tono con los objetivos que se han planteado durante la campaña electoral y en los primeros meses desde su asunción, el mismo no debería cesar.

En particular, para llevar adelante los objetivos propuestos por la mandataria, se requiere intensificar las medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos de los pueblos sobre sus territorios y recursos naturales conforme a los estándares internacionales. Por otra parte, será necesario avanzar contra los actos de corrupción que han permitido el avasallamiento de la soberanía al permitir que se introdujera una

⁵ Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2022-01-27/una-debilidata-xiomara-castro-toma-posesion-como-presidenta-en-honduras.html>

gran cantidad de proyectos privados para explotar el territorio hondureño a costa del bienestar de su población.

A nivel internacional, con las recientes victorias electorales de gobiernos populares (como son los casos de Argentina, Bolivia, Chile y Colombia) y frente a la posibilidad de que en otros países como Brasil se continúe con esta tendencia, sin dudas el gobierno de Xiomara Castro podrá apoyarse en sus aliados latinoamericanos.

El futuro de los derechos humanos en Honduras se verá signado por muchos de los factores que se han desarrollado precedentemente. Con la voluntad política, el apoyo popular y el amparo del contexto político latinoamericano del último tiempo, sin dudas las cosas pueden comenzar a mejorar. Pero tampoco se pueden dejar de lado los grandes impedimentos económicos y estructurales que sufre dicho país, sumado al gran arraigo de la política con el crimen organizado y la resistencia de las oligarquías nacionales y extranjeras que buscarán la forma de continuar con el aprovechamiento de los recursos del país para sus propios intereses y a costa del respeto por los derechos fundamentales de sus habitantes.

Si bien existen muchos elementos favorables para comenzar una reconstrucción social y económica en Honduras, es un hecho que unos pocos años no serán suficientes para lograr consolidar los cambios que se pretenden. A su vez, muchos serán los obstáculos que podrían demorar o impedir algunos de sus objetivos. Es por ello que un deber fundamental del gobierno de Xiomara Castro es generar una base sólida para lograr que en el futuro existan mejores condiciones que permitan que las reformas que impulse tengan continuidad y puedan profundizarse con el paso de los años –y de los gobiernos–



¿Qué piensan los argentinos sobre el Estado?

RODOLFO ELBERT (CONICET/IIGG-UBA)
Y FLORENCIA MORALES (CONICET/IIGG-UBA)
15 DE JULIO DE 2022

El rol de las políticas públicas en la pandemia¹

El jueves 16 y viernes 17 de junio se llevó a cabo en el Hotel Bella Vista el Seminario “Estructura social de Argentina en la pospandemia: efectos de la doble crisis y recomposición en disputa” del Programa de Investigación Regional Comparada de la Estructura Social de Argentina (PIRC-ESA). En este encuentro, investigadores e investigadoras de distintas universidades del país presentaron los resultados preliminares de los análisis del

¹ Este artículo fue realizado en el marco del “Programa de Investigación Regional Comparativa (PIRC): Cambios recientes en la estructura social argentina: trabajo, ingresos y desigualdad social en tiempos de pandemia y post-pandemia”, financiado por la AGENCIA-FONCYT.

impacto de la pandemia en la estructura social argentina, que saldrá publicado en los próximos meses.

Nuestro trabajo consistió en un análisis estadístico de las opiniones de las y los argentinos sobre las políticas gubernamentales implementadas durante la pandemia. Los datos fueron extraídos de la “Encuesta nacional sobre la Estructura social de Argentina y Políticas públicas durante la pandemia por Covid19 (ESAyPP/PISAC-Covid19)”, relevada en la Argentina urbana entre octubre y diciembre de 2021, y comprendió a los hogares y la población adulta residente en localidades del país mayores a cincuenta mil habitantes.

En las últimas décadas, un eje clave de la opinión pública de las y los argentinos ha sido la denominada “grieta”, es decir, la polarización ideológica de la sociedad sobre distintos temas políticos, económicos y sociales. Uno de los debates centrales puede pensarse desde la pregunta por el rol del Estado en la regulación de la economía, la provisión de servicios públicos y el sostenimiento de derechos económicos y sociales de sectores económicamente vulnerables. ¿Debe el Estado intervenir en la economía y la sociedad?

Al analizar el grado de acuerdo que manifestaron las y los argentinos sobre las políticas de contención sobre el impacto de las restricciones sanitarias en el mercado de trabajo y los ingresos de la población durante la pandemia, hallamos un amplio nivel de acuerdo de toda la sociedad, teniendo en cuenta distintas posiciones sociales. La gran mayoría de las políticas cuentan con un 50% o más de acuerdo, habiendo casos que superan el 80%. La política que mayor aprobación obtuvo de manera significativa respecto al resto ha sido el congelamiento de alquileres y tarifas, donde hallamos que ocho de cada diez personas encuestadas acordó con la medida. Por otra parte, el IEGF fue la medida que menos grado de acuerdo obtuvo, con un promedio del 60% considerando toda la muestra. Esto resulta consistente con los resultados del Informe Especial COVID-19 (2020) realizado por la Universidad de San Andrés,² que relevó un nivel de aprobación del 84% con las medidas temporales implementadas por el Gobierno (51% respondieron “Muy de acuerdo” y 33% “Algo de acuerdo”).

Tabla 1. Grado de acuerdo según posiciones sociales con las políticas públicas gubernamentales durante la pandemia de COVID-19 en la Argentina.

Posiciones sociales	Políticas públicas implementadas					N° total
	IFE	ATP	Doble indemnización	IEGF	Congelamiento de alquileres y tarifas	
Empleadores/as	69,5	68,9	47,9	55,7	70,1	113
Profesionales autónomos/as	67,7	71	61,1	53,1	73,1	297
Gerentes/as	57,7	62,1	51,6	41,5	61,6	161
Supervisores/as	69,1	66,6	71,1	62,4	83	325
Profesionales asalariados/as	75,1	69,6	74,4	61,4	85,8	742
Trabajadores/as formales	68,9	69,2	70,9	60	78,9	1.194
Trabajadores/as informales	83,7	66,4	71,9	61,8	83,4	1.163
Cuentapropismo informal	70,4	65	66,8	60,8	76,7	829

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta ESAYPP/PISAC-Covid19 (2021).

Al observar los grados de acuerdo según las diferentes posiciones sociales identificamos dos grupos con tendencias similares. Por un lado, empleadores/as, profesionales autónomos/as y gerentes/as fueron los que menos niveles de acuerdo manifestaron tener con las medidas implementadas, salvo el caso del ATP [Asistencia de emergencia al Trabajo y la Producción] que tuvo mayor acuerdo entre empleadores/as y profesionales autónomos/as. Esto puede explicarse al ser una medida que apuntaba al sostenimiento del empleo privado de empresas nacionales donde el Estado se hacía cargo de una parte del salario de las y los trabajadores. Por otro lado, supervisores/as, profesionales asalariados/as, trabajadores/as formales, informales y cuentapropistas informales conforman otro grupo, que manifestaron un acuerdo mayor con las políticas implementadas durante la pandemia. Esto se ve expresado en los grados de acuerdo con congelamiento de alquileres y tarifas, que ronda entre el 77% y 86% de aprobación aproximado. También en el caso del IEGF [Impuesto de Emergencia a las Grandes Fortunas], donde mostraron niveles más elevados de acuerdo que el grupo anterior, rondando entre 60% y 62%, y la doble indemnización que entre los segmentos asalariados ronda entre el 71% y 74% de acuerdo aproximado.

Otro dato interesante fue el caso de los gerentes/as, quienes manifestaron los niveles más bajos de acuerdo con la gran mayoría de las medidas implementadas. Mientras que empleadores/as fueron los que menor acuerdo expresaron en comparación a todo el resto con la doble indemnización. Por otra parte, las y los profesionales asalariados y trabajadores/as informales fueron los que mayores niveles de aprobación han expresado respecto al conjunto de medidas implementadas. En relación con el IFE [Ingreso Federal de Emergencia], las y los trabajadores informales han sido los que mostraron un apoyo significativamente mayor al resto de todas las otras posiciones (83,7%), lo cual podría explicarse por haber sido la principal población beneficiaria de la medida. Cabe destacar que, en el marco de la profunda crisis social y económica desatada por la pandemia, más de once millones de personas solicitaron el IFE. Sin embargo, su implementación estuvo muy por debajo de esa cifra. Según un informe elaborado por el Ministerio de Economía, 7.854.316 personas lo recibieron en dos etapas. En este punto, la encuesta no ha llegado a indagar además del nivel de aprobación con las medidas efectivamente implementadas si se hubiese estado de acuerdo con la necesidad de la aplicación de medidas complementarias.

El trabajo también incluyó preguntas sobre grados de acuerdo de implementación de ciertas medidas de redistribución socioeconómica a futuro: disminuir los impuestos a las grandes empresas y a las pymes, mayores impuestos a la riqueza y una renta universal para sectores vulnerables. Esta última ha sido una de las medidas con mayor aprobación, principalmente dentro de las y los trabajadores informales. Por el contrario, y siguiendo la tendencia anterior, las y los gerentes fueron los que menor nivel de acuerdo manifestaron con esta medida. Otro dato relevante ha sido la diferencia significativa en los niveles de acuerdo con la medida de disminución de impuestos a las grandes empresas, que representó un promedio general del 23% aproximado entre toda la muestra. En líneas generales podemos afirmar que la sociedad argentina no considera que los beneficios a las grandes empresas sea una medida necesaria a implementar a futuro.

Tabla 2. Grado de acuerdo de las posiciones sociales con la implementación de políticas públicas a futuro en la Argentina.

Posiciones sociales	Políticas públicas para implementar a futuro				N° Total
	Disminuir impuestos a las grandes empresas	Disminuir impuestos a las pymes	Mayores impuestos a la riqueza	Renta universal	
Empleadores/as	27,9	80,7	43,8	54,9	113
Profesionales autónomos/as	34	73,3	46,3	57,9	297
Gerentes/as	29,2	70,1	42,1	37,2	161
Supervisores/as	25	83,3	60,3	60,9	325
Profesionales asalariados/as	22,8	78,4	59,9	66,6	742
Trabajadores/as formales	24,1	65,3	56,5	59,8	1194
Trabajadores/as informales	19,8	55,7	53,2	70,8	1163
Cuentapropismo informal	20,8	65,3	53,5	65,2	829

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta ESAyPP/PISAC-Covid19 (2021).

En líneas generales podemos decir que en un contexto signado por discursos que sostienen la necesidad de la reducción del gasto público y de los impuestos, como así también del cuestionamiento de la intervención estatal en la economía, hemos hallado un amplio consenso de la sociedad argentina acerca de la implementación de políticas para mitigar las consecuencias de la pandemia, como así también un consenso sobre el que trabajar para el diseño e implementación de medidas futuras orientadas a la redistribución socioeconómica. Tal es el caso del debate sobre una renta universal, propuesta que hace unos años podría haber resultado excéntrica, y actualmente se ha convertido en una discusión en la agenda política.

Algunas conclusiones preliminares

El presente documento analizó las evaluaciones de los/as encuestados/as respecto de diferentes políticas públicas llevadas adelante durante la pandemia de COVID-19 en la Argentina. En términos generales, encontramos un alto grado de acuerdo con las políticas orientadas a una protección social de la población trabajadora durante la pandemia. Más allá de ciertos discursos mediáticos respecto de un supuesto consenso antiestatista en la Argentina actual, nuestros datos confirman que las miradas favorables a la intervención del Estado durante la pandemia fueron abrumadoramente mayoritarias. En particular, personas pertenecientes a determinadas clases sociales como el proletariado formal, informal y los expertos fueron los que más apoyo brindaron a este tipo de medidas.

A modo de conclusión podemos decir que el efecto de la clase objetiva se mantiene incorporando estas diferentes variables y que el efecto individual de las variables nos indica que el grupo más estatista está compuesto por mujeres jóvenes y de clase trabajadora. En términos generales, la variable independiente más poderosa para explicar variaciones en el IEM es la orientación política de la persona, siendo que las personas identificadas con el peronismo o la izquierda mostraron un apoyo significativamente mayor a la intervención del Estado.